



DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA

Dep. Legal: LR-34-1999
ISSN: 1139-8353

V LEGISLATURA

Nº 17

PRESIDE EL EXCMO. SR. D. JOSÉ IGNACIO CENICEROS GONZÁLEZ

**Sesión Plenaria núm. 14
celebrada el día 11 de mayo de 2000**

ORDEN DEL DÍA

PREGUNTAS

5L/POPG-0007 Pregunta oral al Presidente del Gobierno relativa a si tiene el Gobierno de La Rioja intención de aplicar la Orden 45/2000, de 28 de marzo (BOR del 1 de abril) para concertar la educación infantil de los centros privados en La Rioja. María Teresa Villuendas Asensio - Grupo Parlamentario Socialista.

5L/POPG-0008 Pregunta oral al Presidente del Gobierno relativa a cuál es la respuesta y la posición del Presidente del Gobierno de La Rioja respecto de las movilizaciones protagonizadas por miles de riojanos en defensa de la Escuela Pública y contra la concertación educación infantil en centros privados. María Teresa Villuendas Asensio - Grupo Parlamentario Socialista.

5L/POPG-0009 Pregunta oral al Presidente del Gobierno relativa a por qué no ha presentado el Gobierno de La Rioja el Proyecto de Ley Reguladora de Cooperativas. José Toledo Sobrón - Grupo Parlamentario del Partido Riojano.

5L/POP-0026 Pregunta de respuesta oral en Pleno relativa a por qué no ha elaborado el Gobierno un Plan de empleo femenino. María Victoria de Pablo Dávila - Grupo Parlamentario Socialista.

5L/POP-0027 Pregunta de respuesta oral en Pleno relativa a cómo figura la Vía Verde Haro-Ezcaray en la Guía Española de Vías Verdes desde 1997, si aún no está hecha. María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista.

5L/POP-0028 Pregunta de respuesta oral en Pleno relativa a si se ha avanzado algo en la construcción del paso elevado por la A-68 para la Vía Verde Haro-Ezcaray. María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista.

5L/POP-0029 Pregunta de respuesta oral en Pleno relativa a por qué no se habían previsto, cuando comenzaron los anteproyectos en 1995, las dificultades del tramo Haro-Casalarreina en la Vía Verde Haro-Ezcaray. María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista.

5L/POP-0030 Pregunta de respuesta oral en Pleno relativa a qué se ha hecho para comprar la zona de la antigua estación del Bobadilla en Haro, en relación con la Vía Verde Haro-Ezcaray. María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista.

5L/POP-0031 Pregunta de respuesta oral en Pleno relativa a si se está dispuesto a comprar esta antigua estación, como paso previo a la recuperación de esta zona; comienzo de la Vía Verde Haro-Ezcaray. María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista.

5L/POP-0032 Pregunta de respuesta oral en Pleno relativa a si se ha hecho algo por parte del Ayuntamiento de Haro en colaboración con la Comunidad Autónoma para recuperar la antigua estación del Bobadilla. María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista.

INTERPELACIONES

5L/INTE-0007 Interpelación relativa a política general, objetivos y criterios del Consejo de Gobierno de La Rioja en materia de vivienda. María Antonia San Felipe Adán - Grupo Parlamentario Socialista.

PROPOSICIONES NO DE LEY

5L/PNLP-0010 Proposición no de Ley relativa a que por el Gobierno de La Rioja se realicen las gestiones necesarias con el fin de estudiar la posibilidad de la declaración como parque natural los montes Obarenes y Sierra de Cantabria. Grupo Parlamentario Popular.

5L/PNLP-0036 Proposición no de Ley relativa a que el Gobierno de La Rioja firme un protocolo con los Ayuntamientos de la Comunidad para realizar políticas activas de concienciación ciudadana sobre la necesaria reducción del consumo doméstico de agua de boca. José Ignacio Pérez Sáenz - Grupo Parlamentario Socialista.

5L/PNLP-0044 Proposición no de Ley relativa a que por el Gobierno de La Rioja se realicen las gestiones necesarias para la formalización de un Convenio entre el Ministerio de Justicia, Ayuntamiento de Logroño y Gobierno de La Rioja, para la construcción de un nuevo Palacio de Justicia. José Ignacio Pérez Sáenz - Grupo Parlamentario Socialista.

5L/PNLP-0048 Proposición no de Ley relativa a que el Gobierno de La Rioja solicite del Gobierno de la nación la modificación de la regulación de los Planes de Pensiones para que se posibilite la recuperación de capitales invertidos en plazo de diez años, siendo suficiente la voluntad del titular y futuro beneficiario. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario del Partido Riojano.

SESIÓN PLENARIA Nº 14
CELEBRADA EL DÍA 11 DE MAYO
DE 2000

(Se inicia la sesión a las diecisiete horas).

5L/POPG-0007 Pregunta oral al Presidente del Gobierno relativa a si tiene el Gobierno de La Rioja intención de aplicar la Orden 45/2000, de 28 de marzo (BOR del 1 de abril) para concertar la educación infantil de los centros privados en La Rioja. María Teresa Villuendas Asensio - Grupo Parlamentario Socialista.

SR. PRESIDENTE: Buenas tardes. Señoras y señores Diputados, vamos a dar comienzo a la sesión.

Primer punto del Orden del Día, Preguntas a contestar por el Presidente del Gobierno. Primera pregunta, de la Diputada doña María Teresa Villuendas Asensio del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a si tiene el Gobierno de La Rioja intención de aplicar la Orden 45/2000, de 28 de marzo, para concertar la educación infantil de los centros privados en La Rioja. Tiene la palabra la señora Diputada, señora Villuendas Asensio.

SRA. VILLUENDAS ASENSIO: Señor Presidente, formulo la pregunta en los mismos términos.

SR. PRESIDENTE: Gracias. Tiene la palabra el señor Presidente del Gobierno.

SR. SANZ ALONSO (Presidente del Gobierno): Gracias, señor Presidente. Señorías. Simplemente para decir que si el Gobierno no tuviese intención de aplicar esta Orden, no la hubiera publicado en el Boletín Oficial de La Rioja. Por tanto, tiene intención el Gobierno de aplicarla.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Presidente. ¿Señora Villuendas Asensio?

SRA. VILLUENDAS ASENSIO: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señoras y señores Diputados. Señor Sanz después de oír su respuesta

quiero manifestar, que hasta este momento he albergado sinceramente esperanzas de que usted reflexionara sobre lo que parte de la sociedad riojana le está demandando y hoy hubiera venido a este Pleno como Presidente de todos los riojanos y al menos hubiera decidido retirar, aunque fuera cautelarmente, la Orden de conciertos. Esperaba de usted sinceramente un gesto bondadoso. Pero, bueno. Una vez conocida su opinión, nosotros insistimos en que reflexione sobre el tema; mi Grupo insiste en que reflexione y que, bueno, proceda a la retirada de la Orden, y espero darle razones suficientes para que lo haga.

Señor Sanz, usted con la respuesta de no a la retirada de la Orden, está sencillamente visualizando la visceralidad con que el Gobierno del Partido Popular apoya y financia a la educación privada en La Rioja. Y es que esta Orden, señor Sanz, no se sostiene; pero no se sostiene ni por la forma, ni se sostiene por el fondo de la misma. Y le voy a hablar por ejemplo respecto a la forma.

Para empezar le diré que esta Orden, que preceptivamente tenía que haber pasado por el Consejo Escolar Regional para que fuera informada y para que fuera dictaminada, pues resulta que no lo ha hecho. Lo hace al contrario. Es decir, ustedes publican la Orden en el Boletín Oficial de La Rioja, y, después de publicar la Orden, la pasan al Consejo Escolar Regional para que dictamine e informe. Un hecho sin precedentes e inaudito, un hecho al menos irregular. Decirle también, que en nuestro poder tenemos el acta que formula la Comisión de conciertos. Y quiero decirle también, que en este acta, curiosamente señor Sanz, no consta ningún informe de Inspección donde diga claramente que los centros a los que se va a concertar, que los centros a los que se va a concertar o a los que se les va a volver a repetir el concierto, tengan, tengan, los requisitos que exige la LODE. Es decir, yo a usted le voy a hacer una pregunta y espero que me la conteste aquí en la Cámara, en el Parlamento. Usted, señor Sanz, ¿puede contestar si todos los centros a los que se les va a volver a concertar, o si todos los centros que se les va a dar el nuevo concierto de educación infantil, reúnen los requisitos de la LODE? Y esa pregunta se contesta con sí o no, si usted tiene constancia del hecho. Además le diré, que esta Orden va acompañada del Real Decreto de marzo

del 97 por el que se regula la admisión de los alumnos en los centros públicos y en los centros sostenidos con fondos públicos, centros privados sostenidos con fondos públicos; una Orden que a nuestro juicio, en vez de ser una Orden de admisión de alumnos es una Orden de selección del alumnado, porque usted sabe que atribuye potestad a los directores de los centros, especialmente a los centros privados, para que otorguen el punto correspondiente a los alumnos que quieren o no quieren que pasen a formar parte de su centro, a educarse en su centro.

Por otro lado y respecto a la forma, la LODE, a la que ustedes están siempre aludiendo, resulta que nos dice que los conciertos debían estar, debían estar, aprobados o denegados antes del 15 de abril y formalizados en la fecha de antes del 15 de mayo. Y aquí sencillamente lo que el Consejero va a aprobar el día 13 de mayo, antes del 13 de mayo, va a ser la aprobación o denegación de conciertos. Por lo tanto, nosotros entendemos, que aquí hay otro incumplimiento. Y siendo esto grave, que lo es, siendo grave, que lo es, le diré que estamos hablando de que ustedes conciertan un nivel no obligatorio. Que además conciertan un nivel, cuando en la escuela pública todas las necesidades no están cubiertas. Y no están cubiertas las necesidades respecto a infraestructuras, respecto al profesorado, respecto a los fondos que llegan a los centros públicos, para que realicen y para que tengan un buen funcionamiento. Porque además ustedes no han avanzado todavía nada en la gratuidad por ejemplo de los libros de texto. Porque para nada ha mejorado el transporte escolar de La Rioja, que necesita acompañantes. Y podríamos darles pues un montón más de necesidades, que esto quiere decir... ¿Qué es lo que quiere decir? Que todos los fondos públicos, señores, que ustedes están destinando a la escuela privada, los detraen de la calidad y del buen funcionamiento de la escuela pública.

Pero es que además, es que además, ustedes con esta Orden, con esta Orden, lo que hacen es contradecir el espíritu y la filosofía de la LODE, de la LOGSE y de la LOPEG. Porque referente a los conciertos habrá que recordarles, que la LODE lo que dice, que los centros a concertar -y los tienen ustedes en el reglamento de las normas básicas que desarrollan la LODE- dice, que "se con-

certará porque haya insuficiencia de la oferta en puestos escolares en centros sostenidos con fondos públicos. Se considera que un centro no satisface necesidades de escolarización o no atiende a poblaciones desfavorecidas cuando su ubicación impida el acceso al mismo de alumnos que carezcan de recursos económicos para hacer frente al coste de los servicios de transporte y comedor escolar". Señor Sanz yo le pregunto, ¿qué es lo que está usted concertando? Es decir, los conciertos...

SR. PRESIDENTE: Señora Villuendas, vaya terminando, por favor.

SRA. VILLUENDAS ASENSIO: -Perdón, señor Presidente-. Los conciertos ¿se realizan por necesidades de escolarización, y, en segundo lugar, teniendo en cuenta la función social que va a tener cada uno de los centros? Y sobre todo lo que dice la LOPEG, a la cual también ustedes aluden, ¿es que deberíamos hacer una matriculación solidaria! Por lo tanto esto es todo lo contrario que hace la Ley. ¡Ustedes con esta Orden lo que han roto definitivamente es el principio de igualdad de oportunidades! ¡Ustedes rompen concienzudamente una matriculación solidaria! Y luego además lo que hacen es romper también la compensación de las desigualdades, y esto, ciertamente, es bastante triste. Y esto lo hacen ustedes, ¿en aras a qué? Pues en aras a lo que se han inventado, que se llama la libertad para elegir centro. Señor Sanz, ¿si usted sabe que eso no existe! En todo caso habría que posibilitar la libertad para elegir centro. Pero yo le pregunto señor Sanz, con la Orden en la mano, ¿qué libertad tiene para elegir centro un padre que decide matricular a su niño, o a su hijo o a su hija, en edad infantil o en Primero de Primaria en un centro concertado cuando ustedes ya cierran el grifo aquí? Es decir, ustedes les tienen asegurados a todos los niños que en estos momentos están en educación infantil no solamente el puesto en educación infantil, sino también en Primaria en todos los centros concertados.

SR. PRESIDENTE: Señora Villuendas, le ruego concluya, porque ya lleva...

SRA. VILLUENDAS ASENSIO: Por lo tanto, ya me explicará usted qué libertad tienen. -Lo siento

señor Presidente, termino ahora mismo-.

SR. PRESIDENTE: No, no. Yo no lo siento. Le ruego concluya, señora Villuendas.

SRA. VILLUENDAS ASENSIO: Y le quería decir también -voy concluyendo. Perdona, señor Presidente-, ¿qué libertad para elegir centros, señor Sanz, tienen aquellos padres que tienen un niño con necesidades educativas especiales, un niño con una educación especial pues porque está desfavorecido o bien social, o económica o culturalmente? Aquí se lo impide, señor Sanz. Porque ustedes en este reglamento, desgraciadamente, a los centros privados les dan la potestad para decidir si quieren o no quieren tener recursos suficientes de personal para integrar a los niños con problemas y con dificultades. Así de sencillo, señor Sanz. Por lo tanto, y le voy a poner un ejemplo solamente...

SR. PRESIDENTE: Sí. Termine, señora Villuendas,...

SRA. VILLUENDAS ASENSIO: ... -voy terminando-, ¡mire usted!

SR. PRESIDENTE: ¡Señora Diputada!

SRA. VILLUENDAS ASENSIO: Con esta Orden...

SR. PRESIDENTE: Señora Diputada, un momento.

SRA. VILLUENDAS ASENSIO: ... de momento...

SR. PRESIDENTE: ¡Señora Diputada, un momento! Lleva usted ya...

SRA. VILLUENDAS ASENSIO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: ... el tiempo de tres preguntas. Por lo tanto concluya, que tiene luego otra pregunta también.

SRA. VILLUENDAS ASENSIO: Señor Presidente...

SR. PRESIDENTE: Concluya, por favor.

SRA. VILLUENDAS ASENSIO: ... solamente un ejemplo, señor Presidente. De quince centros privados que hay en Logroño -es por poner un ejemplo; por no hablar de la provincia, lo más cercano-, 15 niños de educación especial en Logroño. Señor Presidente, en dieciocho centros públicos de educación infantil y primaria en Logroño, 162 niños escolarizados con necesidades educativas especiales. Para concluir señor Presidente, ¿dónde está entonces el principio de igualdad y para quiénes otorga esta Orden el principio de libertad de elección de centro? Nada más. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Villuendas. Señor Presidente del Gobierno, tiene la palabra.

SR. SANZ ALONSO (Presidente del Gobierno): Gracias, señor Presidente. Señorías. Estoy seguro que en la segunda pregunta parlamentaria, podré incidir en algunos aspectos que la señora Diputada ha tocado en esta primera pregunta. Yo simplemente me voy a referir que la Orden que ha publicado el Gobierno, y que va a aplicar, si usted considera que tiene alguna irregularidad o alguna ilegalidad, creo que está en la obligación de ir a los Tribunales oportunos o donde lo crea conveniente, para defender los derechos de cualquier persona, ¡y es su obligación el hacerlo!

Quiero decirle que el Gobierno la Orden la tramita de forma reglamentaria y la envía al Consejo Escolar el 3 de marzo del 2000, ¡sin ser preceptivo por la Ley de Consejos Escolares un informe del propio Consejo! Pero para que tenga información, el Consejo Escolar el 9 de abril emite informe favorable a dicha Orden únicamente con un voto particular. Por tanto en cualquier caso si usted entiende que el Gobierno incumple cualquier irregularidad o está en la ilegalidad, debe recurrir a los Tribunales oportunos.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Presidente del Gobierno.

5L/POPG-0008 Pregunta oral al Presidente del Gobierno relativa a cuál es la respuesta y la posición del Presidente del Gobierno de La Rioja respecto de las movilizaciones protagoni-

zadas por miles de riojanos en defensa de la Escuela Pública y contra la concertación educativa infantil en centros privados. María Teresa Villuendas Asensio - Grupo Parlamentario Socialista.

SR. PRESIDENTE: Pasamos a la segunda pregunta, relativa a cuál es la respuesta y la posición del Presidente del Gobierno de La Rioja al respecto de las movilizaciones protagonizadas por miles de riojanos en defensa de la escuela pública y contra la concertación educativa infantil en centros privados. Tiene la palabra, señora Villuendas Asensio.

SRA. VILLUENDAS ASENSIO: Formulo la pregunta en los mismos términos.

SR. PRESIDENTE: Gracias. Señor Presidente del Gobierno.

SR. SANZ ALONSO (Presidente del Gobierno): Gracias, señor Presidente. Señorías. El Gobierno quiere manifestar y hacer público su máximo respeto hacia cualquier posición, hacia cualquier manifestación a favor o en contra de cualquier actuación del Gobierno, y respeta cualquier cauce que elijan las personas que quieran o ir a favor o ir en contra de las decisiones del Gobierno. Yo quiero transmitirles únicamente la coherencia de este Gobierno y el compromiso con los ciudadanos de llevar a cabo un programa electoral, que también fue respaldado mediante la manifestación con los votos en 1999. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Presidente. Señora Villuendas. Sí. Un momento señora Villuendas, antes de que... Señora Villuendas, antes de que proceda a tener la palabra, ruego al público que nos está acompañando en esta sesión plenaria que se abstenga de mostrar esas pancartas. Y como veo que no lo van a hacer, vamos a suspender la sesión. Se suspende la sesión.

(Se suspende la sesión a las diecisiete horas y quince minutos).

(Se reanuda la sesión a las diecisiete horas y veinticinco minutos).

SR. PRESIDENTE: Señorías, vamos a reanudar la sesión. Pero antes quiero dar lectura al artículo 139 de nuestro Reglamento, sobre todo para el público que nos acompaña y que sepan qué es lo que dice nuestro artículo 139. Dice: "El público asistente a las sesiones plenarias estará obligado a guardar silencio en todo momento y abstenerse de toda manifestación externa y de aprobación o reprobación". Por lo tanto yo ruego a quienes hoy han tenido la amabilidad de acompañarnos en este Pleno, que cumplan, o que nos hagan cumplir por lo menos el Reglamento. Yo voy a mantener el orden, o voy a intentar mantener el orden. Les ruego que ustedes también nos ayuden. Y por lo tanto se pueden quedar en el Pleno el transcurso de la sesión, pero no me hagan alterar otra vez el orden del Pleno, porque entonces sí me veré en la obligación de desalojar. Tiene la palabra para la contestación a la segunda pregunta, para la réplica, la Diputada señora Villuendas Asensio, y le ruego se ciña al tiempo que marca nuestro Reglamento.

SRA. VILLUENDAS ASENSIO: Gracias, señor Presidente. De nuevo buenas tardes, señoras y señores Diputados. Señor Sanz, yo quería decirle que usted ha terminado antes sus palabras hablando de comprensión. Yo espero que esta tarde no nos vayamos de esta institución, de este Pleno, sin gozar de ella. Es decir, demuestre la comprensión con un sector importante de la sociedad riojana, que le está demandando que diga que no a los conciertos de la educación infantil y que diga que sí a la mejora de la calidad de la escuela pública. Querría recordarle también señor Sanz, que ustedes apelan en esta Cámara reiteradamente y en los medios de comunicación a la mayoría absoluta que les han dado los riojanos. Efectivamente ustedes tienen la mayoría absoluta. Pero, señor Sanz, no se olvide de una cosa. La mayoría absoluta no le da poder absoluto para hacer y deshacer cuanto le dé la gana, y menos en el ámbito educativo y menos con un servicio público. Y respecto... Tengo que recordarles también que en el juego político, sobre todo en el juego político de un Estado democrático, las barajas más importantes, señor Sanz, son el diálogo y la negociación. Eso como mínimo. Y la tolerancia sobre todo.

Sin más paso a responder. Porque, claro, usted me ha estado hablando de que el Consejo Es-

colar no es preceptivo que haga informe. Y yo quiero remitirme sencillamente a que usted lea el artículo 5 de la Ley de Consejos Escolares, del sábado 10 de mayo del 97, donde habla de competencias -me va a permitir que se lo lea textualmente-, y dice: "Los anteproyectos de leyes y disposiciones generales que para la programación general de la enseñanza no universitaria deban ser aprobados por el Gobierno de La Rioja, serán sometidos preceptivamente a información previa por el Consejo Escolar de La Rioja, y entre ellos se considera la financiación de la enseñanza." Estamos hablando de financiación de la enseñanza de centros privados en educación infantil. Dígame usted si era preceptivo o no preceptivo.

Y por otro lado, se ha quedado también sin contestar una pregunta que le he dicho, y es si usted en esta sala, en este Pleno, puede responder, si todos los centros a los que se les ha renovado el concierto educativo y todos los centros de educación infantil privados a los que se les ha concedido el concierto educativo, reúnen o no reúnen los requisitos que mandata la LODE. Dicho esto señor Presidente, a usted le merecen mucho respeto las movilizaciones de los ciudadanos riojanos estos días lógicamente, como nos merece también a nosotros. Porque las movilizaciones de estos días han sido llevadas a cabo por ciudadanas y ciudadanos riojanos que defienden y apuestan por una escuela pública de calidad y que en estos momentos están en contra radicalmente de los conciertos en educación infantil. ¿Por qué están en contra? Pues porque entienden que no es el momento de que se apliquen los conciertos de educación infantil, porque entienden que existen otras prioridades en la escuela pública, que son las que ustedes tienen como Gobierno regional que atender.

No voy a repetir, porque ya lo he expuesto anteriormente, cuáles son las deficiencias que tiene. Pero sí le voy a decir, que los ciudadanos sencillamente se movilizan porque estamos en una sociedad activa, no en una sociedad amordazada; una sociedad viva y que demanda y que sale a la calle, a solicitar lo que le parece que es justo. Y además esta sociedad que estos días se ha movilitado pues lo que les está diciendo, les está haciendo llamada de atención, que no es más que una llamada de atención para decirles que les parece que el Partido Popular está llevando a cabo una

política educativa que no es la adecuada para La Rioja. Y que ellos entienden que no es la adecuada para La Rioja, porque rompe todo tipo de igualdad de oportunidades entre los alumnos y las alumnas de esta región. Y como ciudadanos libres, responsables y voluntariamente, lo que han hecho es, utilizar las vías, vías que están establecidas legalmente; y se han manifestado en los medios de comunicación y se han manifestado en la calle, y seguramente que si ustedes se siguen empecinando seguirán manifestándose.

Y quizás yo creo, señor Sanz, ya que la pregunta iba para usted, usted deberá sopesar si culpa de esto no ha tenido su Gobierno. Dígame si la culpa no la ha tenido su Gobierno. Porque igual ha sido su Gobierno precisamente, el que ha sido incapaz de hacer partícipe a la comunidad educativa de desarrollos y de Órdenes importantes que iban a marcar el desarrollo del sistema educativo riojano. ¡Ustedes no han sabido canalizar las inquietudes de toda la sociedad riojana en el ámbito educativo! Como no han sido capaces de abrir cauces de participación, ni cauces de diálogo, pues entonces parte de la sociedad riojana pues toma otras vías para manifestarlos; vías desde luego democráticas y vías legales.

Decirle también que esto no viene por casualidad, señor Sanz. ¡Esto no ha surgido hace quince días! ¡Esto ya viene hace mucho tiempo! Lo que pasa es que faltaba la respuesta de la sociedad, faltaba la respuesta de estos ciudadanos. Esto señor Sanz viene desde que ustedes cogen las riendas de Educación en esta Comunidad Autónoma, y viene cuando ustedes asumen unas transferencias en educación con un techo competencial, que, si lo comparamos ya con el resto de las Comunidades Autónomas, es para que nos dé a todos la risa. ¡Es para que nos dé la risa! Y recordarles a ustedes, que en la asunción de transferencias no participó la comunidad educativa representante de los centros de la comunidad educativa privada. ¡No hubo consenso! ¡No hubo participación! ¡Y prácticamente no hubo diálogo! Y además lo que hubo -¡lo que hubo, eso sí!- mucha falta de información. ¡Eso es lo que hubo! Porque si ustedes recuerdan la foto fija después de asumir las transferencias con el señor Consejero, aquí los únicos que aplaudían el traspaso de competencias fue la educación privada. ¡Qué casualidad! Porque resul-

ta que los sectores que representaban a la pública rechazaron frontalmente la asunción de transferencias con esa cantidad. Entonces ustedes nos han deleitado en primer lugar con eso el 1 de enero. Pero es que resulta que en marzo, en marzo, recién recibidas las transferencias en la Comunidad Autónoma, lo que nos hace es sacar una Orden por la que se subvenciona ya la educación infantil en los centros privados; Orden, lógicamente, que estaba preparando la Orden futura de los conciertos de este año. ¿Y qué ocurre? Que ustedes además, no contentos con eso, el año 99 pues casualmente resulta que conciertan ustedes 42 unidades más con la educación privada. Cierto es, cierto es, y tengo que reconocer que en el año 99 lo que se hace es generalizar lógicamente para el curso 99-2000 el Cuarto de la ESO. Pero es que a pesar de todo, a pesar de todo las cuentas no salen, y los conciertos se siguen multiplicando. ¿Y qué dice esta gente? Pues que mientras ustedes están llevando y financiando la educación privada -pues resulta que ese año, que el año pasado sin ir más lejos y este año contaríamos lo mismo-, ¿qué estaba pasando en la educación pública señor Sanz,...

SR. PRESIDENTE: Señora Villuendas...

SRA. VILLUENDAS ASENSIO: ... por si acaso no se ha enterado?

SR. PRESIDENTE: ... le ruego que concluya.

SRA. VILLUENDAS ASENSIO: Pues resulta que ustedes suprimieron una unidad de educación infantil en Autol, una unidad de educación infantil en Badarán, una unidad de educación infantil en el Colegio Público Obispo Blanco Nájera, otra unidad de educación infantil en el Colegio Público Navarrete el Mudo, otra unidad de educación infantil en el Colegio San Pío X, una de primaria en Igea, una de primaria en el Colegio Público de Haro, otra de primaria en Cervera, otra de primaria en Navarrete el Mudo y otra de Primaria en Torrecilla que supuso dos profesores menos en el CRA de Cameros; todo esto, que a usted le preocupa tanto la educación pública.

Y por qué no contar de las infraestructuras. Señor Sanz, usted tiene en su haber desde que han transferido las competencias en educación un cen-

tro de educación secundaria, un centro diminuto de educación secundaria en Cervera, y lo que están construyendo ahora en el barrio de Cascajos. ¡Punto y final, señor Sanz!

SR. PRESIDENTE: Señora Villuendas...

SRA. VILLUENDAS ASENSIO: Y qué me dice usted...

SR. PRESIDENTE: ... punto y final es lo que le digo yo a usted. Que termine ya por favor, porque ya se ha cumplido el tiempo de tres preguntas. Vaya terminando,...

SRA. VILLUENDAS ASENSIO: Bueno. Señor Presidente, para acabar...

SR. PRESIDENTE: ... si no me veré en la obligación de quitarle la palabra.

SRA. VILLUENDAS ASENSIO: -Tendría más cosas que decir. Perfecto. No se preocupe, que acabo directamente-. Solamente quería decirles que a todo este cúmulo de despropósitos hay que unir también, señor Presidente, declaraciones de su Consejero, declaraciones de su Director General de Educación, que dice que "¡bueno! ¿Pero si el presupuesto que se destina a la escuela privada es ridículo?" O sea, que si esto es ridículo, vamos a ver lo que nos espera de ahora en adelante. Porque está claro que ustedes en dos años nos han concertado aquí también hasta el bachiller. Y el señor Consejero alegremente aquí dice -alegremente, nunca mejor dicho-, sale aquí y dice: "Pero, ¡mire usted, señora Villuendas! ¿Qué me dice?"

SR. PRESIDENTE: Señora Villuendas...

SRA. VILLUENDAS ASENSIO: "¡Si aquí por dinero no es!" Pues señor Consejero yo le digo...

SR. PRESIDENTE: Señora Diputada...

SRA. VILLUENDAS ASENSIO: ... si por dinero no es y por narices tampoco supongo, pues es que es por voluntad política.

SR. PRESIDENTE: Señora Diputada...

SRA. VILLUENDAS ASENSIO: Y señor...

SR. PRESIDENTE: ... ¡le ruego que concluya!

SRA. VILLUENDAS ASENSIO: ... señor Presidente, esto sí que es triste.

SR. PRESIDENTE: No tiene usted la palabra. (Aplausos).

Muy bien, señora Diputada. Tiene la palabra el señor Presidente.

SR. SANZ ALONSO (Presidente del Gobierno): Sí. Gracias, señor Presidente. Señoras y señores Diputados. Desde la tranquilidad, la serenidad y con las ideas claras de lo que el Gobierno va a llevar a cabo, salgo aquí Señorías también con la comprensión a la que hacía referencia la señora Villuendas y también desde la convicción de que este Gobierno no ha engañado a los riojanos ni a nadie, en primer lugar. Usted ha explicado muy bien, que hay parte de la sociedad riojana que no está de acuerdo con la política del Gobierno en materia educativa, y puedo estar seguro. Y habrá parte minoritaria de la sociedad riojana, que no esté de acuerdo con que gobierne el Partido Popular, y le hubiera gustado que gobierne el Partido Socialista, también. Y podrían plantearse movilizaciones en contra de que gobierne el Partido Popular, sin lugar a dudas. Pero lo que yo le puedo decir es, que en el año 98 -y está recogido en los medios de comunicación-, en el año 98, un año y medio antes de las elecciones, que el Partido Popular iba a concertar la Infantil. ¡Desde el año 98! ¡Y no hubo ninguna movilización en la calle! La primera noticia, o la primera medida -decía un periódico- que va a adoptar el Gobierno con las transferencias, es la gratuidad de la Infantil. Pero además de eso, además de eso, en el programa de gobierno del Partido Popular, en el programa de gobierno en tres puntos y por tres veces anuncia la gratuidad de la enseñanza infantil. Y esa gratuidad de la enseñanza infantil fue respaldada no por toda la sociedad riojana, pero por una amplia mayoría en 1999 en las urnas. Y yo tengo la responsabilidad de llevar a cabo ese proyecto político, que ha sido respaldado por los ciudadanos. Desde el día-

logo si usted quiere, pero desde luego desde la responsabilidad de que el compromiso asumido con los riojanos es un compromiso a cumplir, por lo menos lo que yo entiendo cuando uno se presenta a unas elecciones.

Y cuando alguien viene aquí a hablar de la escuela pública, desde luego no nos van a dar lecciones a la defensa de la escuela pública. Y cuando alguien viene a hablar y decir que desviamos fondos de la escuela pública a la escuela privada -permítame que le diga-, es que no sabe cómo se hace un presupuesto ni sabe lo que significa asumir transferencias del Estado para una Comunidad Autónoma. Una vez que se asumen transferencias del Estado a la Comunidad Autónoma, el fondo económico es un fondo que reparte el Gobierno en función de sus prioridades. Y yo puedo decirle, y está recogido en la prensa, que más de 1.000 millones que vinieron en la transferencia de Educación decía, que iba a ir una parte para financiar la enseñanza obligatoria infantil y otra parte para resolver los problemas de mantenimiento y funcionamiento de los centros. ¡Y eso está ahí! No puede usted decir que yo desví, porque usted no sabe al final los fondos cuándo llegan y el presupuesto cuando se hace y se aprueba en este Parlamento, quién los distribuye y cómo los distribuye el Gobierno.

Y desde luego decir que este Gobierno en año y medio que lleva de transferencias no ha hecho nada en Educación, me parece que es reconocer muy poco. O nos lo dejaron muy mal en los años anteriores, o no hicieron nada en los años anteriores, y cuando llegó aquí la transferencia era un desastre, porque no habían hecho ustedes nada, ¡porque fue responsabilidad suya!

Y cuando alguien habla de que la subida de retribuciones del profesorado, o el segundo idioma, o las nuevas tecnologías, o la nueva construcción de centros no es nada, ¡me parece que es manipular, en cualquier caso, la información!

Y desde luego algo que me parece más grave. Alguien que pueda venir aquí a defender la escuela pública, y que pueda llevar a sus hijos a la escuela privada... ¡Todavía es más grave! ¡Todavía, todavía, es más grave!

Por tanto Señorías, por tanto Señorías, desde la coherencia y desde lo que significa apostar por la libertad, por la libertad, por la igualdad y la

modernidad de la enseñanza, de igualdad para todos y de igualdad de oportunidades para todos, es la apuesta que va a hacer el Gobierno en defensa de la escuela pública y en defensa también de todos los ciudadanos a una enseñanza de educación de calidad. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Presidente.

Pasamos a la tercera pregunta del Orden del Día...

SRA. VILLUENDAS ASENSIO: Señor Presidente, por alusiones. Es que...

SR. PRESIDENTE: No... ¡Mire! Señora Villuendas.

SRA. VILLUENDAS ASENSIO: Señor Presidente, por alusiones.

SR. PRESIDENTE: Señora Villuendas, señora Villuendas, no... Sabe usted que en estas preguntas no hay alusiones.

SRA. VILLUENDAS ASENSIO: Señor Presidente...

SR. PRESIDENTE: No hay alusiones. Y usted ha tenido ya...

SRA. VILLUENDAS ASENSIO: ... solamente...

SR. PRESIDENTE: Le digo que no tiene usted la palabra.

5L/POPG-0009 Pregunta oral al Presidente del Gobierno relativa a por qué no ha presentado el Gobierno de La Rioja el Proyecto de Ley Reguladora de Cooperativas. José Toledo Sobrón - Grupo Parlamentario del Partido Riojano.

SR. PRESIDENTE: Pasamos a la tercera pregunta. Pregunta oral... Sepan comportarse. Yo le digo a usted que no tiene la palabra y no le voy a dar la palabra. Pregunta oral al Presidente del Gobierno del Diputado D. José Toledo Sobrón, del Grupo Parlamentario Riojano, relativa a por qué no ha presentado el Gobierno de La Rioja el Pro-

yecto de Ley Reguladora de Cooperativas. Tiene la palabra el señor Toledo Sobrón.

SR. TOLEDO SOBRÓN: Buenas tardes, señor Presidente. Una vez más y en uno de los primeros porqués que vienen hoy en el Orden del Día -que parece que es un examen-, pues cambiando -como se suele decir- de tercio, pero además contundentemente, traemos desde el Partido Riojano una situación legal que se ha creado en nuestra Comunidad Autónoma desde el pasado mes de julio -coincidiendo prácticamente con su toma de posesión-, y es la aprobación en el Parlamento nacional, en el Estado, de la Ley de Cooperativas 27/99. Hemos estado esperando desde el comienzo de la actuación de la actividad de este Parlamento la presentación de esta Ley, incluso hasta el último momento pensando que vendría en cualquier momento. Pensamos que la actuación de las cooperativas dentro de la actividad económica, no sólo mundial, sino dentro de nuestra Comunidad Autónoma, tienen una importancia capital y sobre todo en el campo agrario y en el campo de la fruticultura y de la viticultura especialmente, teniendo gran incidencia en el mercado del vino.

La Ley a la que me he referido, la Ley de julio de 1999, lleva en su contenido un artículo 2 donde marca el campo de actuación de esta Ley, y la sitúa en las sociedades cooperativas que desarrollen su actividad en el territorio de varias Comunidades, excepto cuando en una de ellas se desarrolla un carácter principal. Esto afecta a nuestra Comunidad Autónoma de carácter fundamental, porque creemos que en este momento las cooperativas que tienen su funcionamiento dentro de nuestra Comunidad Autónoma están sin una Ley a la que acogerse, a la que interpretar sus estatutos y en la que hacer sus modificaciones. Ésta es la preocupación que traemos a esta Cámara y por la que le hacemos esta pregunta, que es que nos diga el motivo por el cual el Gobierno de La Rioja no ha presentado el Proyecto de Ley de Cooperativas. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Toledo Sobrón. Para su respuesta tiene la palabra el señor Presidente del Gobierno.

SR. SANZ ALONSO (Presidente del Gobier-

no): Sí. Gracias, señor Presidente. Señorías. Señor Diputado, efectivamente la Ley de Cooperativas es un compromiso del Gobierno, un compromiso para elaborar la Ley. Nos hubiera gustado incluso haberla traído antes de finalizar la Legislatura pasada, pero usted sabe que había un compromiso por parte del Gobierno central y se estaba trabajando en la elaboración de una nueva Ley de Cooperativas, que iba a tener su implicación en las Comunidades Autónomas. Esa Ley de Cooperativas se aprueba el 16 de julio de 1999. A partir de ahí, de ese momento, el Gobierno encargó a la Sociedad de Cooperativas UCOTAR la elaboración de un texto, que está elaborado, que ha sido apoyado también por COVIRA y ARECOVI, que en estos momentos ese borrador está en estudio por los distintos departamentos del Gobierno, porque ahí tiene que ver la Consejería de Obras Públicas en el tema de vivienda o la de Agricultura en las cooperativas agrícolas, o incluso la de Presupuestos en lo que son también cuestiones de crédito, y tenemos la previsión que al inicio del próximo período de Sesiones esa Ley entra en el Parlamento. Entendemos que es una Ley importante, pero tiene que comprender usted también que es una Ley compleja, y que por tanto requiere también el máximo consenso en la propia sociedad. Pero que sepa que el borrador del texto ya está aprobado o presentado por UCOTAR y apoyado en este caso por COVIRA y ARECOVI, y que en estos momentos se están haciendo los trámites oportunos dentro del propio Gobierno.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Presidente. Señor Toledo Sobrón, tiene la palabra.

SR. TOLEDO SOBRÓN: Brevemente, para abreviar un poco el inicio de esta sesión que se presenta larga. Era hacer una serie de valoraciones, abundando un poco en los motivos, si nos los podría aclarar posteriormente señor Presidente, en el sentido de que esta Ley de Cooperativas -que sin duda es compleja, pero la palabra compleja puede ser de tipo técnico o de tipo ideológico-, en el sentido de que la Ley de Cooperativas nacional, conlleva unas modificaciones que quizás en nuestros pueblos y sobre todo en el mercado de nuestras cooperativas vinícolas, puede tener una importancia fundamental. Es la instauración del voto

ponderado que hasta este momento no está, y que quizás conlleva la anulación en gran parte del sentido del cooperativismo agrario. Cómo desde su Gobierno y a través de la actuación directa de su Consejero -en este momento ausente- nos consta el fomento seguido e insistente de las sociedades agrarias de transformación por encima de las cooperativas, muy por encima de las cooperativas, era el motivo de la preocupación. Ustedes están planteando en el campo agrario desde el mes de agosto que la Ley se presentará al mes siguiente, que se presentará al mes siguiente. Pero nos gustaría, que si por su parte se podría dar alguna explicación al respecto, del porqué de esta Ley. Ya sabemos que se va a presentar, pero lo que no sabemos es si se va a mantener el espíritu cooperativo, o va a ser una vez más una "desideologi... -no sé cuántos- ...gización" del sentimiento cooperativista histórico y arraigado en nuestra Comunidad Autónoma, y en nuestros pueblos desde el principio de siglo. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Toledo Sobrón. ¿Señor Presidente?

SR. SANZ ALONSO (Presidente del Gobierno): Gracias, señor Presidente. Señorías. Comparo con usted su preocupación y la necesidad de esta Ley, y por eso quizás la participación de la propia sociedad a través de los colectivos es fundamental a la hora de su elaboración; pero me parece que iniciar aquí un debate sobre un texto que no está en el Parlamento, no tiene ningún sentido. Yo creo que es mucho mejor que cuando la Ley esté dentro del Parlamento tendrá usted la oportunidad mediante el debate parlamentario de sugerir, proponer, criticar u oponerse a la propia Ley, pero creo que ahora sería un debate estéril.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Presidente.

5L/POP-0026 Pregunta de respuesta oral en Pleno relativa a por qué no ha elaborado el Gobierno un Plan de empleo femenino. María Victoria de Pablo Dávila - Grupo Parlamentario Socialista.

SR. PRESIDENTE: Pasamos al segundo punto del Orden del Día, Preguntas a contestar por el

Gobierno. La primera pregunta es de la Diputada Doña María Victoria de Pablo Dávila, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a por qué no ha elaborado el Gobierno un Plan de empleo femenino. Tiene la palabra la señora Diputada.

SRA. DE PABLO DÁVILA: Gracias, señor Presidente. Queda formulada la pregunta en los mismos términos.

SR. PRESIDENTE: Gracias. Tiene la palabra el Consejero de Hacienda.

SR. MUÑOZ ORTEGA (Consejero de Hacienda y Economía): Gracias, señor Presidente. Este Gobierno regional tiene elaborado un completo plan de actuación en materia de incardinación de la mujer en el mundo del trabajo y de su promoción profesional.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero. Para réplica tiene la palabra la señora De Pablo Dávila.

SRA. DE PABLO DÁVILA: Gracias, señor Presidente. Para su tranquilidad le diré que esta Diputada sí que se ha leído el artículo 123 del Reglamento e intentará ceñirse a los cinco minutos reglamentarios.

SR. PRESIDENTE: Señora Diputada, son dos y medio. Cinco para los dos.

SRA. DE PABLO DÁVILA: Cinco para los dos. Pero si tenemos en cuenta que en su respuesta el Consejero ha utilizado quince segundos, creo, si no estoy equivocada, que me corresponderán exactamente cuatro minutos y cuarenta y cinco segundos.

Bien. Por no perder tiempo señor Presidente, debo reconocer que me ha sorprendido en la respuesta el Consejero. Porque sí es verdad que yo esperaba una respuesta con cierto tono de satisfacción, sobre todo a la vista de las intervenciones en los medios de comunicación en los últimos días, y a la vista de los datos de las cifras de paro del mes de abril por las que les felicito. Pero ¡claro! El triunfalismo con el que nos ha contestado diciendo que hay un completo Plan de empleo feme-

nino, no ha dejado de provocarme cierto rubor; rubor que le debería haber provocado a usted señor Consejero esa respuesta, pero que me lo ha provocado a mí por vergüenza ajena, dado que es absolutamente injustificado por excesivo.

Siento... He sentido gran alegría al ver que las cosas que nos dicen a veces ustedes con una contundencia absoluta, en el cual afirman cosas tan alejadas de la realidad como en el mismo tono contundente en el que lo dicen, que en la pregunta anterior haya habido testigos de la calle, testigos de gente normal, porque a veces cuesta creer que nos puedan decir lo que nos dicen sin sonrojarse.

El pasado 8 de abril de 1999 esta Cámara aprobó por unanimidad una Proposición no de Ley del Partido Socialista, relativa a que el Gobierno regional elaborara un Plan de empleo femenino, y contó con el voto del Partido Popular, con el voto unánime. En aquel momento creímos que entendían la importancia del tema y así nos lo manifestó el señor Olarte en la intervención que hizo ese día y así lo manifestaron con el voto afirmativo. Por desgracia un año después vemos, que ni habían entendido la importancia que tenía el tema, ni tampoco tenían la voluntad política de cumplirlo. La situación laboral de las mujeres en La Rioja, señor Consejero, no permite el pase torero que me acaba de hacer con la contestación, no permite actitud triunfalista. Yo creo que la seriedad y el rigor como mínimo merecía -no el respeto a esta Diputada, sino el respeto a las mujeres riojanas que buscan trabajo- una respuesta como mínimo un poquito más trabajada, y desde luego mucho más cortés y mucho más ajustada a la realidad de la situación laboral de las mujeres en La Rioja. Y para ello solamente le voy a dar unas cifras.

El primer trimestre del año ha finalizado en La Rioja con una tasa de paro femenino del 14,58%, frente al 3,92% masculino. Es decir, la tasa de paro femenino casi cuatriplica a la tasa de paro masculino. Tiene usted en esta Comunidad, señor Consejero, 5.157 mujeres paradas frente a 2.591 hombres parados, y eso -en contra de lo que usted ha manifestado en los medios de comunicación señor Consejero-, eso, no es paro estructural. Cuando hablamos de una tasa de paro de un 14% no es paro estructural, como usted bien conoce por sus conocimientos técnicos. El pasado año se

firmaron 85.877 contratos, pero solamente menos del 10% fueron de carácter indefinido. En esta Comunidad -como usted sabe- la precariedad, la inestabilidad laboral, los contratos a tiempo parcial, los fijos discontinuos y lo que es en definitiva los contratos basura, tienen nombre de mujer; eso se une a tener la tercera tasa de actividad más baja de toda España con un 32%, con un 33,72% exactamente, según la última encuesta del Instituto Nacional de Estadística. Esta situación señor Consejero no se puede dejar al comportamiento espontáneo del mercado, hay que introducir factores de corrección en el mercado, y eso exige lógicamente una voluntad política con una clara carga ideológica.

Nos ha contado estos días en los medios de comunicación lo de los 1.400 millones de los cursos de formación, y nos ha dicho que las grandes beneficiarias van a ser las mujeres. Evidentemente, son las que están paradas. ¿Quién cree que van a hacer los cursos de formación? Las que están buscando empleo, que en esta Comunidad mayoritariamente son mujeres. Pero le diré, que de los 620 cursos que usted nos ha exhibido estos días específicos para mujeres tenemos: Uno para azafatas de promociones y ventas. Uno para formación de empleadas del hogar. Otro para formación de arreglos de ropa. Dos de inglés comercial. Y uno de la Asociación de Mujeres Empresarias en relación con las normas ISO-9000. Y éste es el panorama que nos ofrece a las mujeres riojanas para este año, sin perjuicio evidentemente de que participen en todos los demás cursos.

Señorías, ustedes tienen la obligación de remover los obstáculos que impiden la igualdad laboral de las mujeres en esta Comunidad, no sólo porque lo exige el artículo 9 de la Constitución como bien conocen, sino también porque la falta de esperanza y de expectativas laborales que tienen las mujeres riojanas -y voy terminando señor Presidente- está provocando reacciones en sus comportamientos. Y entre esas reacciones hay algunas graves y preocupantes para los poderes públicos. ¿Sabe cuál es señor Consejero? La bajísima tasa de natalidad. Que mientras que un ama de casa tiene una tasa de natalidad o de fecundidad de 1,97% y una empleada fija de 1,45%, una mujer parada o una mujer con precariedad laboral tiene una tasa de fecundidad del 0,85%. Y esa

baja tasa de fecundidad, señor Consejero, tiene mucho que ver con la falta de expectativas laborales y con la falta de esperanzas que se les ofrece a estas mujeres de la Comunidad de La Rioja.

Acaten ustedes el mandato de la Cámara. Elaboren un Plan de empleo femenino, con presupuestos, con objetivos, con indicadores, con servicios sociales complementarios, cumplan lo que esta Cámara les ordenó el 8 de abril de 1999, y esta Diputada será la primera en darles la enhorabuena por ello. Gracias. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Diputada. No sé si darle la palabra al señor Consejero, porque se ha aprovechado usted de todo el tiempo. Tiene la palabra el señor Consejero.

SR. MUÑOZ ORTEGA (Consejero de Hacienda y Economía): Gracias, señor Presidente. Señora Diputada, mi respuesta inicial desde luego no ha pretendido ser descortés ni muchísimo menos. Yo creo que he sido razonablemente escueto, porque entendía que como buena parte de los riojanos, usted, Señoría, estaría suficientemente informada de las acciones que este Gobierno del Partido Popular viene desarrollando dentro de su Plan para mejorar la participación de las mujeres en el empleo. Tanto los planteamientos, como las acciones, como los resultados, se han dado a conocer suficientemente a través de los medios de comunicación de los diferentes colectivos que trabajan en las áreas de empleo y mujer, y de la propia percepción ciudadana que al fin y al cabo, Señoría, es la mejor muestra de que una sociedad se está transformando.

Y en empleo, hace tiempo -más o menos yo creo que desde que su Partido dejó de gobernar en esta Comunidad- la sociedad riojana y la española perciben desde luego que las cosas están mejorando con las iniciativas que desde el Gobierno regional, en coordinación con el del Estado, y con el impulso activo de los ciudadanos, se están realizando. Pero su pregunta y su intervención posterior creo que evidencian que usted no se ha enterado de todo este trabajo, ni sobre todo de sus resultados, ni mucho menos de las acciones que están planteadas en torno a este objetivo, que es para este Gobierno prioritario y así lo ha manifestado reiteradamente, como es la presencia de la

mujer en el mundo del trabajo.

¡Mire! Le decía en la respuesta a su pregunta, que sí que existe un Plan de actuación para el empleo de la mujer en La Rioja. Este Plan forma parte de un proyecto global de empleo, que se ha presentado en la Unión Europea, precisamente hace unos días, a través del Objetivo 3, del Fondo Social Europeo. En concreto es uno de los ocho ejes prioritarios, que este Objetivo 3 marca determinando acciones específicas encaminadas a la empleabilidad de la mujer. El Plan Objetivo 3 es una programación en la que planteamos las acciones que será preciso realizar en La Rioja hasta el año 2006, para lograr un desarrollo completo de los recursos humanos que ahora existen en la Comunidad y los que puedan incorporarse en estos próximos siete años. Y desde luego con especial atención a aquellos colectivos que históricamente han presentado y presentan alguna dificultad de inserción laboral.

Como es razonable si hablamos de programación y de financiación, este Plan Objetivo 3 se ha hecho acorde desde luego con las líneas de cofinanciación comunitaria y con la estrategia europea por el empleo, que -como usted debe saber y creo que sabrá- en España se desarrolla a través del Plan nacional de acción por el empleo. Y como es también voluntad y costumbre de este Gobierno, ha sido un Plan acordado, pactado con las organizaciones sindicales y económicas más representativas de la Comunidad.

Pues bien. Le decía que dentro de este Plan hay un eje específico de actuaciones -uno de los ocho- dirigidas a mejorar la participación de las mujeres en el mercado de trabajo -como sería su título-, en el que se invertirán hasta el 2006, de acuerdo con el programa operativo, 1.226 millones de pesetas.

El objetivo en torno al cual se articula este eje y las acciones que ya se están desarrollando, es conseguir la equiparación entre hombres y mujeres en el ámbito de trabajo. Para ello se realiza un esfuerzo considerable en mejorar las condiciones de empleabilidad de las mujeres, y se potencia también -y esto es importante- su actividad empresarial.

El tercer elemento complementario y común a los dos que acabo de enumerarle, y lo planteamos así de directo, es la segregación horizontal y verti-

cal y la discriminación salarial, y, junto con todo ello -y esto sería novedoso dentro del Plan de La Rioja-, favorecer la conciliación de la vida familiar y laboral. Es decir, planteamos medidas y acciones concretas para, en la medida que precise la incorporación de la mujer como población activa, tender a una representación equilibrada en todos los sectores, y que reciban un trato salarial equivalente. Para definir estas acciones, medidas de fomento del empleo y programas formativos fundamentalmente, desde La Rioja se ha atendido a tres aspectos: Formación Profesional, orientación laboral y ayudas a la contratación.

En materia de mejora de la empleabilidad los esfuerzos formativos y los incentivos, que se han definido en las bases que se publicaron el año pasado en el 99. Sin embargo yo creo que... Me hablaba usted de datos hace un momento, esos datos desde luego son significativos. Cuando el Gobierno Popular accede a la Comunidad Autónoma de La Rioja el desempleo femenino está por encima del 20%, ahora está en el 13,5. Además hace cuatro años había más de 34.000 mujeres activas en La Rioja, 34.300, de las cuales 6.655 estaban en paro, es decir, 27.000 riojanas trabajaban. Hoy, cuatro años después, las mujeres en población activa han subido en 3.700 llegando a 38.000; y las paradas han disminuido en 1.138 hasta bajar a 5.500. Es decir, que hay 32.483 riojanas con un trabajo. Las medidas de reactivación de la economía y del empleo desde luego han permitido, que más de 5.000 mujeres hayan sido capaces de encontrar un trabajo en estos cuatro años en La Rioja. Yo creo que además estoy en disposición de avanzarle que estos procesos evidentemente están en continua revisión, y en los próximos días la Agencia de Desarrollo va a dar a conocer sus nuevos programas de creación de empleo, y en ellos se van a incluir medidas novedosas que brevemente querría repasar.

En primer lugar sería, que, de los cinco programas establecidos, contratación estable, autoempleo, economía social, centros especiales y talleres de inserción, se van a crear una línea transversal de forma que permita que las mujeres con dificultades familiares, no sólo con hijos, sino con familiares enfermos, puedan insertarse en el mercado laboral y como digo sería una de las novedades importantes.

Se van a reducir las limitaciones...

SR. PRESIDENTE: Señor Consejero, ruego vaya terminando por favor.

SR. MUÑOZ ORTEGA (Consejero de Hacienda y Economía): ... -Espero de su magnanimidad como la ha tenido con el resto de los participantes. Acabo ahora mismo. Gracias, señor Presidente-, como digo, habrá una línea transversal en ese sentido de cara a la conciliación de la vida laboral, y la vida social y familiar.

Habrá una línea de incentivos para el ascenso y la promoción profesional de las mujeres en PYMES, donde están subrepresentadas.

Y por último -como digo-, se eliminarán las trabas que hasta ahora se tenían respecto a la ampliabilidad de las mujeres. No se les va a exigir nada más que estén en desempleo para poder acceder a los diferentes cursos y ayudas que están programando -como digo- desde la Agencia de Desarrollo, y que los próximos tres días, los próximos días, verán la luz y desde luego serán explicadas a la opinión pública. Espero que en esa explicación que hagamos a la opinión pública, esta Diputada se entere también de ellas. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero. Y concluida la interpelación sobre el Plan de empleo femenino, volvemos a las preguntas orales a los miembros del Gobierno. Las siguientes preguntas son de la Diputada doña Inmaculada Ortega Martínez, que ¿va a agrupar algunas me dice?

SRA. ORTEGA MARTÍNEZ: Sí. Señor Presidente. Es una cuestión de agrupamiento y también de alteración del orden sobre el que figuran aquí. En primer lugar haré la que se denomina 2.4; en segundo lugar agruparé la 2.5, 2.6 y 2.7 y dejaré para el final la 2.2 y la 2.3.

5L/POP-0029 Pregunta de respuesta oral en Pleno relativa a por qué no se habían previsto, cuando comenzaron los anteproyectos en 1995, las dificultades del tramo Haro-Casalarreina en la Vía Verde Haro-Ezcaray. María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista.

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra para la defensa o para la pregunta número 29 que es, relativa a por qué no se ha previsto cuando comenzaron los anteproyectos... Espere un momento. Vamos a ver si... Es la pregunta número 29 ¿no? Tiene la palabra para que formule la pregunta.

SRA. ORTEGA MARTÍNEZ: Muy bien. Gracias, señor Presidente. La pregunta dice exactamente, por qué no se habían previsto, cuando comenzaron los anteproyectos en el año 95, las dificultades del tramo Haro-Casalarreina en la Vía Verde Haro-Ezcaray o llamada ahora Vía del Oja.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Diputada. Señora Consejera tiene la palabra.

SRA. VALLEJO FERNÁNDEZ (Consejera de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda): Gracias, señor Presidente. Señoría, como muy bien usted conoce, los anteproyectos empezaron a redactarse en el año 94, y, en cualquier caso, desconozco por qué los responsables de entonces no previeron esa situación. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Consejera. Señora Diputada.

SRA. ORTEGA MARTÍNEZ: Sí. Desde el escaño. Gracias, señor Presidente. En primer lugar me alegro que esté presente el Alcalde de Haro porque me temo que, pese que hay muchos Diputados de aquella zona suya y en concreto uno del Grupo Popular de Haro, le va a tener que tocar a esta Diputada desde el Grupo Socialista defender algo, que se debería de haber hecho hace tiempo respecto a la Vía Verde Haro-Ezcaray y que no se ha hecho. Procuraré hacerlo señor Alcalde lo mejor posible.

Cuando le decía señora Consejera que por qué no se había previsto en los anteproyectos las dificultades de este tramo, lógicamente no se lo preguntaba para que usted me responda tan lacónicamente. Se lo pregunto, por el interés que este Grupo Parlamentario ha tenido desde el año 96 al menos en que esta Vía Verde fuera una realidad. Y lo que se ha encontrado en el transcurso de estos cinco años que ustedes llevan gobernando, han sido diversas cuestiones que al final han desembo-

cado con que el tramo Haro-Casalarreina no esté más que en el aire, no sea en este momento más que un castillo en el aire. En estos años ustedes nos han dicho, desde los presupuestos del 95 en los que recuerdo que el señor Bustillo tuvo que defenderlos, los presupuestos -perdón- del 96 nos han dicho que esa Vía Verde no se iba a hacer, hasta el señor Elguea que en el año 96 nos dijo públicamente que estaría terminada en el año 97. No solamente se han contradicho en las fechas, sino que comenzaron presupuestándola en 230 millones, pasaron después a presupuestarla en 200, más tarde en 180 y en estos momentos el único tramo que se está haciendo se ha adjudicado en 112. Ha sido además un trazado de Vía Verde que comenzó siendo fundamental para Haro y que incluso se habló en su día cuando había problemas con la estación del Bobadilla, que el ferial podría ser una alternativa del comienzo de la misma, y que hoy en el último inventario de noviembre del 99 de la Fundación de Ferrocarriles Españoles ya ni siquiera figura con el nombre de Vía Verde Haro-Ezcaray, ya figura como Vía Verde Casalarreina-Ezcaray.

Pero además no contentos con eso ustedes también se han ido contradiciendo en el paso de estos años, cuando este Grupo Parlamentario les ha ido preguntando al Gobierno por escrito ¿cómo iba la marcha de las obras, de los proyectos? ¡En fin! ¿Cómo iba a ser una realidad esta Vía Verde? Hasta el punto que tenemos una curiosa respuesta de la Consejera de Obras Públicas del 11 de enero del año 99, en la que a preguntas de este Grupo Parlamentario diciéndole que cómo estaba la inversión de los terrenos privados, cómo estaba la reversión -perdón- de los terrenos privados o públicos puesto que era una de sus mayores dificultades, usted nos contestó que los terrenos públicos de esta Vía Verde habían sido cedidos gratuitamente a la Comunidad Autónoma de La Rioja por el Ministerio de Economía y Hacienda, y que los terrenos privados habían sido todos expropiados por la Comunidad Autónoma de La Rioja siendo las obras licitadas en breve. Si esta respuesta es cierta, si usted no nos engaña cuando nos contesta a las solicitudes de información, si todos los terrenos privados han sido expropiados, no entendemos por qué el tramo Haro-Casalarreina no figura, no se ha presupuestado, no se está haciendo, y, lo

que es más grave, no se sabe cuándo se va a hacer.

Ése ha sido el interés de hacerle esta pregunta señora Consejera, y usted lo que debiera de responder es a los argumentos que le acabo de dar y decirnos, en realidad, ¿qué han hecho ustedes en estos cinco años para solucionar los problemas del trazado Haro-Casalarreina? ¿Por qué dijo usted en la respuesta que le acabo de comentar que todos los terrenos estaban ya expropiados y a disposición de la Comunidad Autónoma? Y en tercer lugar, ¿es que piensan ustedes seguir mareando la perdiz y abandonar esta obra ante las dificultades que tiene?

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Diputada. Señora Consejera, tiene la palabra.

SRA. VALLEJO FERNÁNDEZ (Consejera de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda): Gracias, señor Presidente. Señorías. Hasta donde yo leo... Quiero decir, la señora Diputada me había formulado una pregunta, relativa a por qué no se había previsto cuando se redactaron los anteproyectos de la Vía Verde Haro-Ezcaray las dificultades que tenía el tramo Casalarreina-Haro. Creo que le he respondido exactamente a eso, porque no redactó este Gobierno ese tramo. En cualquier caso me parece que tiene seis o siete preguntas, con lo cual seguro que daré cumplida respuesta a lo que está planteando.

Lo que sí le voy a decir es que desde luego no fue este Gobierno responsable de los anteproyectos, pero ha sido este Gobierno y el Gobierno de la nación del Partido Popular, responsable no solamente de la ejecución de los proyectos, sino además de disponer de la partida presupuestaria correspondiente para que se puedan llevar a cabo. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Consejera.

5L/POP-0030 Pregunta de respuesta oral en Pleno relativa a qué se ha hecho para comprar la zona de la antigua estación del Bobadilla en Haro, en relación con la Vía Verde Haro-Ezcaray. María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista.

5L/POP-0031 Pregunta de respuesta oral en Pleno relativa a si se está dispuesto a comprar esta antigua estación, como paso previo a la recuperación de esta zona; comienzo de la Vía Verde Haro-Ezcaray. María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista.

5L/POP-0032 Pregunta de respuesta oral en Pleno relativa a si se ha hecho algo por parte del Ayuntamiento de Haro en colaboración con la Comunidad Autónoma para recuperar la antigua estación del Bobadilla. María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista.

SR. PRESIDENTE: Señora Diputada, me dice que va a agrupar las preguntas 2.5, 2.6, 2.7 según el Orden del Día. Tiene la palabra para formularlas.

SRA. ORTEGA MARTÍNEZ: Sí. Gracias, señor Presidente. Las tres preguntas son relativas a la estación, la antigua estación del Bobadilla de Haro. En las mismas planteo al Gobierno, si ha hecho algo el Ayuntamiento de Haro en colaboración con la Comunidad Autónoma para recuperar esta antigua estación. En el caso de que se haya hecho algo, si se está dispuesto a comprar este inmueble. Y en todo caso pues que nos explique cómo irían, en el caso de que piensen comprarlo, cómo van los asuntos de que esta estación del Bobadilla se convierta en el inicio real de la Vía Verde Haro-Ezcaray.

SR. PRESIDENTE: Sí. Gracias, señora Diputada. Señora Consejera.

SRA. VALLEJO FERNÁNDEZ (Consejera de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda): Gracias, señor Presidente. Señoría. Tanto en este proyecto de la Vía Verde Haro-Ezcaray, como en el proyecto de la Vía Verde Calahorra-Arnedillo, las previsiones son, el desarrollo de lo que es la propia vía; de lo que son los miradores, áreas recreativas, áreas de acogida y servicios, y en ningún caso la expropiación o la rehabilitación de edificios que en su mayoría son de propiedad particular o de Ayuntamientos, y que por lo tanto está previsto que sea esta iniciativa para articular la que al amparo de esta actividad que desa-

rolla la Administración que ya invierte en pavimentar, acondicionar, señalizar y divulgar todo lo que es ese recorrido, puedan llevar a cabo esa iniciativa.

Sí quiero decirle para garantía de su Señoría, que tanto en la zona de Haro, o en el tramo ahora Casalarreina, como en el resto de los municipios por los que atraviesa esta Vía, al igual que en otros, hemos contado todo el tiempo con la colaboración del Ayuntamiento, para definir perfectamente cuál es el trazado que tiene que tener cuando no exista el trazado inicial, o el histórico original de la Vía no se pueda mantener. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Consejera. Señora Diputada.

SRA. ORTEGA MARTÍNEZ: Sí. Gracias, señor Presidente. Señorías. Me sorprende que me diga usted que se está trabajando en colaboración con el Ayuntamiento para el trazado alternativo Haro-Casalarreina, cuando el Ayuntamiento hace escasamente un mes en una moción presentada por el Grupo municipal Socialista, precisamente al Ayuntamiento de Haro para ver qué se podía hacer con este tramo que está prácticamente desaparecido de dicha Vía Verde, la respuesta pública que dio fue que ése no era un asunto que competiera al Ayuntamiento; que era un asunto de la Comunidad Autónoma, y que ustedes desde la Comunidad Autónoma ya sabían lo que estaban haciendo. He tenido que venir hoy yo a esta Sesión Plenaria para enterarme de que no es así, sino que ustedes dicen que sí se está trabajando en colaboración con el Ayuntamiento.

¡Mire! Al final lo que ocurre aquí es que no solamente hay mucha confusión, sino que cuando usted además dice que es este Gobierno quien ha hecho lo bueno, porque es quien va a hacer esa Vía Verde... Si eso fuera así, de cierto esta Diputada no estaría aquí precisamente reclamando que el tramo Haro-Casalarreina sea una realidad y no se pierda. Y precisamente porque no es así, porque habrá que plantear un trazado alternativo y porque ustedes tienen la obligación política de trabajar en ese sentido y no dejar perder ese tramo tan importante para el desarrollo turístico de Haro, es por lo que esta Diputada y este Grupo Parla-

mentario han formulado las preguntas de la estación antigua del Bobadilla.

Dice usted que eso es un asunto de particularidades. ¡Mire! Lo que yo le puedo decir es, que para el desarrollo turístico de Haro que la Vía Verde comience allí es fundamental. Cuando la Vía Verde se proyectó en la antigua estación del Bobadilla o en el antiguo apeadero -donde ustedes quieren comenzar la Vía Verde si es que algún día la comienzan en Haro-, había un Centro Temático de Interpretación, y había un Centro de Acogida y de Servicios Planificados -sí, señora Consejera, cuando quiera le puedo enseñar el plano-, y además había servicios como restaurantes, miradores, etc. Si hoy la Vía Verde no va a empezar en Haro, y no está empezando en Haro y no tienen ustedes planificado que comience en Haro, ¿dónde va a estar el Centro de Interpretación Temático? ¿Dónde va a estar el Centro de Acogida y de Servicios? Si el trozo de la Vía Verde Casalarreina-Ezcaray se hace y se espera "sine die" a que se haga el trozo de la Vía Verde Haro-Casalarreina, Haro perderá el punto turístico fundamental de interés, que es que sea desde esa ciudad y no desde otro lugar, desde donde se inicie todo el plan integral de desarrollo turístico de la Vía Verde. Con un problema añadido, y es que hace bien pocos días tratábamos aquí el Plan territorial parcial de La Rioja alavesa; y ese Plan territorial parcial tiene una parte turística importantísima y geográficamente además le afecta muchísimo a Haro, en la medida que Labastida se convierte dentro de ese Plan territorial parcial en un elemento fundamental en cuanto a equipamiento de servicios para ocio, turismo y deporte. Con lo cual Haro no solamente pierde la referencia de la Vía Verde, sino que además le deja a la zona de La Rioja alavesa, y sobre todo a la parte de Labastida, le deja el protagonismo que Haro no debe nunca de perder en cuanto al turismo, que es lo que en estos momentos le está dando la mayor parte de su desarrollo económico.

Calahorra pasó me parece que ayer de 20.000 habitantes. Haro tendrá que pasar algún día de 10.000, ¿no es así? Tendrá que pasar algún día de 10.000. ¿Ustedes creen que sin hacer el tramo Haro-Casalarreina de la Vía Verde, sin dotar turísticamente a Haro de servicios, sin dotar a Haro de desarrollo económico, Haro va a poder pa-

sar de 10.000 habitantes? ¿Haro va a poder crecer algún día? Es una responsabilidad de su Gobierno. Nosotros como oposición de dejarlo aquí claro, ustedes como Gobierno de hacerlo. Por eso señora Consejera nuestro Grupo quiere decirle, que hasta este momento ni ustedes ni el Ayuntamiento de Haro están demostrando ningún interés por que la Vía Verde sea importante para esta cabecera de comarca. Le estamos diciendo, señora Consejera, que en estos cinco años no se ha movido ni un paso para hacer un trazado alternativo. ¿Sabe usted, señora Consejera, que en parte de ese trazado hay un horno de pan o unos viveros, por ejemplo, en medio de la propia Vía Verde? Tiene que haber un trazado alternativo, no queda más remedio. Tienen ustedes una autopista.

El compromiso de inversión, señora Consejera, ha desaparecido. Al final, ¿este Gobierno va a hacer ese tramo de Vía Verde? ¿Cuándo lo va a hacer? ¿Qué va a hacer por recuperar la Estación del Bobadilla -como le preguntaba inicialmente?- ¿Va a hacer que Haro mantenga el protagonismo de la Vía Verde como cabecera de comarca que es? ¿Van ustedes a plantear la iniciativa del centro temático de interpretación y del centro de acogida? ¿Van a contar con la colaboración del Ayuntamiento de Haro para que esto pueda hacerse si no es la antigua estación, que es de propiedad privada en este momento, en la zona del ferial como bien decía el Ayuntamiento hace escasamente un año que podría ser la alternativa?

Espero señora Consejera que esta Vía Verde no sea un camino más, como es en este momento la Vía Verde de Calahorra-Arnedillo. Si usted recuerda, hace escasamente dos años le interpelaba yo sobre aquella Vía pidiéndole un plan integral de desarrollo turístico. ¡Hoy todavía no lo tiene! Es una Vía que sí que se le han hecho las estructuras -digamos- de paso, donde uno puede ir andando, puede ir en bicicleta, puede ir a caballo, pero no tiene ni un solo planteamiento de desarrollo integral de turismo. Espero que la Vía Verde Haro-Ezcaray no sea la Vía Verde Casalarreina-Ezcaray. Espero que Haro mantenga su protagonismo. Y espero sobre todo que este Gobierno haga un plan integral de desarrollo turístico acorde con la importancia que el turismo tiene para La Rioja Alta. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Ortega. Señora Consejera, tiene la palabra.

SRA. VALLEJO FERNÁNDEZ (Consejera de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda): Gracias, señor Presidente. Señoría, la verdad que prefiero pensar, que es por desinformación por lo que plantea usted toda esta cuestión. E incluso me sorprende, porque están mejor informados sus propios compañeros del Ayuntamiento de Haro que usted misma. Y sobre todo si algo me sorprende, pero además de sorprenderme me preocupa terriblemente, es que usted se convierta aquí en difusora de la planificación de la Comunidad de al lado, y, en concreto, en difusora de la planificación del País Vasco. Parece que le han contratado aquí, para venir todos los días a repetimos cuál es la planificación de los vecinos. Y lo que me gustaría, me gustaría, que igual que hace escasamente unos días en otra sesión parlamentaria usted nos recitaba de memoria un párrafo de esa planificación, pues que igual pudiese recitarnos ahora qué dicen las directrices de ordenación territorial de La Rioja sobre las vías verdes o qué dice nuestro propio proyecto de las vías verdes. En cualquier caso, como le digo, quiero pensar que es por desinformación. Estoy segura que usted también quiere que Haro, por supuesto La Rioja Alta y La Rioja en general, mejore y progrese desde el punto de vista turístico.

Tengo que repetirle una vez más, que todo este proyecto está redactado, se ha redactado en colaboración con el Ayuntamiento. Tiene una anualidad presupuestaria este año de 20 millones y una previsión de otros 30 millones para el año que viene. Y que al igual que se hizo en el tramo Calahorra-Arnedillo, un trazo lo redactó y lo llevó a cabo y lo contrató el Ministerio de Medio Ambiente, y otro tramo lo va a llevar a cabo la Comunidad Autónoma de La Rioja. Y que si por algo la Comunidad Autónoma ha elegido el desarrollo del tramo Casalarreina-Haro, es, por un lado, por esa especial dificultad y, por otro lado, porque gran parte de ese recorrido de la Vía Verde va a discurrir, sobre todo en el municipio de Haro, por una zona urbana y por una zona que además tiene muchísimo interés no solamente desde el punto de vista turístico, sino desde el punto de vista de la propia ciudad. Es por tanto la Con-

sejería de Obras Públicas la que con el Ayuntamiento de Haro, y de forma especial yo creo que hay que valorar el esfuerzo de los servicios técnicos del propio Ayuntamiento, han hecho para definir un trazado; y para definir un trazado, que en muchos casos es alternativo por una razón sencilla; que es que por la construcción a lo largo de años incluso de urbanizaciones, ese trazado ha desaparecido. Quiero decir, en algunos casos hoy no son más que montones de tierra con desprendimientos encima; al margen de que haya viveros, o que haya hornos de pan, que yo no lo dudo. Por lo tanto el trazado está perfectamente definido, y ese trazado lo que hace es enlazar la zona de la Fuente del Moro con el Paseo de Vista Alegre, hasta llegar a la zona del Parque de Vista Alegre, y allí definir el centro temático, de servicios, de acogida y del punto de comienzo de la Vía Verde, que por supuesto es Haro. ¡Y es que además así figura en todos los proyectos!

Yo es que no sé de dónde se han sacado ustedes que hay un centro temático, ni que hay no sé cuántos restaurantes, ni no sé cuántas historias en Casalarreina. Pues no digo que igual no pueda haber en el futuro, porque indudablemente Casalarreina también es un punto de atracción turístico importante, y, posiblemente, al amparo de esa iniciativa pública puedan desarrollarse otras actividades, como estamos viendo que sucede en Santo Domingo. Apenas se ha empezado la obra de la parte que corresponde al Ministerio, y ya ha habido una iniciativa particular para desarrollar un restaurante con zona de acogida, con albergue. Pues a mí me parece fenomenal. Pero es que una cosa es la actuación pública, y otra cosa muy distinta es la actividad privada. Y le vuelvo a insistir que el tratamiento que se le da en este caso al municipio de Haro, es exquisito. Y en cualquier caso, respecto a la expropiación de edificaciones privadas, ¡exactamente el mismo que se le da al resto de los Ayuntamientos!

Y el objetivo del Gobierno no es ni más ni menos que hacer en primer lugar esa adecuación de todo el trazado de la vía, de señalización, sus centros de acogida y sus centros turísticos; y luego poco a poco ir completando esa primera actuación, pero nunca suplantando lo que debe ser una iniciativa privada. Y nosotros entendemos que el desarrollar ahí un restaurante o cualquier otro tipo

de actividad similar, debe ser iniciativa privada. Por lo tanto Señoría lo que le tengo que pedir es, que esté usted tranquila; y tranquila, porque la Vía se llama Haro-Ezcaray. ¡Pero que dentro del tramo Haro-Ezcaray existen otros municipios de la Comunidad Autónoma! Otros, además de Casalarreina, que también tienen derecho a que se trate con cuidado toda esa Vía que pasa por sus municipios, y a que se difunda la cultura, la historia y el patrimonio histórico artístico que hay en esos municipios. Que ese tramo está contratado por el Ministerio, y que ahora mismo está en obras. Y que el proyecto del tramo Casalarreina-Haro lo va a contratar la Consejería de Obras Públicas, para lo que ya tiene partida presupuestaria, y para lo que tiene proyecto redactado de verdad con estos problemas solucionados.

Y por último, concretando su pregunta, no está previsto en la fase de contratación de este proyecto la expropiación de la Estación del Bobadilla; lo cual no quiere decir, que no pueda hacerse en un futuro. Pero le advierto, que de forma inicial no. La previsión es en ese espacio, en esa zona verde de final del parque, poner todo lo que es el centro temático, el centro de acogida y de servicios; y que además a mí me parece que puede ser una conexión magnífica con esa pasarela que el Ayuntamiento de Haro piensa llevar a cabo para conectar con los jardines de La Vega, y, por lo tanto, con todo lo que es el centro del municipio. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Consejera.

5L/POP-0028 Pregunta de respuesta oral en Pleno relativa a si se ha avanzado algo en la construcción del paso elevado por la A-68 para la Vía Verde Haro-Ezcaray. María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista.

SR. PRESIDENTE: Nos quedan dos preguntas. Señora Diputada, ¿las va a agrupar? No. Entonces la pregunta 2.2, relativa...

SRA. ORTEGA MARTÍNEZ: No. Perdón. Querría hacer la pregunta 2.3. ¿Puedo formularla?

SR. PRESIDENTE: Hágala usted.

SRA. ORTEGA MARTÍNEZ: La pregunta es relativa, a si se ha avanzado algo en la construcción del paso elevado por la A-68 para la Vía Haro-Ezcaray.

SRA. VALLEJO FERNÁNDEZ (Consejera de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda): Por abreviar Señoría, no sé realmente si se refiere a si se ha avanzado sobre qué. Pero en cualquier caso el proyecto al que le hacía referencia de ese tramo de la Vía, tiene previsto un paso elevado sobre la A-68 adaptado para el uso que va a tener la Vía Verde, y por lo tanto para el uso pues en este caso fundamentalmente de las biciclestas. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Consejera. Señora Diputada.

SRA. ORTEGA MARTÍNEZ: Sí, señor Presidente, desde el escaño. ¡Mire, señora Consejera! Después de oírle aún me voy a quedar más preocupada con la Vía Verde, sobre todo con el tramo Haro-Casalarreina. Me voy a quedar bastante preocupada, porque si usted dice que todo se está haciendo, tendrá que explicar por qué en el año 94 se inicia un anteproyecto, por qué en el año 97 se termina el proyecto y por qué en el año 2000 estamos hablando de que no ha solucionado su Gobierno el trazado Haro-Casalarreina. Supongo yo que cuando se inicia el anteproyecto y después el proyecto de una Vía Verde, se inicia señor Olarte, con la idea de que sea un proyecto global, y se inicia seguramente con la idea de no hacerla a trozos, y de que después de cinco años no sepamos qué va a pasar con la parte fundamental, que es la parte de Haro-Casalarreina.

Además, además quiero decirle señora Consejera, que en ningún momento he planteado yo que hubiera o dejara de haber un restaurante en Casalarreina. ¡Usted, como no me quiere escuchar, no me oye! Esto, esto, que es parte del proyecto de la Vía Verde, define a su paso por Haro, a su paso por Haro y en el inicio de la misma, cuáles son las referencias que va a tener como inicio de la Vía Verde. Y las referencias son, clarísimamente, el centro de interpretación temática, el centro de acogida y de servicios y algún tipo de iniciativa o bien pública o bien privada, como a la que hemos he-

cho referencia.

Yo siento que la que no se deba de leer los anteproyectos o proyectos sea usted, y que venga aquí exclusivamente a decirle a la representante de este Grupo Parlamentario que o bien está desinformada o que no se preocupe porque las cosas se harán. Pues, ¡mire! Este Parlamento si tiene que servir de algo también es de altavoz de los retrasos de su Gobierno, de las preocupaciones ciudadanas y de las preocupaciones que no tendríamos nosotros por qué tenerlas más que ustedes; pero sí las tenemos de que en La Rioja Alta hay una cabecera de comarca llamada Haro, que se merece un desarrollo económico, social y turístico en condiciones, y al que ustedes en este momento bien porque no quieren saber nada del Plan territorial parcial de Álava, o bien porque piensan que esto de la Vía Verde es algo que no tiene valor, le están negando -como digo- este desarrollo. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Ortega. Señora Consejera.

SRA. VALLEJO FERNÁNDEZ (Consejera de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda): Gracias, señor Presidente. Señoría. ¡Mire, señora Ortega! Yo porque me grite, no le voy a oír mejor. ¡Si es que le estoy escuchando todo el rato! ¡Si es que la que no me quiere escuchar es usted a mí! Yo desconozco... Porque le digo la verdad, ¡que es que no me he molestado en leer qué dice el anteproyecto del año 94! Lo que sí que le digo es, que tengo en la mano los planos del proyecto, del proyecto que va a contratar la Consejería de Obras Públicas. Y esos planos de ese proyecto lo que plantean es llegar por el Paseo de Vista Alegre hasta la zona de ladera que se llama el Parque de Vista Alegre, desde donde el Ayuntamiento va a ubicar una pasarela para conectar con los jardines de La Vega; y que allí se va a hacer el centro de acogida, el centro de servicios y el centro temático. ¡Y que lógicamente se aprovechará también la zona de la Fuente del Moro! Que es una zona de parque y una zona recreativa muy bonita, para dotar eso de algún tipo de instalación. ¡Y que este proyecto de la Vía va a aprovechar ese paseo que tiene el Ayuntamiento! Pero lo va a dotar de pavimentación, de servicios y de todo lo que haga falta. Y es que la verdad,

¡es que no acierto a entenderla! ¡Y la que no me escucha es usted a mí! Le estoy enseñando los planos que se van a contratar. Quiero decir, yo creo, que me explico con suficiente claridad.

La pregunta era: ¿Se va a solucionar el problema de la A-68? Pues, ¡mire! Sobre la A-68 se valoraron inicialmente dos posibilidades. Uno, a través de los caminos, hacer un paso subterráneo; que era una posibilidad al margen de más barata pues incluso más cómoda para aquellas personas que caminen con dificultad o para los que vayan en bicicleta, pero que indudablemente era menos bonita y es posible que hasta menos segura. Y por último se determinó, de acuerdo con el Ayuntamiento, hacer un paso elevado sobre la A-68. ¡Pero éstos son los únicos dos planteamientos que nosotros hemos tenido!

¿Por qué en el anteproyecto estas cosas no se recogían? Pues porque a veces las cosas entiendo yo que o se hacen mal, o se hacen incompletas, o se hacen deprisa. ¡Mire! ¡Yo no sé por qué en el año 94 no se recogieron! Quiero decir... Pero yo no vengo aquí a valorar negativamente ni lo que se hizo entonces, ni lo que se hace ahora. Quiero decir, tampoco se recogieron dos puentes que hacen falta para la Vía, y que si no pues habrá que echarse la bicicleta al hombro y bajar al río; pero, lo que se hace ahora es recogerlos en el proyecto, y que se hagan. Así que de verdad, o sea, ¡yo ya no le puedo explicar de otra manera esta cuestión! Está previsto hacer ese paso elevado por la A-68. Y si quiere entenderme, bien; y si no quiere entenderme, usted verá.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Consejera.

5L/POP-0027 Pregunta de respuesta oral en Pleno relativa a cómo figura la Vía Verde Haro-Ezcaray en la Guía Española de Vías Verdes desde 1997, si aún no está hecha. María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista.

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra la señora Diputada para formular la última pregunta.

SRA. ORTEGA MARTÍNEZ: Sí, señor Presidente. La relativa a cuál es la razón de que figure la Vía Verde Haro-Ezcaray en la Guía Española

de las Vías Verdes desde el 97 cuando es una Vía que está todavía sin hacer. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias. Para la respuesta tiene la palabra, señora Consejera.

SRA. VALLEJO FERNÁNDEZ (Consejera de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda): Sí. Señor Presidente. Me imagino que se refiere usted pues a la única guía de vías verdes que yo conozco, que es una guía que -por cierto- publica una editorial privada, la editorial Anaya. Tengo que decirle que desde luego si la pregunta en el fondo es si el Gobierno ha pedido a esa editorial que incluya la Vía ahí, he de decirle que no, y, por lo tanto, desconozco por qué figura. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Consejera. Señora Ortega.

SRA. ORTEGA MARTÍNEZ: Sí. Señor Presidente. En primer lugar y antes de responder a esta pregunta, le pediría señor Presidente, y supongo que es que tiene un problema para ver al señor Olarte porque lo tiene al lado y por eso no lo ve, le pediría que guardara como Vicepresidente la compostura debida cuando una Diputada está en el uso de la palabra. Y además señor Olarte, tratándose de su pueblo con muchísimo más interés, que le pone muy poco.

SR. PRESIDENTE: Señora Ortega, no se preocupe que para eso estoy yo, para que guarde la compostura.

SRA. ORTEGA MARTÍNEZ: Pues espero, señor Presidente, que se lo haga saber.

Respecto a la respuesta, señora Consejera... Vamos a ver. Vuelvo a reiterarle, y si es posible contésteme en concreto, ¿por qué esta Vía Verde después de cinco años tiene un tramo tan importante sin hacer, sin proyectar y sin planificar? ¿Que le pregunto cosas muy sencillas! ¿Por qué está sin planificar? ¿Ésa es la manera de trabajar su Gobierno? ¿A salto de mata? ¿Por qué dice usted que se va a hacer un paso elevado por la A-68 cuando la semana pasada su Director General de Obras Públicas, señor García Cuadra, dijo que no iban a

hacer paso elevado por la A-68 y que iban a buscar otro trazado alternativo? ¿Pero cómo no quiere volver loco a todo el mundo si ustedes con sus declaraciones contradictorias año tras año lo único que demuestran es que no saben lo que quieren, y lo que sí ocurre es que ese tramo de 8 kilómetros está sin hacer, sin planificar y sin proyectar después de cinco años? ¿A eso tiene usted que contestar! No a otras cosas, señora Consejera.

SRA. VALLEJO FERNÁNDEZ (Consejera de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda): ¡Mire, señora Diputada!

SR. PRESIDENTE: Gracias.

SRA. VALLEJO FERNÁNDEZ (Consejera de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda): Esto es increíble. Porque la verdad que yo le voy a contestar, pero usted lo que me ha preguntado... Es que no sé ya si lo recuerda. Me pregunta a mí, que por qué en una guía que edita una editorial privada figura una Vía Verde que está en obras. Pues por lo mismo que figuran otras que también están en obras posiblemente, y es porque pueden utilizarse al margen de que estén acabadas o no. Pero es que además, de verdad se lo digo... Quiero decir, yo es que he tratado de explicarle que la obra está proyectada, planificada, y que tiene partida presupuestaria, ¡y usted no me quiere escuchar! Pero no me quiere escuchar, porque viene aquí y lo que quiere hacer es extender una especie de imagen de holocausto; en este caso no de la Comunidad Autónoma, en este caso de la Vía Verde, del tramo Casalarreina-Haro y de la zona de Haro. ¡Y es que eso no es así! Quiero decir, ese tramo de la Vía Verde es un tramo, que tiene perfectamente planificado cuál es su trazado. Que -como le digo- las únicas variantes que se han sopesado han sido, las de si el paso era inferior o el paso era superior por la autopista. ¡Se lo acabo de decir! Tiene la partida presupuestaria para contratarse. Entonces de verdad, o sea, es que ya no se lo puedo decir más claro.

Lo que le puedo decir es, que tenga la tranquilidad de que el Gobierno, que asume los compromisos que plantea, se comprometió a ejecutar la Vía Verde Haro-Ezcaray y ejecutará la Vía Verde Haro-Ezcaray. Y por lo tanto lo único que le

puedo decir es que tenga usted un poco de paciencia, y que, de verdad, si quiere tener una información pues ya no le puedo remitir más que a que venga a ver el trazado. ¡Se lo puedo enseñar aquí mismo luego al final! Y que indudablemente del plano que usted maneja, que seguramente es el de un anteproyecto -y que yo no pongo en duda porque de verdad que no lo he visto, que igual sería el que usted me enseña desde ahí que no puedo ver-, pues se varía y se evoluciona hasta llegar a otra situación. Y que ojalá tuviésemos la posibilidad de haber dejado la Vía Verde con su trazado original total, pero es que eso es imposible. Imposible, porque en una zona hay concentración parcelaria. Imposible, porque en otra zona se ha ocupado con una zona edificada con deslizamientos de ladera. Imposible, porque en otra se ha cortado para el acceso al parking. Y lo que hacemos, es recuperar la zona de Vía Verde que es posible en su trazado original, y, en la que no, dotarle de un trazado alternativo. Pero, de verdad, tenga usted un poco de paciencia, y no se preocupe que podrá ver en esta Legislatura acabada esa Vía Verde. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Consejera.

5L/INTE-0007 Interpelación relativa a política general, objetivos y criterios del Consejo de Gobierno de La Rioja en materia de vivienda. María Antonia San Felipe Adán - Grupo Parlamentario Socialista.

SR. PRESIDENTE: Y terminadas las preguntas pasamos al tercer punto del Orden del Día, Interpelaciones. Interpelación relativa a política general, objetivos y criterios del Consejo de Gobierno de La Rioja en materia de vivienda, del Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra la señora Diputada, señora San Felipe Adán.

SRA. SAN FELIPE ADÁN: Gracias, señor Presidente. Señorías. Señores del Consejo de Gobierno. Señora Consejera. Bien. El motivo por el que mi Grupo Parlamentario ha presentado esta Interpelación al Gobierno, es porque queremos conocer cuál es la actitud que el Gobierno va a tomar a partir de este momento en materia de vivienda en La Rioja, y queremos exponer cuál es la preocu-

pación que en estos momentos tiene nuestro Grupo Parlamentario y que suponemos compartirá el Gobierno de La Rioja. Quiero anticipar aquí que el objetivo de esta Interpelación, señora Consejera, no tiene nada que ver con el cumplimiento o los objetivos de lo que se denomina el Plan de vivienda para el bienio que finaliza en el año 2000, sino que nuestra preocupación -como digo- no es el Plan, sino el precio de la vivienda en La Rioja.

Bien. Muy recientemente hemos sabido, cuál es la evolución del precio de la vivienda en La Rioja. Ustedes aquí en esta misma tribuna, en sede parlamentaria y a través de todos los medios de comunicación fijaron en el año 98 un objetivo. El objetivo del Gobierno en materia de vivienda era abaratar el precio de la vivienda en La Rioja. Bien. Éste fue el objetivo que fijaron en esta sede parlamentaria, y -como digo- a través de los medios de comunicación lo hicieron llegar a todos los riojanos y riojanas. Hemos de entender en el Grupo Parlamentario Socialista que si el Gobierno fijó como objetivo la bajada del precio de la vivienda, es porque consideraba que tenía en su mano los instrumentos suficientes para conseguir abaratar el precio de la vivienda. Si marcaron como objetivo el abaratamiento del precio, si tenían los instrumentos -a su juicio- en su mano, debemos constatar a fecha de hoy que el fracaso del Gobierno en esta materia es evidente. Recientemente se han hecho públicos en nuestra región y en toda España cuál ha sido la evolución del precio de la vivienda nueva a lo largo del último año. ¡Muy bien! La vivienda nueva ha crecido en España, el precio de la vivienda nueva ha crecido, en torno a un 13%; en La Rioja globalmente un 20%, y en Logroño capital un 27%. Es decir, 14 puntos más que la media nacional. Esto nos pone por tanto cara a cara a un problema grave en La Rioja, pero en particular en la capital, en Logroño.

Quiero recordar, algunas declaraciones que se hacían. Porque uno de los instrumentos que el Gobierno decía que iba a utilizar para abaratar el precio del suelo, era la nueva Ley del suelo que se estaba tramitando. La señora Consejera dijo, como principal conclusión, flanqueada por el Director General de Vivienda y el recientemente nombrado Gerente del I.R.V.I., dijo: "Vallejo predice una bajada de los precios del suelo con la nueva Ley. Y por lo tanto que ello repercutirá en el mercado,

y por lo tanto supondrá una bajada de los precios como consecuencia del aumento del suelo." Bien. Como -la verdad es que el futuro no lo vio muy claro- se lo advertimos su euforia llegó a tal extremo, que el señor Escobar, Portavoz a la sazón cuando se discutió la enmienda a la totalidad que nuestro Grupo presentó, llegó incluso a decir: "Aun sin estar aprobado el Proyecto de Ley, están bajando en la Comunidad el precio de la vivienda -decía-. ¿Y por qué se está produciendo incluso en la tramitación -decía el señor Escobar-? Porque se está produciendo un clima de confianza en el mercado." Eso nos decía el señor Escobar, con esas cosas que nos dice a veces tan vehementemente y que luego se comprueba que no son verdad, como el tiempo ha dado la razón.

La señora Consejera nos decía también unos días más tarde, el 30 de junio nos decía: "El objetivo prioritario es el abaratamiento del precio del suelo, porque repercute de forma directa en el precio de la vivienda." Y decía entonces: "He de decirles un dato objetivamente irrefutable, y es que el precio de la vivienda en La Rioja no ha subido." Esto nos lo decía en el año 98. Hoy también es un dato irrefutable que el precio de la vivienda en La Rioja no sólo ha subido muy por encima de la media nacional, sino que en concreto en Logroño ha subido de forma desmesurada. Hago este recuerdo... ¡Bueno! También -no voy a aburrirles-, pero también salieron el señor Fernández y el señor Escobar, a decir estas cosas a los medios de comunicación. ¡Es más! Vino hasta el Director General de Vivienda de Madrid, señor Nasarre, y dijo: "La Ley regional abaratará la vivienda." Efectivamente. Bien. Pues aquí estamos ante un problema, ante un problema importante, y que sobre todo tiene un dato mucho más preocupante en Logroño.

Hay otro hecho que también, y otro dato que también es irrefutable y que a nuestro juicio es tan importante, como el del incremento del precio de la vivienda, y es que en La Rioja, según los datos del informe de coyuntura del Consejo Superior de Arquitectos de España, las viviendas de protección oficial que se construyen en La Rioja han disminuido, del año 95 al actual, en un 50%. Es decir, en La Rioja cada vez se construye menos vivienda protegida, y por supuesto en Logroño es prácticamente imposible. Según los datos visados de pro-

yectos que entran en los colegios, pues en La Rioja en el año 99 el número de viviendas de VPO que se han visado son 543 y el de libres 3.419. Del año pasado a éste, el descenso ha sido de un 22%. Es decir, que en la vivienda en La Rioja el número de viviendas protegidas representa el 13%, del total de las viviendas que se construyan. Por lo tanto hay dos datos: El precio de la vivienda, y el tipo de vivienda que se está construyendo. Y esto también es un hecho irrefutable, que pone de manifiesto el fracaso del Gobierno en uno de los objetivos prioritarios de su política y en concreto de la política de la Consejería de Obras Públicas.

Nuestro Grupo advirtió que la sola modificación de la Ley, y sobre todo una Ley que daba un derecho preferente al propietario y no al promotor de viviendas -que no es lo mismo ser propietario de suelo que ser promotor de viviendas-, iba a poner dificultades y que no solamente era necesario calificar suelo, sino que era necesario adoptar medidas que permitieran poner suelo urbanizado a disposición de los promotores. Pero el Gobierno no se conformó sólo con modificar la Ley, sino que decidió intervenir directamente en el mercado de suelo. ¡Porque no nos engañemos! El precio de la vivienda, ¿cuáles son las causas de que suba el precio de la vivienda? ¿La construcción?, ¿lo que cuestan los materiales para construirlas? ¡No! ¡No han evolucionado en un 27% de un año a otro! Es decir, construir una vivienda cuesta prácticamente lo mismo, pero lo que está repercutiendo muy negativamente en el precio es el precio del suelo, la repercusión que el suelo tiene sobre el precio final de la vivienda, que es lo que hace -como digo- que por ejemplo en Logroño no pueda construirse vivienda de protección oficial, porque con la repercusión que tiene el metro cuadrado de suelo es prácticamente imposible construir vivienda protegida en Logroño capital. Como digo, el Gobierno no solamente modificó la Ley -equivocadamente a nuestro juicio- sin poner instrumentos para que el suelo se pusiera en disposición de construir por parte de los promotores de vivienda, hizo algo que es mucho más grave; porque si sólo hubiera modificado la Ley, posiblemente no estaríamos aquí. Pero el último día del año 97, y a partir de ahí durante todo el semestre del año 98, el Gobierno comenzó a convertirse en el mayor especulador de

suelo de nuestra región. Y me dirá: "¡No! ¡Especular no es obtener recursos para la Administración!" Muy bien.

El sistema que se utilizó para enajenar todas las parcelas del Solar de los Pimientos, ha marcado claramente la evolución del precio de la vivienda en nuestra Comunidad Autónoma. Y, señor Consejero -que ya sé que le preocupa mucho esto-, esto no lo decimos sólo nosotros, lo dicen todo el sector inmobiliario de La Rioja, que dicen: "Las inmobiliarias se quejan del efecto y del aumento que las subastas del Solar de los Pimientos han repercutido en el coste de la vivienda en La Rioja." Y dicen más: "El efecto simpatía que ha producido el disparate en la subasta en el Solar de los Pimientos ha hecho que el precio del resto del suelo se duplique, algo que es terriblemente negativo."

Muy bien. A nuestro juicio, a nuestro juicio, el Gobierno se dedicó simplemente a hacer negocios, que es lo que al parecer más le gusta a este Gobierno, el meterse en hacer negocios. Y esto, ¿qué ha ocurrido? Que como esos solares se sacaron a la venta sin poner en el pliego de condiciones algún tipo de limitaciones, como por ejemplo que debiera construirse vivienda de protección oficial, lo que hubiera permitido que no se disparara ese precio del suelo que luego repercutía en la vivienda. Pero no se hizo así. Y por lo tanto, todo lo que se está construyendo allí es vivienda libre, sin contar que además se consiguió que prácticamente un solo propietario de suelo y promotor fuera el propietario mayoritario de todo el sector, que lo hicieron en un caso por permuta, en otro por subasta y en otro porque el mismo día que el Gobierno permutó las actuales dependencias de la Consejería de Agricultura en el Mercado de El Corregidor, pues ese mismo día Construcciones Samaniego hizo la compra-venta en favor de Residencia San Adrián, que pasó a tener una concentración total de ese suelo. Por lo tanto, no se podía construir más que vivienda libre allí, y eso ha disparado evidentemente el precio del suelo en toda la zona. No en toda la zona, en todo el suelo de Logroño. Porque esto es así y cualquiera lo sabe, que cuando se produce una transacción de este tipo marca precio, y los propietarios retienen el suelo. Esto es lo que ocurre.

Precisamente en esto han vuelto a caer hace

cuatro días. Porque el mismo día que se hacía público el precio de la vivienda, ese mismo día el Gobierno vendía un edificio en Calvo Sotelo, en el que el coste de repercusión por vivienda es de 33 millones de pesetas. ¡Y no nos imaginemos que eso no va a repercutir en el mercado inmobiliario! ¡Claro que va a repercutir! ¡Claro que va a repercutir señor Consejero! -Me dirijo al señor Consejero en este caso de Hacienda, porque es el que está haciendo estos gestos de que parece que estamos enloquecidos con esto que estamos diciendo-. ¡No! Es la constatable realidad. ¡Que no lo decimos nosotros! Lo dice -como digo- el propio sector inmobiliario que se está dando cuenta de lo que le digo, que el Gobierno se dedica sólo a hacer esto de los negocios que tanto les gusta. Por lo tanto, esa actuación a nuestro juicio ha marcado muy negativamente...

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Olarte Arce, actuando como Presidente): Señora San Felipe...

SRA. SAN FELIPE ADÁN: ... la evolución...

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Olarte Arce, actuando como Presidente): ... vaya terminando.

SRA. SAN FELIPE ADÁN: -Sí. Termino ya señor Presidente en funciones, termino enseguida-. Bien. Ante la constatación de esta realidad queremos transmitirle, la preocupación que tenemos por esta evolución. Es cierto que en estos momentos hay un "boom" del mercado inmobiliario, se empieza ya a hablar por los expertos de una posible recesión en el sector, porque se han construido este año una gran cantidad de vivienda en toda España, sobrepasando los objetivos que nunca se habían conseguido; pero ustedes tendrán, o cambiar los objetivos, o cambian los instrumentos para realizar la política que estaban realizando. Porque -como digo- lo que ustedes se marcaron como objetivo es un fracaso enorme, porque todos podemos constatar el enorme incremento del precio de la vivienda en La Rioja, en concreto en Logroño mucho más, y las dificultades cada vez mayores de acceso a la vivienda que tienen los ciudadanos...

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Olarte Arce, actuando como Presidente): Señora San Felipe, termine por favor.

SRA. SAN FELIPE ADÁN: ..., independientemente de que hayan bajado o no los tipos de interés. Por lo tanto, señora Consejera, lo que queremos que nos explique es, qué piensa hacer el Gobierno a partir de este momento para rectificar la errónea política que tanto en venta y enajenación de patrimonio, como en materia de legislación sobre suelo, está llevando este Gobierno. Porque lo que es un dato irrefutable señora Consejera es, que en estos momentos la vivienda en La Rioja ha crecido muy por encima de la media nacional y muy por encima de la media de las capitales españolas.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Olarte Arce, actuando como Presidente): Gracias, señora San Felipe. Para contestar tiene la palabra la señora Consejera Aránzazu Vallejo.

SRA. VALLEJO FERNÁNDEZ (Consejera de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda): Gracias, señor Presidente. Señoría. En primer lugar tengo que agradecerle la Interpelación que hoy formula el Gobierno, porque indudablemente nos va a permitir hablar de un tema que es, ha sido y será, uno de los objetivos prioritarios no sólo por supuesto de este Gobierno, sino de cualquier Gobierno o de cualquier Administración Pública responsable, por la importancia que la vivienda tiene como bien imprescindible para el ser individual y social y como el elemento que mejor refleja un tiempo, que mejor identifica el espíritu de una época y la sociedad en que vivimos, e indudablemente también por esa enorme relevancia que dentro del sector de la construcción, como sector locomotor e impulsor del resto de las actividades y el gran peso que este sector residencial tiene sobre la construcción, y, en definitiva, por lo tanto, sobre la economía. Estamos hablando por lo tanto de vivienda, de un elemento que tiene un importante componente social y un importante componente económico. Y desde el punto de vista de ese importante componente social y considerando la vivienda como un bien de consumo, como un bien de primera necesidad, pues es indudable

que corresponde a la Administración el establecer las medidas que garanticen que los ciudadanos puedan acceder a unas viviendas dignas, a unas viviendas adecuadas, no solamente a las necesidades o a las demandas de su familia, sino en las condiciones económicas que les permita desembolsar o llevar a cabo este gasto. Sin embargo no podemos evitar ni valorar -como usted misma ha hecho- la buena situación económica actual. Y que esa misma buena situación económica actual pues ha hecho que además de ser un bien de consumo, un bien de primera necesidad, algo indispensable para el desarrollo del ser humano, bien sea de forma individual o bien sea de forma familiar, se convierta al fin y al cabo en un objeto de inversión, un importante objeto de inversión.

Estamos por tanto enfrente de dos situaciones totalmente diferenciadas: Las personas, las familias que necesitan esa vivienda para vivir, y las personas o las familias que usan la vivienda para invertir. Por lo tanto, partiendo de esa primera situación, de que la vivienda es un bien necesario y, por lo tanto, considerando que es un objetivo prioritario social, al margen del mandato constitucional al que siempre hacemos referencia cuando hablamos de este tema, es una prioridad enorme que el Gobierno se plantea con responsabilidad, el favorecer el acceso a la propiedad a esas familias y a esos grupos sociales que más lo necesitan. Y desde ese punto de vista, aunque hoy no hablemos del cumplimiento del Plan de vivienda, necesariamente tenemos que hablar de las ayudas que se plantean desde el Plan de vivienda. Y además de garantizar que estas personas tengan una vivienda adecuada al tamaño de sus unidades familiares, adecuada a las posibilidades o a los salarios que tienen, pues indudablemente también compete al Gobierno que estas viviendas sean de la calidad que corresponde a la sociedad actual y a los tiempos en los que vivimos. Y el logro de este objetivo, de esta satisfacción de los ciudadanos de la vivienda como bien de primera necesidad, pues ¡no depende exclusivamente de un factor! Quiero decir. Hoy usted ha querido incidir aquí en el suelo, y el suelo es evidente que es un elemento importante, pero depende de muchos factores. Y a juicio del Gobierno depende por un lado de la política de ayudas, depende de la política financiera y económica, depende de la política de suelo,

de la política fiscal y, por supuesto, de una adecuada política normativa en cuanto a adecuación tipológica. Y por lo tanto... Quiero decir. Yo creo que a pesar de que sus Señorías, como hemos hablado yo diría que innumeradas veces de los planes de vivienda, conocen muy bien que las ayudas que la Comunidad Autónoma presta se regulan al amparo de estos planes de vivienda, creo que no está de más que recordemos cómo se han ido incrementando paulatinamente estas ayudas poco a poco, y cómo además de incrementarse en cuantía se han adaptado a las demandas sociales. Así, desde el primer semestre del año 95 hasta diciembre del año pasado, se han dado ayudas por valor de 6.426 millones de pesetas. Estas ayudas se desglosan de la siguiente manera: 3.966 millones para viviendas de protección oficial. 3.150 para viviendas de protección autonómica, y 3.038 para actuaciones de rehabilitación. Que sumando las actuaciones de rehabilitación, estamos hablando de un total en torno a los 10.000. De esta manera, si dividimos la inversión por el número de actuaciones con arreglo al ámbito del Plan, bien sean de protección oficial, de protección autonómica o de rehabilitación, estamos hablando de entorno a las 680.000 pesetas como media de ayuda por vivienda y de un volumen total de préstamos de más de 54.000 millones de pesetas.

Yo creo que hablar en esta Comunidad Autónoma de 10.000 millones de pesetas de ayudas y de 10.154 actuaciones en materia de vivienda, es a mi juicio una inversión importante, una colaboración en ayuda directa importante al ciudadano, y un esfuerzo tremendo que hace tanto el Gobierno de La Rioja como el Gobierno de la nación con la colaboración de los Ayuntamientos, que en materia de rehabilitación he de decir que también están prestando una ayuda importante, y con la colaboración en este caso del Ayuntamiento de Logroño que en materia de vivienda joven -como ustedes conocen- también tiene unas ayudas específicas. A estas cifras, a estos datos que globalmente podemos decir que están en torno a los 10.000 millones, pues hay que añadir sin duda lo que está previsto para los dos próximos años hasta la finalización del Plan de vivienda.

Pero además de las cuantías -como les decía- lo importante es destacar, cómo se ha ido avanzando a lo largo de estos últimos años, no sola-

mente en incremento de las ayudas, sino en adaptación que a mí es algo que me parecía importante en todos los temas de la vivienda de Protección Oficial. Estaba regulada al amparo de normativas pues tremendamente obsoletas, quiero decir, incluso la normativa de habitabilidad era del año 44. Las estructuras familiares hoy no son las mismas. Cada vez las familias, por unas circunstancias o por otras o por voluntad propia, tienen menos hijos; cada vez existen más solteros que se independizan, y demandan su propia vivienda. Existen más familias monoparentales. ¡En fin! Las demandas y la estructura de la sociedad hoy es tremendamente distinta. Y en esa línea tanto el Estado como la Comunidad Autónoma hemos trabajado sobre todo de forma especial, he de decir del 98 hacia aquí, para adaptarlas. Y se han establecido ayudas especiales, ayudas especiales que han tenido en cuenta que un joven no dispone al principio, en la primera vida igual del préstamo que tiene que pagar la vivienda, pues del mismo poder adquisitivo que igual dispone una familia que ya lleva más tiempo constituida. Que por lo tanto ese joven dispone de un subsidio o de una ayuda reforzada, que en lugar de ser del 30% es del 15%. Que además se han contemplado supuestos pues que, desgraciadamente, aunque en nuestra Comunidad cada vez menos -porque hay que decir que la tasa de actividad es la segunda más alta del Estado de las Comunidades Autónomas- pues sí que es cierto que hay otras Comunidades donde se pueden producir problemas de que uno no pueda pagar el préstamo porque se quede sin trabajo. También se ha potenciado enormemente la rehabilitación. Hemos sido una de las Comunidades Autónomas que a lo largo de años hemos sido punteras no sólo en cuantía, sino en número de expedientes de rehabilitación en relación lógicamente a las personas que en la Comunidad vivimos.

Y por su lado la Comunidad Autónoma además ha hecho un esfuerzo económico importante. Y ha hecho un esfuerzo económico importante, porque ha incrementado lo que eran las ayudas de vivienda en un 2% -como le decía- para estos grupos, para estos colectivos que entendemos que tienen problemas especiales; como son los jóvenes, como pueden ser las familias numerosas, o las familias monoparentales, o aquellas personas

que por cualquier tipo de circunstancia tengan problemas, riesgos de exclusión social, o incluso las personas con más de 65 años. Para estas personas se ha estimulado de forma especial la rehabilitación, entendiendo pues que en los cascos históricos viven muchas personas mayores, que esas personas mayores cada vez demandan más ayuda fundamentalmente de supresión de barreras, instalación de ascensores, pues igual de dotar a las viviendas de comodidades que en otros tiempos eran implantables, y que hoy pues está claro que son una necesidad. Y de esta forma se ha ido paulatinamente transformando un plan de vivienda, unos planes de vivienda que en su nacimiento estaban bien pues en algo adaptado a la realidad y a la estructura social actual.

Y en una segunda etapa hemos visto como ahora además el Estado va a establecer unas ayudas específicas que a mí me parecen uno de los problemas mayores que fundamentalmente tenían los jóvenes cuando compran una vivienda, y es conseguir ese 20% adicional entre el 80% del valor de la vivienda que tienen por el préstamo hipotecario, y el 20% que tienen que desembolsar de forma inicial. Bueno, pues directamente va a haber una reforma del Plan de vivienda en ese sentido, y por lo tanto se puede decir que en materia de política de ayudas -como les decía- en cuantías y adaptación, se ha hecho un esfuerzo tremendamente importante.

Pero si la política de ayudas -como les decía- es un factor, la política financiera y económica adecuada pues es algo que es a mi juicio indispensable. E indudablemente ha sido la política económica de estos últimos años, la convergencia, la posibilidad de implantación de la moneda única, lo que ha ido permitiendo que descendan los tipos de interés pues desde luego hasta cifras que, seguramente, si usted se hubiese preguntado hace unos años, no hubiésemos sido en ningún momento capaces de pensar. Así estamos hablando de que en el año 95 teníamos unos intereses de la vivienda protegida -porque de la vivienda libre eran mayores- de un 10,25%, y hemos llegado en el año 2000 a unos intereses del 3,88%. Lo cual ha supuesto pues que en muchas familias puedan ver reducida la cuota mensual que pagan, pues igual en cerca de un 40% por esa reducción de intereses.

Ni que decir tiene que esto que es positivo, por eso también ha tenido su contrapartida negativa. Quiero decir, la bajada tan enorme de los tipos de interés ha supuesto, que cada vez más la vivienda sea un objeto de inversión, y que muchas familias piensen en ella como un objeto de inversión segura, y que por lo tanto esa demanda se haya disparado. Pero a pesar de que esto es así y a pesar de que efectivamente la previsión es que en los próximos 18 ó 24 meses pueda haber un pequeño repunte precisamente de los tipos de interés, y así lo ha anunciado el Banco Central Europeo, un poco intentando contener esta demanda y este problema que no solamente surge en La Rioja, que no solamente surge en España, sino que también surge en otros países de Europa, aunque hay que decir que en el nuestro de forma especial porque España -por poner un ejemplo- ha promovido este año doble número de viviendas que Alemania, teniendo muchísimos más habitantes Alemania que España, y por lo tanto eso yo creo que es un reflejo de la situación. Pues como les decía a pesar de esto lo cierto también es, que en el año 92 el esfuerzo familiar, el esfuerzo que una familia tenía que hacer para comprarse una vivienda estaba en torno al 52%, y hoy en el año 2000 ese esfuerzo familiar es del 26%. Por lo tanto el esfuerzo que una familia tiene que hacer es muy distinto, y estamos en una situación muy diferente.

Si además hablásemos de una política de suelo. Bueno, pues una política de suelo, a pesar de que no es lo exclusivo, pues indudablemente es importante, es determinante y es imprescindible para el desarrollo de una política adecuada de vivienda. Pues en esta línea, a pesar de que usted ha insistido, insistido en que la Ley de ordenación del territorio y urbanismo de La Rioja no ha dado los frutos que de ella se esperaban, ni la Ley del Estado, he de decirle que a nadie se le escapa -y a usted muchísimo menos puesto que ha trabajado en la Administración municipal- que depende de tres administraciones fundamentalmente el tema de la política de suelo. Estamos hablando del Estado, de la Comunidad Autónoma y de las Administraciones locales. Y es evidente que puesto que es el mes de julio la fecha límite en que las Administraciones locales de esta Comunidad Autónoma pueden comenzar la adaptación de sus planeamientos a la Ley del suelo, pues las bondades o los defec-

tos de esa legislación sin duda no han podido verse. Por lo tanto creo, que habrá tiempo para verlo. Las medidas legislativas -también es verdad todas ellas quiero decir- más acertadas o menos acertadas, también tendrán que reconocerlo sus Señorías así, generalmente son una respuesta muy lenta a una demanda que se produce de forma inmediata o comparativamente -como podíamos decir- con los tipos de interés. -Perdone, señor Presidente. Voy terminando-

En concreto por lo tanto quiero decir, sí creo, que ésta es una buena ocasión para plantear la posibilidad de una modificación o establecer una norma legislativa que permitiese que los Ayuntamientos dedicasen parte de ese suelo que obtienen por los aprovechamientos exclusivamente a viviendas protegidas. Ni que decir tiene que si eso es importante y es importante contar con el consenso de los Grupos, mucho más importante es contar con el consejo de las otras administraciones.

Podríamos de la misma forma -pero el tiempo me lo va a impedir- hablar de la política fiscal, de la importante primera reforma fiscal que llevó a cabo el Gobierno de José María Aznar, y de lo que eso ha supuesto de reducción en los costes de la vivienda, en la declaración de la renta, en las transacciones por ejemplo de aranceles notariales y registrales que se han reducido un 25%, e incluso de esa segunda reforma del IRPF que está prevista. Podríamos hablar de las actuaciones que de forma directa va a llevar el Gobierno y de esa adecuación normativa, que, como les decía, comenzó con las normas de habitabilidad en el año 44 con la modificación de esas normas que eran obsoletas, y que hoy se está llevando a cabo la reforma de lo que son todas las ordenanzas de diseño de Protección Oficial.

Y también podríamos hablar de lo que es la modificación que tiene prevista el Gobierno desde el punto de vista legislativo del Decreto sobre descalificación de vivienda del año 1992, que por cierto redactaron ustedes, en el que de forma discrecional se establece la posibilidad de descalificar o no una vivienda a los cinco años.

De la misma manera podríamos decir, que éste ha sido el primer ejercicio que se ha puesto en el presupuesto una partida específica para ejercer el derecho de tanteo y retracto de los planes de inspección que piensan llevar a cabo la Comu-

nidad Autónoma de los costes de materiales y manos de obra, en lo que es algo muy difícil de influir.

Y me va a permitir un segundo la Presidencia. Decirles que en cualquier caso los materiales cerámicos que usted decía que era algo irrelevante, pues han subido este año respecto al año pasado entre el 80 y el 200%. Estamos hablando del ladrillo. Del ladrillo hueco doble, ése que luego se luce, o se revoca o del que queda visto. ¡Y ésa es una realidad! Y el coste de la mano de obra y de los precios, influyen en el precio final de la vivienda entre el 17 y el 20%. Por lo tanto el suelo es importante, pero hay muchas otras cosas que son importantes.

Estamos por tanto hablando, de que hay dos necesidades que satisfacer. Porque nosotros creemos que la vivienda como bien de inversión también es importante. Creemos que eso genera una fuente de riqueza importante para toda la economía en general, y que genera muchos puestos de trabajo directos e indirectos, y eso se puede ver perfectamente en la tasa de actividad de la Comunidad Autónoma de La Rioja. Por lo tanto habrá que trabajar para satisfacer esa necesidad y habrá que trabajar -como le decía, tomando algunas de las medidas que de forma muy sucinta he tenido que decir porque no me ha dado tiempo- sobre lo que es la vivienda de primera necesidad, pero que a nuestro juicio debemos de seguir dando también satisfacción a la vivienda como bien de inversión.

Creo que pretender que el precio de la vivienda en nuestra Comunidad Autónoma se equipare al de Comunidades Autónomas que están a la cola del desarrollo, a la cola de la convergencia real sobre el Producto Interior Bruto, es prácticamente imposible y en cualquier caso no deseable. Y he de decirle que el precio de la vivienda nueva en la Comunidad Autónoma de La Rioja ocupa el décimo lugar de diecisiete Comunidades Autónomas, y en la vivienda usada el trece lugar de Comunidades Autónomas. Por lo tanto estamos en una situación muy diferente de la que decían sus Señorías.

Por lo tanto vuelvo a decirles que tendremos que dar respuesta a una demanda real, real, entendiendo por real una demanda sostenible en el tiempo, no una demanda que se produce de forma coyuntural en este momento, y como les decía también hay que valorar lo que de positivo tiene

para la economía de los riojanos. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Consejera. Señora San Felipe.

SRA. SAN FELIPE ADÁN: Gracias, señor Presidente. Señora Consejera, su intervención no ha hecho más que reafirmarme en lo dicho, el Gobierno ha fracasado en su política en materia de viviendas, y lo ha hecho estrepitosamente señora Consejera. Y esto es como el cuento aquél que decía ¿no?, "peras vendo, manzanas traigo." De esto es de lo que hemos estado hablando. Cada uno de lo suyo.

¿Quién fue el que en esta tribuna anunció una bajada de los precios de la vivienda que se iba a producir sólo con la tramitación de la Ley -decía el señor Escobar-? ¿Quién anunció ese objetivo? O es que cuando las cosas van bien es logro del Gobierno, y cuando no la culpa es del maestro armero. Menos mal que no la hemos tenido también el Grupo Parlamentario Socialista, que tenemos la culpa de todo. ¡Menos mal señora Consejera! Menos mal. Ahora dice que no. Es que como la Ley de... Intervienen los Ayuntamientos, las Comunidades Autónomas, el Estado... ¡Bueno! Pues que... Que ¡en fin! Que no es cosa del Gobierno. ¿Pero para decir lo positivo sí es cosa del Gobierno? Cuando la cosa va mal, el maestro armero es al parecer el culpable de que haya subido el precio de la vivienda en La Rioja, y de que sólo Murcia y Logroño son las ciudades donde más ha subido la vivienda en España. ¡Esto es así señora Consejera!

Por lo tanto no me venga aquí contándome la política de ayudas que yo no he cuestionado por un lado, entre otras cosas porque como he dicho hay una caída enorme de la construcción de vivienda de Protección Oficial en nuestra Comunidad Autónoma. ¡Enorme! Usted habla del componente social de la vivienda. Este objetivo constitucional es el que tenía que haber tenido en cuenta el Gobierno cuando decidió dedicarse a la especulación pura y dura del patrimonio de la Comunidad Autónoma. Eso es lo que tenía que haber tenido en cuenta.

¿Por qué? No se nos escapa a nadie que las actuaciones del Gobierno de La Rioja han sido muy negativas para el precio del suelo en La Rioja, y que han favorecido y han dado un mensaje a

la sociedad de que especular es un negocio redondo en nuestra Comunidad Autónoma, y para eso el Gobierno es el que mejor lo hace. ¡Ése es el mensaje que ustedes han dirigido a la población riojana! Ése es el mensaje que han dirigido.

La única intervención en materia de suelo que tenían prevista a través del I.R.V.I., que es la de Valdegastea, ha -de momento- fracasado. Que se anunció en el año 98, y estamos en veremos, en veremos. Y es un dato irrefutable, señora Consejera, que del año 95 a aquí el número de viviendas protegidas en nuestra Comunidad Autónoma ha descendido a la mitad. Esto también es un dato irrefutable.

Por lo tanto me habla de la buena coyuntura económica, de que eso influye, de la política de ayudas, de la política fiscal y que todo eso influye. ¡De acuerdo! Han bajado los tipos de interés. Por cierto, ya empieza haber una preocupación en el sector, porque se está produciendo un repunte de los tipos de interés como todos sabemos. Por lo tanto, lo que usted está obligada señora Consejera a decirnos aquí es: ¿Qué piensa el Gobierno hacer a partir de ahora? No me diga que en julio los Ayuntamientos acabarán de programar sus nuevos planes generales, sino si piensa ser capaz de intervenir de forma que al modificar la Ley se permita, no calificar suelo, que ustedes consideran que sólo con calificar suelo ya se ha arreglado, no; si no se pone urbanizado a disposición de los promotores de viviendas, la política no sirve para nada.

Y por otro lado, ¿piensa el Gobierno seguir enajenando patrimonio como lo está haciendo hasta ahora? ¡Si es que queda algo! Porque lo del solar de los pimientos si hubiera habido, si hubiera predominado el objetivo social que la Constitución marca sobre cualquier otro interés especulador del Gobierno de La Rioja, se hubiera tenido en cuenta, y, en vez de tener todo un enorme solar construido con vivienda libre, hubiéramos podido regular el precio en una actuación magnífica, poniendo en el pliego de condiciones de la enajenación unos precios máximos de venta de los pisos, como se hacía anteriormente por Gobiernos anteriores en adjudicaciones de suelo. Por lo tanto, los instrumentos que tiene en sus manos señora Consejera, no los ha sabido utilizar. Estamos ya aquí hablando de futuro, y no ha esbozado ni una sola medida que permita tranquilizar a este Grupo Par-

lamentario. Y a nuestro juicio, al menos en el corto plazo -no sabemos cómo será en el futuro-, pero al menos hasta ahora, lo que ustedes han querido hacer es estar repicando y en la procesión. Han querido vender a los ciudadanos que iban a ser capaces de abaratar el precio de la vivienda en La Rioja, y los datos les contradicen claramente, les contradicen claramente, y lo han conseguido gracias a que el Gobierno se ha dedicado a la especulación inmobiliaria. ¡Esto es así! Y esto es así.

Por lo tanto a mí me gustaría saber si en el futuro el Gobierno piensa modificar los objetivos de la Ley, y si piensa tener una actuación en materia de enajenación patrimonial que preserve ese derecho constitucional que dice de la función social que tienen no sólo la propiedad, sino también la vivienda. De esto no nos ha dicho nada señora Consejera. La política de ayudas está muy bien, pero ha existido siempre, de una forma o de otra. Pero no es... Pero estamos hablando del precio de la vivienda, de eso es de lo que estamos hablando.

Y, bueno, podemos entrar en un momento de preocupación porque dice, "es que ahora se dedica la gente a invertir en vivienda no solamente para primer uso, sino porque lo considero una inversión, etc., etc." Bueno, pero también es claro que se va a producir una recesión en el sector, y también eso tendrá entonces otros componentes negativos, y entonces eso ¿de quién será culpa? ¿Del Grupo Socialista? ¿De los que gobernaron antes? ¿De quién? Porque el Gobierno para hacer anuncios es magnífico, todo lo arregla; pero cuando hay que apechugar con la realidad de lo que el día a día de su gestión ha producido, entonces aquí, que los Ayuntamientos, que... ¡En fin! Ellos no tienen nada que decir.

Señora Consejera, su principal objetivo en materia de vivienda, que lo ha fijado reiteradamente, ha sido el abaratamiento del precio de la vivienda. De momento se ha demostrado que no lo ha conseguido, veremos a ver si en el futuro lo consigue. A eso es a lo que le conminamos, porque ésa es su obligación.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora San Felipe. Señora Consejera.

SRA. VALLEJO FERNÁNDEZ (Consejera de

Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda): Gracias, señor Presidente. Señorías. Pues la verdad que efectivamente, en la misma línea que decía la señora Diputada, a mí también me gustaría mucho que se determinasen a veces las responsabilidades, y entonces hoy el Gobierno puede estar perfectamente de acuerdo. Y usted dice, ¿es responsabilidad del Gobierno que la vivienda suba? Bueno, pues aceptémoslo así. Pero admita usted también que será también responsabilidad del Gobierno que el poder adquisitivo crezca, y que también será responsabilidad del Gobierno que disminuya el paro, y que también será responsabilidad del Gobierno la buena situación económica, y que también será responsabilidad del Gobierno esa bajada de los tipos de interés, y en definitiva la buena marcha de la economía. Porque aquí estamos o a todo o a nada.

Y lo que pueda suceder en el futuro... Pues ¡mire! Yo no voy a ser futuróloga. Lo que sí que le digo es, que hoy por hoy está claro por qué la vivienda es un objeto de inversión. Quiero decir, y aquí al final lo que tendríamos que discutir a mi juicio es, si las medidas -que yo comprendo que las he citado de forma muy rápida porque al final el tiempo no me daba más de sí- le parecen a usted o no le parecen que son adecuadas, si el número de viviendas protegidas que se hacen, responden o no a la finalidad que tienen. Porque es obvio que la demanda de esta Comunidad Autónoma de viviendas no puede ser de vivienda protegida, porque la vivienda protegida se destina a primera residencia, habitual y permanente, con unos ingresos límites, y sin embargo crece la demanda de vivienda. Luego será, que esos ciudadanos o bien no responden a esos ingresos, o bien no la usan como residencia habitual y permanente. Cualquiera de los Diputados aquí presentes -y no entiendan ninguno que es una alusión personal- podría, siendo de un municipio o de una comarca, plantearse la posibilidad de tener una vivienda en Logroño y podríamos entenderlo normal. ¿Eso quiere decir que el Gobierno tenga que dar satisfacción a esa demanda? Bueno, ¡pues no!

Quiero decir, yo he tratado de distinguir perfectamente la diferencia entre el bien de primer necesidad y el bien de inversión. ¡Y es obvio que sobre Logroño se produce una presión enorme en materia de vivienda! Y esa presión se produce

como consecuencia, en primer lugar, de las expectativas económicas que ahora mismo existen como consecuencia de que muchos padres piensan que sus hijos puedan ir a la Universidad, como consecuencia de la implantación de la moneda única, como consecuencia de esa bajada de los tipos de interés... En definitiva, como consecuencia de la buena situación económica que ahora mismo hay.

Y usar las cifras, usando exclusivamente porcentajes... Pues tampoco quiere decir nada. Quiero decir, ahora mismo yo podría vender pues cualquier cosa, o hagamos un supuesto. Quiero decir, tener algo que valga 100 pesetas e incrementarlo un 30%, y valdría 130. Y usted tener algo que valiese 1.000 e incrementarlo un 10%, y valdría 1.100. ¿Eso querría decir que lo que yo tengo vale mucho más, porque se ha incrementado un 30% y lo que usted tiene no, porque se ha incrementado un 10? ¡No, señora! Pues la realidad es, que, al margen de los porcentajes y al margen de los incrementos, La Rioja es hoy una Comunidad Autónoma que tiene la vivienda más barata que las Comunidades Autónomas limítrofes; que Navarra, que el País Vasco y que Aragón. ¡Ésa es la realidad! Y la realidad como les decía es, que nosotros somos la Comunidad Autónoma en vivienda usada número 13 en precio; o sea, que por debajo solamente tenemos cuatro, y en vivienda nueva somos la número 10. ¡Estamos por tanto hablando de otra cosa muy distinta! Quiero decir, no venga usted ahora con lo de los porcentajes. Quiero decir, ¡todo en la vida no puede ser! No puede ser que crezca la situación económica, que baje el desempleo, que seamos una de las Comunidades Autónomas con mayor convergencia real con la Unión Europea respecto al producto interior bruto, y que luego tengamos el precio de la vivienda de Extremadura; que es una donde más desempleo hay, donde menos convergencia y donde peor situación económica se produce ahora mismo. Por lo tanto yo creo, que hay que diferenciar muy bien esa situación.

Y luego pretender decir aquí que 155 viviendas, que es el suelo para el que ha enajenado patrimonio el Gobierno, determina el precio de un total que por ejemplo este año iniciadas han sido 4.145... Pues ¡mire! La verdad que me parece, que es que es mucho decir. Quiero decir, a mí que el Gobierno enajene un patrimonio que luego indu-

dablemente ese dinero que obtiene de ahí lo devuelve a los ciudadanos me parece bien, siempre y cuando atienda a las necesidades. Y como le digo, el Gobierno entiende que atiende esas necesidades de los ciudadanos.

Voy a repetirle esas medidas propuestas. Insisto, porque quizá por la rapidez no han podido tener tiempo sus Señorías. Y he de decirles de verdad, que la situación no responde a una demanda real sostenible en el tiempo. Quiero decir, la demanda real no son 4.000 viviendas cada año. Ésa es una situación coyuntural. Ni la demanda real para el que la usa como bien de inversión, puede ser la vivienda de protección oficial. Por tanto las medidas normativas a las que hacía referencia eran:

Fijar mediante ley que las cesiones de aprovechamiento obligatorias y gratuitas en los Ayuntamientos mayores de 25.000 habitantes y que estén calificadas como residenciales, se deban destinar a la construcción de viviendas de protección pública.

Que se modifique el artículo 5 del Real Decreto 32 del año 92, que regula -como decía- la descalificación voluntaria de la vivienda de protección oficial con un criterio discrecional, y por lo tanto lo que pretendemos es establecer condiciones y requisitos claros para que en esas segundas transmisiones no exista un beneficio lucrativo.

También se está redactando ahora mismo un plan de inspección que va a llevar a cabo la Consejería de Obras Públicas en colaboración con la Consejería de Hacienda, que tiene como objetivo pues en el fondo comprobar, al margen de esa comprobación diaria que se hace de los expedientes, que las viviendas de VPO se usan para lo que se tienen que usar -residencia habitual y permanente, que no se producen obras sin autorizar o de ampliación-, y, además, establecer un control de precios exhaustivos tanto en las primeras como especialmente en las segundas transmisiones, que es donde le decía que se produce más ese problema.

Respecto al derecho de tanteo y retracto -que ¡mire! yo en el tiempo que llevo aquí no solamente de Gobierno, sino de Diputada de la oposición es que no he visto ejercerlo-, es la primera vez que hemos dotado una partida en el presupuesto abierta, susceptible por tanto de incrementarse. Y le he de decir que solamente el hecho de que esa partida figure ya ha disuadido a algunas personas

que han venido solicitando una calificación igual a los cinco años y un día, que es cuando se puede descalificar.

A la vez estamos hablando de que el Gobierno ha destinado 200 millones de pesetas a la ampliación de capital del Instituto de la Vivienda, y que se pretende que pueda haber un crecimiento en años sucesivos por esa nueva actuación que va a llevar a cabo y que tiene una importancia económica para la dotación de la sociedad.

También se han propuesto en el Instituto de la Vivienda establecer nuevos criterios de adjudicación, en los que podía haber una reserva de cupos especialmente para los colectivos con más dificultades -fundamentalmente los jóvenes, las familias que tengan situaciones especiales-, al margen de los que ya existen, que son los que por ley están fijados -como las personas con minusvalía-, o ahora mismo la misma reserva que decía que tenemos para las personas en concreto con problemas -pues fundamentalmente mujeres maltratadas o similares-.

Y, ¡mire! El sector de Valdegastea quiero decir, es un sector que se va a llevar a cabo. ¿Que se va a llevar a cabo con retraso? Cierto es. Pero que va a permitir que en Logroño haya 2.268 viviendas más, de las cuales 1.484 van a ser viviendas de protección oficial, viviendas -perdón- protegidas. Estamos hablando del 65% del total de las viviendas. Y lo cierto es que nunca por parte de la Comunidad Autónoma se ha tomado la determinación de llevar a cabo el desarrollo de un sector. Estamos hablando de algo que hasta ahora no se había hecho nunca ¿eh? Y puntas como la que ahora se produce sobre el tema de la vivienda, ha habido en la historia de la Comunidad también.

Y desde el punto de vista de la ordenación territorial, desde ese punto de vista lo que hacemos es -como sus Señorías conocen- contratar la redacción del planeamiento, de la normativa especial de Logroño y su entorno metropolitano, para que áreas concretas que ahora mismo pueden pertenecer a más de un término municipal o a varios términos municipales, puedan destinarse también a usos residenciales; y se pueda ir homogeneizando un territorio que quizá, por el pertenecer uno a un Ayuntamiento y otro a otro pues igual estando pegados -quiero decir, no cercanos, pegados del todo- puedan tener distinto tratamiento, y consiga-

mos de esa manera darle mayor homogeneidad al territorio.

Yo quiero insistirle, que creo que éstas son unas buenas medidas. Me gustaría -ya se lo he dicho desde un principio- que hubiese consenso, ¡cómo no! Quiero decir, igual que creo que es importante el consenso entre las tres Administraciones y fundamentalmente en la local, que al final son los Ayuntamientos quienes tienen las competencias, pues también sería bueno que los distintos Grupos estuviésemos de acuerdo. Pero, de verdad, tengo que incidir, en que el Gobierno hace un esfuerzo importante desde el punto de vista económico; que éstas son las medidas que propone, para dar respuesta a esa situación coyuntural que se produce ahora mismo. Que debemos yo creo todos reflexionar sobre que si bien la demanda como bien de inversión de ahora mismo en la vivienda es excesiva, sin embargo es también muy importante desde el punto de vista económico para la Comunidad Autónoma, por lo que supone de beneficio tanto de empleos directos como indirectos y por supuesto a las empresas de nuestra Comunidad. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Consejera. ¿Por el Grupo Riojano? ¿Por el Grupo Popular? Señor Escobar.

SR. ESCOBAR LAS HERAS: Gracias, señor Presidente. No pensaba intervenir, pero como la Portavoz Socialista ha hecho alusiones constantes a este Portavoz, voy a hacer alguna observación, para fijar desde nuestro Grupo únicamente y sin ánimo desde luego de entrar en ninguna polémica, recogiendo quizás y apoyando en primer lugar, las observaciones y las sugerencias que ha hecho la propia Consejera.

Suscribimos desde el Partido Popular que la vivienda es un bien de primera necesidad para todos, y que en ese sentido compartimos que efectivamente se trata de una aspiración constitucional recogida en el artículo 47, pero que desde las Administraciones públicas, para atender a ese derecho, a esa aspiración de todos los riojanos, se ha de intervenir en un mercado complejo como es el inmobiliario. Y no es menos cierto -como señalaba la Consejera- que efectivamente hoy, como consecuencia de la situación económica felizmen-

te, favorablemente para todos los riojanos, se está asistiendo a un fenómeno que es el que la vivienda sea progresivamente o parcialmente un bien de inversión.

Pero con todo y con ello hay que afirmar categóricamente, categóricamente aquí una vez más en La Rioja, en La Rioja hoy es mucho más fácil acceder a la vivienda que -por ejemplo- hace cuatro años. ¡Es mucho más fácil para cualquier familia riojana acceder a la vivienda! Y eso tiene que quedar claro. Y la Consejera yo creo que ha sido brillante en la exposición que ha hecho, en cuanto a las medidas que se han efectuado al respecto.

Y si las familias riojanas acceden más fácilmente a la vivienda como bien de primera necesidad, es gracias fundamentalmente a tres medidas. A las medidas directamente públicas, desde los instrumentos públicos y fundamentalmente del I.R.V.I. A que los tipos de interés y la situación económica efectivamente así lo posibilitan, y es innegable que los tipos de interés han bajado del 11 al 3%; eso coadyuva, facilita, la incorporación al mercado de la vivienda de todos los riojanos. Y que el paro... Al disponer de trabajo evidentemente, hay más oportunidades para acceder al mercado de la vivienda. Insisto en este planteamiento global que hemos de efectuar, cuando se aborda la cuestión de la vivienda. Y finalmente el régimen de ayudas y fiscalidad, diseñado por el Gobierno regional en colaboración con el Gobierno central, pues está contribuyendo a que esas 683.000 pesetas de media de esfuerzo de las Administraciones públicas permitan también, o ayuden a que los riojanos podamos acceder más fácilmente a la vivienda.

Pero es que hay que decir que con respecto a Comunidades Autónomas limítrofes -ya que tanto empeño hay en hacer comparanzas con otras Comunidades Autónomas-, con respecto a Comunidades Autónomas limítrofes, la vivienda en La Rioja es cada vez más rentable. Es más fácil acceder aquí en La Rioja a la vivienda, que con respecto a Comunidades Autónomas limítrofes. Esto tiene que quedar adecuadamente claro. Y me atrevería a decir, y lo suscribo parcialmente o de alguna manera, para un amplio sector de la población es más fácil, es mejor, comprar un piso que alquilarlo en La Rioja. Con todo y con ello yo creo que si estamos hablando aquí de vivienda, si estamos

hablando aquí de circunstancias favorables, no neguemos la evidencia. ¡Es más fácil! Hasta el punto de que es más fácil acceder a la vivienda en propiedad, que alquilar un piso. Y yo creo que muchos de los que aquí estamos sentados somos testigos de ello. Pero no basta -y ahí estoy de acuerdo con ustedes-, no basta y hay que seguir trabajando. ¿En qué dirección? Y lo decía la Consejera, atendiendo precisamente a los grupos, a los colectivos que tienen y que siguen teniendo más dificultades para acceder a ese bien de primera necesidad. Hay que seguir trabajando. Y yo destaco una de las propuestas que ha hecho la Consejera, que es el vincular, el destinar, parte de los aprovechamientos urbanísticos que se liberan en el mercado del suelo por parte de los Ayuntamientos, con su destino a la vivienda de protección oficial. Esto es una novedad, una novedad, una novedad importante que hace la Consejera, y que yo creo que avanza en esta línea de buscar ayudar a los colectivos y a los grupos más desfavorecidos.

Pero yo no quisiera acabar sin decir, que todo esto, esta situación favorable -y lo voy a decir sin querer polemizar, pero inevitablemente refiriéndome a ello-, ha sido posible gracias a que las actuaciones conjuntas del Gobierno regional, del Gobierno central y de la política, y de la buena relación con los Ayuntamientos de La Rioja, se ha podido romper la atrofia, la atrofia urbanística que padecía nuestra región en etapas anteriores; fundamentalmente, a lo largo de la Administración socialista. ¿Y por qué digo esto? No es ninguna afirmación gratuita. ¡No, no, no! No es ninguna afirmación gratuita. Lo decía el propio Ministerio del entonces ministro Borrell en la Comisión de expertos de urbanismo. Decía que existía un mercado rígido del suelo, que podíamos denominar atrofia urbanística, y que eso estaba posibilitando un mercado creciente de especulación; y que un instrumento responsable de esa cuestión, era la Ley del Suelo; Ley del Suelo que casualmente el Tribunal Constitucional declaró derogada en dos terceras partes de su articulado, Ley del Suelo que hubo que reformar -como así se hizo- y que precisamente posibilitó que en esta Comunidad Autónoma posteriormente tuviéramos una Ley del suelo regional. ¡Eso ha habido que corregirlo! Y no decirlo, es negar una evidencia. Porque el merca-

do del suelo, insisto, es un mercado complejo y hay que evaluarlo en su componente cíclico. Había una inseguridad, y lo decía la propia Comisión de expertos a la que me refería. Había una inseguridad en el tratamiento jurídico del suelo, y eso se ha corregido, y eso ha habido que corregirlo también en La Rioja.

Pero también había una desconfianza en el poder municipal, en los Ayuntamientos. Hoy en La Rioja se ha roto esa desconfianza, y ahí está expuesto el ejemplo de Valdegastea. Ahí está expuesto el ejemplo de colaboración con el Ayuntamiento de Logroño, que está dando tan interesantes frutos para todos los logroñeses, y me atrevería a decir que para todos los riojanos, mientras que anteriormente se ninguneaba a los Ayuntamientos. Y en materia urbanística no se puede ningunear ni obviar a los Ayuntamientos. Eso también se ha roto y ha habido que romperlo. Y la construcción estaba adormecida en este país hace unos años. Y estaba adormecida -y recojo sus palabras-, porque efectivamente había desconfianza, había desconfianza hacia la Administración. Y eso también ha habido que corregirlo. Y ha habido que corregirlo, de acuerdo con una política económica que generara confianza en el mercado del suelo y en el mercado de la construcción.

Y acabo ya diciendo... -No quisiera que el señor Presidente me retirara la palabra sin acabar con esto-. Antes, antes -lo digo categóricamente y no me acuse de eso-, antes, adquirir la vivienda era un sueño, hoy es una feliz realidad para todos. Gracias.

SRA. SAN FELIPE ADÁN: Señor Presidente, quisiera intervenir.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Escobar. ¿Sí, señora Diputada?

SRA. SAN FELIPE ADÁN: Por haber sido contradicha en mis argumentos, artículo 55.

SR. PRESIDENTE: No, no, no. Pero... Perdón, señora Diputada, usted ha tenido un tiempo de diez minutos para exponer su Interpelación, cinco minutos de réplica. Y no me venga ahora que por haber sido contradicha, porque contradicha va a ser siempre en este caso.

SRA. SAN FELIPE ADÁN: Señor Presidente, es que hay un nuevo...

SR. PRESIDENTE: Si yo le hubiese dado un turno por alusiones...

SRA. SAN FELIPE ADÁN: Yo no voy a replicar a la señora Consejera, sino al Portavoz del Grupo Parlamentario Popular que hasta ahora no había intervenido. Yo no he tenido ocasión de dirigirme a él, por eso le pido un turno brevísimo de intervención.

SR. PRESIDENTE: Señora San Felipe, entiendo que me hubiese pedido usted la palabra por alusiones, que no las ha habido. Por lo tanto no le voy a dar la palabra, porque considero que no ha habido alusiones y por lo tanto ningún artículo del Reglamento nos dice que le puedo dar la palabra.

SRA. SAN FELIPE ADÁN: Señor Presidente, yo no lo pido por alusiones. Es que ha aparecido un nuevo Portavoz y tendré derecho a decir mi opinión.

SR. PRESIDENTE: Que no tiene la palabra, señora San Felipe. Que tenemos aprobado aquí un orden de guión y usted lo conoce igual que yo; por lo tanto, no le voy a dar la palabra.

5L/PNLP-0010 Proposición no de Ley relativa a que por el Gobierno de La Rioja se realicen las gestiones necesarias con el fin de estudiar la posibilidad de la declaración como parque natural los montes Obarenes y Sierra de Cantabria. Grupo Parlamentario Popular.

SR. PRESIDENTE: Pasamos al cuarto punto del Orden del Día. Punto cuarto del Orden del Día, Proposiciones no de Ley. Relativa a que por el Gobierno de La Rioja se realicen las gestiones necesarias con el fin de estudiar la posibilidad de la declaración como parque natural de los Montes Obarenes y Sierra Cantabria.

La Proposición no de Ley es del Grupo Parlamentario Popular y hay una enmienda del Grupo Parlamentario Riojano. Para su lectura tiene la palabra el Secretario Primero de la Mesa.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): Gracias, señor Presidente. El texto de la enmienda del Partido Riojano es el siguiente: "Que por el Gobierno de La Rioja se inicien de forma inmediata las gestiones y estudios previos necesarios para la declaración de los Montes Obarenes y Sierra de Cantabria como parque natural."

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Secretario. Señor Olarte, tiene la palabra.

SR. OLARTE ARCE: Gracias, señor Presidente. Señorías. Antes de entrar propiamente en la Proposición no de Ley quisiera hacer una breve introducción a lo que entendemos por parque natural, diciendo que dicha figura, además de constituir una medida complementaria de seguridad ambiental, pretende contribuir al desarrollo socioeconómico de los habitantes de la zona y abrir a los visitantes la posibilidad de su uso y disfrute.

Un parque natural en nuestros días es un espacio protegido en el que se trasluce un pacto social entre quienes poseen y producen los valores ambientales y quienes, deseando disfrutarlos y que se conserven, están dispuestos a pagar por el disfrute y conservación de estos valores; ya sea directamente mediante el turismo, o indirectamente a través del porcentaje de sus impuestos dedicado a la conservación. La norma reguladora de esta relación es aquella de si quien contamina paga, quien produce los valores ambientales debe cobrar. Para la correcta comprensión de lo que es un parque natural hay que tener bien en cuenta que la conservación de los distintos valores naturales en éste se refiere a los agrobiosistemas, considerando como a tales a los sistemas ecológicos intervenidos por el hombre y sus animales. Se trata pues de conservar a la vez el medio y el hombre, porque muchos de los valores ambientales que hoy podemos contemplar en la naturaleza son el noble fruto de la tierra y el trabajo del hombre, que no siempre es o ha sido una plaga para el medio natural. En contraste con éstos y como referencia más conocida, los parques nacionales pretenden conservar una naturaleza lo más virginal y alejada del contacto con el hombre que sea posible. Por ello en estos últimos no se permiten apenas las actividades del hombre, mientras que en parques na-

turales se admiten y potencian todas las actividades que puedan ser compatibles con el viejo espíritu de los naturalistas de siglos pasados; el producir, conservando y mejorando.

Dicho esto me gustaría recordar genéricamente las finalidades de un parque natural, que entre otras son: Proteger, conservar, restaurar la flora, la fauna y el paisaje, así como el conjunto de ecosistemas existentes en el ámbito del parque natural. Mejorar el nivel de vida de los habitantes de la zona, mediante el aprovechamiento ordenado de los recursos naturales. Fomentar la investigación científica y el estudio de sus procesos ecológicos. Fomentar las actividades educativas, turísticas y culturales, que permitan un mejor conocimiento y un ordenado disfrute de este espacio. Regular los usos y actividades de carácter educativo, científico, recreativo o de aprovechamiento, haciéndolos compatibles con la protección y conservación del medio natural. Procurar que el uso del suelo con fines agrícolas, ganaderos o forestales respete el mantenimiento del potencial biológico y su capacidad productiva. Prohibir o modificar los usos y actividades, que resultaran incompatibles o perjudiciales para la protección y conservación de los valores naturales del parque natural.

Dichas las finalidades que tiene la creación de un parque natural, conocerán sus Señorías que en La Rioja Alta se encuentran situados los Montes Obarenes y Sierra Cantabria, que constituyen un espacio natural con gran valor faunístico, vegetal y paisajístico.

Recibe el nombre de Obarenes-Cantabria la alineación montañosa alargada y estrecha que desde Pancorbo en la provincia de Burgos hasta Códés en Navarra, cierra por el Norte la depresión del Ebro; constituyen la rama más meridional de los Montes Vascos y de la Cordillera Cantábrica, y forman el límite bioclimático de la España húmeda. El desfiladero de las Conchas de Haro, entre las que el río Ebro ha labrado una profunda garganta, separa los Obarenes de la Sierra Cantabria. Son sierras formadas a partir de materiales del Período Secundario, en el que predominan las calizas. Durante el plegamiento alpino sufrieron importantes deformaciones, con pliegues muy apretados y cabalgantes hacia el Sur que, como consecuencia de la gran línea de falla que se produjo en el contacto con el Terciario de la depresión del

Ebro, son responsables del gran escarpe con que los Obarenes-Cantabria se muestra a los riojanos.

Dentro de los Obarenes riojanos se distingue la Sierra de Foncea con modelado cárstico -que son grutas, simas, ríos subterráneos, etc.-, las Peñas de Cellorigo, las Peñas de Jembres y la Sierra de Villalba y San Felices, todo ello de gran significado paisajístico.

Dentro de la Sierra de Cantabria se distingue la zona occidental, comprendida entre las Conchas de Haro y el Puerto de Herrera, en la que destaca la Sierra de Toloño, muro calcáreo con frente de falla muy bien respetado por la erosión. Es una sierra singular aislada del resto de la montaña riojana, con destacada presencia de carrascal estellés y con abundantes madroños. Además es asiento de una rica avifauna rupícola, lo que llevó a que dichos Montes Obarenes fueran considerados como zona de especial protección para las aves, y que, por lo tanto, y de acuerdo al Real Decreto 95/97, pasaran automáticamente a ser un lugar de interés comunitario en la Red Natura.

Finalmente los Obarenes además se encuentran próximos a la cuenca del Tirón, donde se ofrece historia y sosiego; villas que conservan aromas medievales, donde la piedra noble resiste el paso de los siglos en una riojanísima ruta del románico. Foncea con su torre romana, la iglesia de San Miguel y la ermita del Cristo. Fonzaleche, la villa de los canteros. Villaseca y su templo románico de San Román y La Picota. Galbárruli, a los pies de Peña Jembres. Castilseco y la iglesia románica de San Julián. Sajazarra, con su castillo. Y por último, Villalba de Rioja en la ladera hacia los Riscos de Bilibio y las Conchas de Haro.

Por todo lo expuesto el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente Proposición no de Ley: "Que por el Gobierno de La Rioja se realicen las gestiones necesarias con el fin de estudiar la posibilidad de declaración como Parque Natural de los montes Obarenes y Sierra Cantabria"; Proposición para la que solicito el apoyo de todas sus Señorías. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Olarte. Por el Grupo Parlamentario Riojano, autor de la enmienda, tiene la palabra su Portavoz señor González de Legarra.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Gracias, señor Presidente. Señorías. Hablar en estos momentos de la impresionante y magnífica riqueza vegetal y faunística que alberga en su interior este soberbio conjunto natural de los montes Obarenes y de Sierra Cantabria, creo que desde luego podría resultar reiterativo en este caso, sobre todo después de la magnífica lección que nos ha dado el señor Olarte. Sería por lo tanto reiterativo, además de que no descubriría nada nuevo que no conozcan ya la mayoría de los ciudadanos de La Rioja y otros muchos miles de ciudadanos enamorados de este fantástico paraje natural. Todos somos conscientes por tanto del importante valor estético y paisajístico de estos montes, que suponen la última estribación de los Pirineos y que enlazan éstos con la Cordillera Cantábrica, conformando en sí mismos un límite bioclimático de la España húmeda y siendo por tanto en gran medida estos montes los responsables precisamente de esa privilegiada situación climática que disfruta La Rioja a caballo entre las regiones Atlántica y Mediterránea. Este privilegio climático permite que en este momento se desarrolle -como muy bien decía el señor Olarte- una riqueza arbórea y arbustiva singular y esencial también fundamentalmente para el mantenimiento de especies animales, que encuentran en las aves, principalmente en las rapaces, su más valioso exponente. Entiendo por lo tanto que todos somos conscientes de la necesidad de proteger adecuadamente este espacio natural, y considero que precisamente fruto de esa inquietud, de esa preocupación por la conservación de este espacio natural el Grupo Parlamentario del Partido Popular ha presentado su iniciativa, con la que entendemos que al final de la iniciativa lo que realmente persigue es la declaración de este espacio natural como parque natural.

Sin embargo, a nuestro juicio, el texto propuesto, señor Olarte, refleja un exceso de prudencia que a cualquiera pudiera llegarle a hacer creer que este Parlamento no tiene mucha confianza en la creación finalmente de este parque natural. Y por eso el Partido Riojano ha presentado una enmienda -a la que usted no se ha referido en su intervención, espero que lo haga en la siguiente-, una enmienda con un texto creo que muy parecido al que ha presentado el Partido Popular; un texto que entendemos recoge por lo tanto perfectamente

la ambición perseguida por el Partido Popular, pero que evidentemente pretende ser una rotunda declaración sobre la inmediata necesidad de protección que requiere este espacio natural, y de la que todos los Grupos políticos creo que nos hemos mostrado partidarios en algún momento.

En los escasos años de nuestra historia como Comunidad Autónoma esta sensibilidad protectora manifestada por los políticos -aunque algunas asociaciones lo duden-, esta sensibilidad protectora como digo, se ha manifestado a través de la inclusión de este espacio natural en el ámbito de diversas figuras legales, como el Plan Especial de Protección del Medio Ambiente Natural de La Rioja en el que se las contemplaba ya como sierras de interés singular. Más tarde se les asignó también la figura legal comunitaria de Zona Especial de Protección para las Aves, que al incluirse más adelante en la Red Natura 2000, les otorgó también la consideración de Lugar de Interés Comunitario que creo mantienen en la actualidad. No cabe duda de que todas estas consideraciones legales desde luego han supuesto a lo largo de todos estos años un importante avance en cuanto a la protección legal de este espacio natural, pero resulta también evidente que todas estas figuras legales son a nuestro juicio, y por lo que se ve también a juicio del Partido Popular, insuficientes todavía para garantizar la correcta conservación de estas sierras tan características e identificativas de nuestra región.

Por eso ya en el año 1995 el Gobierno de coalición del PSOE y del Partido Riojano inició la redacción del Plan de ordenación de recursos naturales de los montes Obarenes y de Sierra Cantabria, un documento que debería ser lógicamente -y ésa era la intención- la base para la definitiva creación del parque natural. Ignoro desde luego cuál ha sido el destino de ese estudio encargado en 1995 y por eso en nuestra enmienda proponemos que se realicen los estudios previos necesarios, en previsión lógicamente de que aquel estudio encargado en 1995 haya podido quedar desfasado en estos cinco años transcurridos, aunque también consideramos que lógicamente una adaptación del mismo a las circunstancias actuales debería servir, debería bastar, para que recobrará toda su vigencia. Por otro lado, el valor natural de estas dos sierras estoy seguro que en ningún momento podrá ser cuestiona-

do por absolutamente ningún estudio y cualquiera, cualquier estudio, podría certificar sus cualidades intrínsecas para convertirse en el próximo parque natural de La Rioja. Por eso el texto propuesto por el Partido Popular, aun compartiendo desde luego absolutamente su intencionalidad final que es -entiendo- la de que en esos montes o que esos montes se declaren como parque natural -insisto-, aun compartiendo por lo tanto esa intencionalidad final, nos parece flojo, nos parece excesivamente prudente decir a estas alturas, después de todos los procesos que han venido desarrollándose en estos montes como he mencionado hace un momento -su declaración como ZEPA, la consideración como LIC en estos momentos-, a pesar de todas estas cuestiones, nos parece prudente decir a estas alturas que -como dicen ustedes en su Proposición no de Ley- hay que estudiar las posibilidades de la declaración como parque natural en ese entorno. Ya sabemos -creo-, ya sabemos de sobra, que esas posibilidades existen -y las acaba de mencionar sin ir más lejos ahora mismo el propio Portavoz del Grupo Parlamentario Popular-, y que esas posibilidades además permiten perfectamente la creación de este parque natural que se pretende. Y por eso consideramos que sería más acertado solicitar al Gobierno, que se inicien ya, que se inicien cuanto antes las gestiones para esa declaración. Lo contrario, lo que se dice en el texto de la Proposición tal cual, es decir, la no aceptación de nuestra enmienda, nos llevaría a pensar que quizás la verdadera intención del Grupo Parlamentario del Partido Popular al tramitar esta Proposición no de Ley, es la de dilatar nuevamente en el tiempo -quizás otros cuatro años- la toma de una decisión que entendemos es necesaria para proteger un entorno tan rico como el que nos ocupa, y que además está siendo también reclamada por distintas asociaciones y por numerosos ciudadanos de esta Comunidad.

Creo que la intención de la enmienda del Grupo Parlamentario Riojano es clara, no desdice en absoluto la intencionalidad defendida por el señor Olarte, y lo único que tratamos con ella es de reforzar esa petición al Gobierno y sobre todo de intentar que esa decisión, o que los trabajos previos para la declaración definitiva de esos montes como parque natural, se inicie de la forma más inmediata posible. Desde luego el proponer simplemente que se estudien las posibilidades -así de esa

forma genérica- nos parece perder una oportunidad que el Partido Popular nos brinda esta tarde, y que yo creo que es de agradecer y que también sería de agradecer que considerara la enmienda que hemos presentado nosotros. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor González de Legarra. ¿Por el Grupo Socialista? Señora Tomás Zabalza, tiene la palabra.

SRA. TOMÁS ZABALZA: Gracias, señor Presidente. Señoras y señores Diputados. Estamos debatiendo una Proposición no de Ley propuesta por el Partido Popular que dice: "Relativa a que por el Gobierno de La Rioja se realicen las gestiones necesarias con el fin de estudiar la posibilidad de la declaración como Parque Natural de los montes Obarenes y de la Sierra de Cantabria." La verdad es que cuando leí, cuando leímos esta Proposición no de Ley, la tuve que volver a leer -lo digo abiertamente-, porque no la entendía. Y no por el conjunto de las palabras, o sea, no por cada una de las palabras, que efectivamente cada una de las palabras se entiende bien, sino porque en su conjunto y en su momento, en el momento en que se proponía, causaba una cierta perplejidad. Tiene esta Proposición no de Ley, efectivamente tiene una causa y por tanto tiene una historia, que tiene dos momentos. El primer momento es, cuando hace muy pocos días en el Ayuntamiento de Haro el Grupo de Izquierda Unida, apoyado por el Grupo municipal Socialista, hicieron una propuesta al Ayuntamiento para que instara a este Gobierno de La Rioja a que se declarara, a que activara la declaración de espacio natural, o de espacio protegido mejor dicho, los montes Obarenes y la Sierra de Cantabria. Curiosamente en ese momento el Partido Popular también en el Gobierno del Ayuntamiento de Haro, resulta que no apoyó esa propuesta. Desde luego tanta contradicción en tan poco espacio territorial y en tan corto período de tiempo, la verdad es que llama la atención, en un mismo Partido.

Pero la segunda parte de esta historia se podría denominar perfectamente, "más de cuatro años perdidos". Tranquilamente se podía denominar de esa manera. "Cuatro años perdidos". Como bien ha dicho el señor González de Legarra, hace cinco años, con un gobierno socialista, con una Consejería de Medio Ambiente detentada por un

gobierno socialista, se encargó el Plan de ordenación de los recursos naturales para el estudio de la posibilidad, de la posibilidad sí, señor Olarte, se encargó ese estudio del Plan de ordenación para que se estudiara qué tipo, qué figura se podía hacer en ese parque, se podía declarar en ese parque y qué tipo de protección se podía hacer en esa zona mejor dicho. Ese estudio que se hizo -repito- en el año 95 -no recuerdo bien, puede ser enero, febrero del año 95- tardaba en hacerse, porque lógicamente ese tipo de estudios tarda en hacerse como mínimo un año, porque tiene que recoger las cuatro estaciones del año para ver cómo evolucionan las especies que en él se desarrollan, se debió de entregar en el año 96, más o menos, ya con un gobierno del Partido Popular.

Señor Consejero y señor Olarte, posiblemente algún compañero de banquillo le puede decir dónde está ese Plan y qué ha pasado con él, o algún alto cargo de este Gobierno le puede decir dónde está ese Plan y qué ha pasado con él. Es posible que esté en un cajón o que esté durmiendo el sueño de los justos. Lo cierto es que aquí en esta Cámara durante la Legislatura anterior se ha solicitado que se entregara ese Plan de ordenación y que se activara la declaración de este espacio natural, y no se ha activado, y no se ha hecho nada en favor de la declaración de este espacio natural. Luego no estamos hablando de algo que no sepamos, que no queramos apoyar y que no queramos hacer. Ya lo sabíamos todas esas bonanzas que ha contado el señor Olarte, que tiene esa zona. ¡Evidentemente! ¡Si no no hubiéramos encargado nosotros el estudio del Plan de ordenación! ¡Eso es evidente! ¡Lo hicimos nosotros! Luego lo único que tenemos que hacer, es recuperar ese documento, sacarlo a la luz y ponernos a trabajar y aprobarlo. Aprobar ese Plan de ordenación, porque en el Plan de ordenación, según la Ley de conservación de los espacios naturales y de la flora y la fauna silvestre, la Ley 4, que es la norma básica que le da las competencias a las Comunidades Autónomas para declarar los espacios que considere oportunos dentro de su territorio dice, la Ley dice, que "es obligación de los poderes públicos, y por tanto del Gobierno de esta Comunidad, la conservación de la naturaleza, entendida ésta tanto como medio en el que se desenvuelven los procesos ecológicos esenciales y los sistemas vitales básicos, como conjunto de recur-

esos indispensables para la misma. La utilización de esos recursos se condiciona a su carácter ordenado y tienen que ser las Administraciones Públicas las que han de vigilar la gestión, de tal manera que las generaciones futuras puedan recibir los recursos necesarios para satisfacer sus necesidades y aspiraciones." Por esta misma razón la Ley define los planes de ordenación de recursos naturales, como "los instrumentos flexibles que permitirán con diverso nivel de intensidad un tratamiento prioritario e integral en determinadas zonas para la conservación y recuperación de recursos, de espacios naturales y de especies a proteger." Y la Ley añade, que "las disposiciones contenidas en esos planes de ordenación constituirán un límite para cualesquiera otros instrumentos de ordenación territorial o física, prevaleciendo sobre los ya existentes." Por tanto, si echan un vistazo a esos planes de ordenación que tienen en su poder -repito-, podrán ver qué tipo de figura, si es parque natural u otra la que determina y la que aconseja que se apruebe por Ley en este Parlamento. Porque curiosamente el único espacio natural que hay en esta Comunidad Autónoma, que es el de la Sierra de Cebollera, fue declarado en el año 95 con un gobierno del Partido Socialista y con oposición del Partido Popular, si no recuerdan mal.

Por tanto, nosotros, que apoyamos la declaración -no ya de manera inmediata, sino mañana mismo- de ese espacio natural protegido, como protegido, lo que decimos es que desempolven el documento, que lo saquen a la luz, que lo pongan en orden, que lo activen, que lo presenten donde sea, que lo tramiten, que lo pongan en audiencia de los interesados, en exposición pública y que luego lo traigan aquí como Proyecto de Ley para poderlo aprobar. Luego no podemos decir otra cosa que no sea ésa, la que acabamos de decir. Es decir, que de manera inmediata ya se saque el Plan de ordenación y se ponga a la luz pública y a exposición de todos aquellos que se sientan implicados y de todas aquellas poblaciones que están dentro del territorio de los parques, del parque, para que puedan alegar y para que puedan considerar aquellas cuestiones que les parezcan importantes. Lógicamente no se trata de cuestiones filosóficas, no se trata de ver qué posibilidades, no se trata de encargar un nuevo estudio, no se trata nada de esto. Se trata de poner en marcha lo que

ya está hecho. Está hecho. Luego no hace falta volver a hacer más. En todo caso, en todo caso, es posible que haga falta hacer una revisión, pero para eso también hay técnicos dentro de la propia Administración que pueden hacerlo. No obstante, si ustedes modifican y ponen un plazo a la aprobación de este Plan y de este espacio, podríamos sumarnos a esa propuesta de ustedes. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Tomás Zabalza. Para réplica tiene la palabra el señor Olarte Arce.

SR. OLARTE ARCE: Gracias, señor Presidente. Señora Tomás, a mí me gustaría que me dijera si están ustedes de acuerdo o no, en primer lugar, porque la realidad es que ni es parque natural ni nada por el estilo. O sea, lo que me gustaría es que me dijera si están ustedes de acuerdo o no.

En todo caso se ha referido usted al estudio que, bueno, yo le aseguro que en el Grupo Parlamentario Popular no conocíamos tal estudio. Y desde luego en el Grupo Parlamentario Popular ni conocíamos el estudio, por otra parte no ha sido público ni ha sido publicitado y en tercer lugar en todo caso estará conmigo de acuerdo en que es un estudio antiguo dadas el cambio de características medioambientales con la legislación europea. Por lo tanto si hay algo de ese estudio que dice que se hizo -que yo no lo conozco- que se pueda aprovechar, yo también estoy de acuerdo que se aproveche, pero me tendrá que decir usted si está de acuerdo o no.

En cuanto a lo que ha dicho del pleno del Ayuntamiento de Haro que rechazó la moción... Pues ¡mire! Es cierto. Porque fue el Partido Popular de Haro el que se dirigió a este Grupo Parlamentario para ver si presentábamos la iniciativa, y lo hicimos en septiembre del año pasado porque creíamos que era la vía más adecuada. Porque además por otro lado nosotros no pedimos que se declare parque natural directamente, sino que de las conclusiones de los estudios que hagan se decida qué es lo que se puede hacer. Sin embargo el Partido Socialista en Haro sí votó a favor y el Partido Riojano se abstuvo diciendo que ni le iba ni le venía. Y ¡mire! Señora Tomás, en marzo del 95 cuando se aprobó el Parque de Cebollera el señor Consejero entonces decía, refiriéndose al Grupo

Popular, "que ustedes nunca han creído en la necesidad de este tipo de actuaciones en la Comunidad Autónoma." Hoy ve como sí.

Respecto al Partido Riojano, la verdad que esto es un poco digamos contradictorio, y lo he intentado hacer bien y se lo voy a explicar por qué. Yo la enmienda no se la voy a admitir, simplemente por una cuestión de sentido común. ¡Mire! Podemos estar de acuerdo en que a ustedes les gusta la iniciativa, podemos estar de acuerdo en que ustedes apoyen la iniciativa y podemos estar de acuerdo en que ustedes -digamos- pues se quieran subir al carro que no nos parece mal. Pero ¡hombre! Comprenderán ustedes que lo que no podemos estar de acuerdo es, que una iniciativa de este Grupo, cuestión por la que el Partido Riojano no ha mostrado ninguna preocupación nunca en ninguna fecha, ahora, además de auparse al carro -que nos parece bien-, tenga que ser de manera inmediata y además que sin saber el resultado de los estudios se declare parque natural. ¡Hombre! Eso no es serio. Habrá que darle al Gobierno el tiempo que necesite y en dependencia de las conclusiones de los estudios se declarará la figura de protección más conveniente en todo caso ¿verdad?

Y finalmente yo lo había hecho así, porque antes de preparar este debate pues me leí las diferentes intervenciones de todos para ver si había alguna manera posible de poder llegar a un texto unánime, y entonces pues leí todo lo que se ha dicho aquí sobre el Parque Cebollera. Y entonces me remonté a la Proposición no de Ley, origen de ese parque hoy, que fue presentada entonces por el Grupo Centrista y decía, "que se declare el Parque Cebollera parque natural." Y entonces a esa Proposición no de Ley el Grupo Socialista en el Gobierno le presenta una enmienda que dice, "que se realicen los estudios oportunos para que se declare el Parque de Cebollera parque natural, si es que los estudios son positivos." Entonces yo lo que hice es decir, bueno, voy a buscar un texto que esté entre los dos para poder llegar a un acuerdo. Porque, claro, la postura del PR fue, "yo no podría votar a favor de que se declare parque natural directamente, porque -decía el señor Virosta que lo he leído...-, primero -decía-, solicitar la creación de un parque natural, impide otras muchas actuaciones; segundo, existen intereses importantes, cinegéticos, forestales, turísticos. Si no

hay estudios positivos y que se haga, nosotros no podemos votar a favor, pero ahora votaremos a favor porque se ha presentado la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista."

Hoy nos encontramos con una Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Popular que dice, lo que decía el Grupo Socialista con el voto a favor del señor Virosta cuando eran Gobierno en un paraje diferente, pero el texto es el mismo, y nos encontramos con esta postura. Decídanse ustedes en lo que tenemos que hacer. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Olarte. Por el Grupo Riojano, señor González de Legarra.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Sí. Gracias, señor Presidente. Muy brevemente. Desde luego señor Olarte, que estoy de acuerdo en todo lo que ha dicho, no le voy a rebatir la historia y las cuestiones que están recogidas en los Diarios de Sesiones de este Parlamento. Pero estará usted de acuerdo también conmigo en que la Sierra Cebollera es un espacio geográfico natural determinado, y los montes Obarenes y la Sierra de Cantabria son otro totalmente distinto. Y estará usted de acuerdo conmigo, en que cuando se plantea la creación del parque natural de Sierra Cebollera no hay absolutamente ningún estudio previo encargado ni elaborado por absolutamente ningún Gobierno, absolutamente ningún estudio previo.

Yo le he dicho, montes Obarenes y Sierra de Cantabria, están declarados como sierras de interés singular dentro del Plan especial de protección medioambiental que elaboró el Gobierno hace bastantes años, en el ochenta y tantos; después fueron declarados zonas de especial protección para las aves; se incluyó posteriormente en la Red Natura 2000 y eso les ha dado la consideración de lugar de interés comunitario. Y en el año 1995 -se lo he dicho, se lo ha reiterado la señora Tomás-, en el año 1995 el Gobierno encargó la elaboración de un Plan de ordenación de recursos naturales. Que usted me dice ahora mismo, "mi Grupo no lo conoce, el Gobierno no lo conoce." ¡Ya me extraña! Lo conocemos los demás Grupos, lo conocen incluso señor Olarte -fíjese usted- hasta los propios grupos ecologistas que están haciendo de ese Plan de recursos naturales bandera y argumento para reforzar su petición, de que efectivamente los

montes Obarenes y Sierra de Cantabria se declaren como patrimonio... -perdón-, como parque natural.

Por lo tanto la diferencia, la diferencia de situación en que se encontraba Sierra Cebollera y en la que se encuentran monte Obarenes y Sierra de Cantabria es absolutamente, radicalmente -como diría el señor Escobar-, radicalmente distinta, radicalmente distinta. Por lo tanto los argumentos que se emplearon en aquel Pleno cuando se debatió la declaración de Sierra Cebollera son absolutamente distintos y absolutamente inválidos en este caso, y no pueden ser comparados con la situación que se produce ahora mismo en los montes que nos ocupan.

Por lo tanto, señor Olarte, yo sigo manteniendo la enmienda en el sentido de que, efectivamente, estamos de acuerdo, estamos de acuerdo con el fondo de su Proposición, estamos de acuerdo en que se pueden declarar estos lugares como parque natural; pero estamos de acuerdo también en que existen unos precedentes que les otorgan a estos territorios unos valores naturales, ecológicos, paisajísticos, muy singulares, que están absolutamente contrastados y que por lo tanto no habría necesidad más que de actualizar -como muy bien decía la señora Tomás- ese estudio, ese Plan elaborado o encargado por el Gobierno anterior, el Plan de ordenación de recursos naturales de esta zona, para proceder a la declaración de Parque natural de estos espacios.

¿Que eso lleva un tiempo? Efectivamente lleva un tiempo, pero yo creo que es mucho más efectivo el pedirle al Gobierno que esos trámites los inicie de forma inmediata, no que estudie la posibilidad de que... Porque eso desde luego es, no decir nada. Eso es un brindis al sol para quedar bien, usted sabrá con quién. Pero no es desde luego nada efectivo, para que persiga la declaración de Parque natural de estos espacios naturales. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor González de Legarra. Por el Grupo Socialista la señora Tomás Zabalza.

SRA. TOMÁS ZABALZA: Gracias, señor Presidente. Señor Olarte, le he dicho cuando estaba interviniendo en la parte anterior, que podía preguntar o bien en la Consejería actual de Turismo y

Medio Ambiente o bien a algún compañero de banquillo, y le voy a decir por qué.

En el año 97, con escrito de salida de 29 de abril del 97, registro de salida 13.079, el Jefe de Servicio de Recursos Naturales de la entonces Consejería de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente, Dirección General de Medio Natural, respondía al grupo ecologista que había pedido una información, como así también lo habían pedido otros grupos, y decían lo siguiente -se lo leo en extracto porque el escrito es un poco largo, pero luego si quiere se lo presto-.

"En respuesta a su solicitud de información sobre la tramitación de diferentes planes de ordenación de recursos naturales en la Comunidad Autónoma de La Rioja, y en concreto del Plan de ordenación de recursos naturales de montes Obarenes y Toloño -dice- le informamos de lo siguiente:

Algunos de ellos -le dan una lista, la Sierra de la Demanda, Lagunas de San Asensio y Hervías, Alto Najerilla y tal... Dice... Algunos de éstos se han elaborado o están en elaboración los estudios técnicos previos necesarios, para la iniciación de una posible tramitación de los planes de ordenación de recursos naturales.

La situación administrativa actual de estos estudios es la siguiente: Montes Obarenes y Toloño, contratado en el 95, pendiente de recepción en fechas próximas. -Repito-. Logroño, 29 de abril de 1997."

En tres años, espero yo, que el desastre no haya sido tal en esa zona que no valga los estudios que entonces se hicieron. Creo yo... Pregúnteselo. No estábamos nosotros en la Consejería de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente, en la Dirección General del Medio Natural y no nos hemos llevado el documento. ¡Pregúnteselo a su gente de confianza! Allí lo tienen. Me imagino ¡vamos! No creo, que nadie se lo lleve como libro de cabecera.

Luego me parece que hacer todas estas actuaciones de posibilidades, de estudio, de etc., etc., es absurdo. Espero que no haya surgido ningún destrozo ni ningún esquilme en esa zona, como para no poder recuperar ese documento y hacer lo que tenemos que hacer, pero de manera inmediata, proteger esa zona inmediatamente. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Tomás Za-

balza.

Y concluido el debate vamos a pasar a votación de la Proposición no de Ley. ¿Votos...? Bueno. La enmienda, me ha dicho el señor Olarte... Entonces vamos a votar la Proposición no de Ley tal como recoge la propuesta del Grupo Parlamentario Popular que es, "que por el Gobierno de La Rioja se realicen las gestiones necesarias con el fin de estudiar la posibilidad de la declaración como parque natural de los montes Obarenes y Sierra Cantabria." Sometemos a votación. ¿Votos a favor de la Proposición no de Ley? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): El resultado de la votación es, 18 votos a favor, 13 en contra y 2 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Por tanto queda aprobada la Proposición no de Ley.
Pasamos...

SR. TORRES SÁEZ-BENITO (Consejero de Turismo y Medio Ambiente): Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Sí. Señor Consejero.

SR. TORRES SÁEZ-BENITO (Consejero de Turismo y Medio Ambiente): Voy a hacer una alusión a determinados temas.

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Consejero de Turismo y Medio Ambiente.

SR. TORRES SÁEZ-BENITO (Consejero de Turismo y Medio Ambiente): Bien. El espacio natural definido como montes Obarenes junto con la cercana Sierra de Toloño que coge todo el tema de la Sonsierra que se llama, está protegido por una serie de legislaciones que se han recordado aquí; pero no todas las que se han dicho, ni cómo se han dicho.

Existe un acuerdo con el Plan especial de protección del medio ambiente natural de La Rioja de los montes Obarenes y la Sierra de Toloño; existe una Ley de protección de aves, ZEPA, protección para las aves en los montes Obarenes y Sierra de Cantabria, y al mismo tiempo sobre la

base actual declaración como ZEPA, es decir, incluyendo eso, de acuerdo con la normativa comunitaria del Gobierno, y es algo que gravita ahí y que tenemos que estudiar y por eso el planteamiento que hace aquí el Partido Popular ¿eh? Se ha planteado o se ha propuesto a la Comunidad Europea -y ésta es la diferencia-, se ha propuesto como lugar de interés comunitario -L.I.C.-, se ha propuesto. Entonces nosotros entendemos, que de alguna forma está suficientemente protegido. Y sí le digo a la representante del Partido Socialista, que está perfectamente protegido con la legislación existente.

En el año 97 se realizó por parte del Gobierno de La Rioja un estudio base sobre el Plan de ordenación de recursos naturales de los montes Obarenes y Sierra de Toloño. ¿Qué es lo que se pretende con esto? Bueno, pues teniendo en cuenta que la Ley regional de espacios naturales protegidos, teniendo en cuenta que de alguna forma se solicita que sea la inclusión a lugares de interés comunitario, y teniendo en cuenta que de alguna forma es ZEPA -Ley de protección de las aves-, está claro que nosotros intentamos que sea una zona denominada Grandes Espacios de montaña. ¿Eso qué implicaría? Implicaría una normativa en la cual hubiese lógicamente una defensa de esos espacios naturales.

La aplicación de la figura de protección existentes de los montes Obarenes, como sierra de interés singular que podría ser, con el Plan de especial protección del medio ambiente en La Rioja, con la zona especial de protección de las aves y de acuerdo con la solicitud como lugar de interés comunitario, sólo con la solicitud, ya tenemos la obligación de proteger y están protegidos esos lugares. Entonces entendemos que de alguna forma esa protección implica que se están manteniendo y se van a mantener esos lugares como zona preferente y de protección, lo cual no implica que haya que consolidar en un momento su conservación o la aplicación de instrumentos normativos adecuados, como podría ser por ejemplo parque natural. Pero siempre estando un poco sin la urgencia que de alguna forma plantea el Partido Riojano, y a la vista de las posibles afecciones medioambientales que sobre estas zonas gravitan.

Por tanto nosotros estimamos que de alguna forma están bien protegidos, punto número uno;

se podrá evaluar y vamos a evaluar qué es lo más interesante en cuanto se nos defina si se nos acepta como lugar de interés comunitario, y que de alguna forma es algo que no es tan urgente. Están ya hechos esos estudios. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Consejero de Turismo y Medio Ambiente.

5L/PNLP-0036 Proposición no de Ley relativa a que el Gobierno de La Rioja firme un protocolo con los Ayuntamientos de la Comunidad para realizar políticas activas de concienciación ciudadana sobre la necesaria reducción del consumo doméstico de agua de boca. José Ignacio Pérez Sáenz - Grupo Parlamentario Socialista.

SR. PRESIDENTE: Pasamos a la segunda Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a que el Gobierno de La Rioja firme un protocolo con los Ayuntamientos de la Comunidad para realizar políticas activas de concienciación ciudadana sobre la necesaria reducción del consumo doméstico de agua de boca. Para su defensa tiene la palabra la señora... -Perdón-. Hay una enmienda del Grupo Parlamentario Popular. Va a dar lectura el Secretario Primero de la Mesa.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): Gracias, señor Presidente. El texto de la enmienda es el siguiente: "El Gobierno de La Rioja a través del Consorcio de Aguas realice políticas activas de concienciación ciudadana, sobre la necesaria reducción del consumo doméstico de agua de boca."

SR. PRESIDENTE: Gracias. Y ahora sí tiene la palabra la señora Arribas Llorente.

SRA. ARRIBAS LLORENTE: Gracias. Buenas tardes, Señorías. Ha llovido mucho en este Parlamento hoy, espero que seamos capaces de darle la vuelta al paraguas y recoger el agua que ahora tiene que caer, que tendrá que ser necesariamente la responsabilidad de esta Cámara ante un hecho tan importante como el consumo de agua. Y dicho esto, me gustaría defender la Proposición que hemos presentado. Una Proposición no de Ley que trae-

mos hoy, día 11 de mayo, por el Grupo Socialista y que voy a tener el honor de defender y de exponer. Una Proposición que es clara y nítida, tanto en la exposición de motivos que la sugieren, cuanto en los objetivos que se pretenden conseguir.

Quizá la experiencia de esta Diputada hace que en esta ocasión establezca una premisa fundamental antes de entrar a la defensa de esta Proposición. No es mi deseo que haya por parte de los señores Diputados incomprensiones sobre el texto que se presenta. No pretendo tampoco, más que desarrollar un diálogo político. Hacer que esta Cámara debata sobre un tema dedicado para la ciudadanía, tan sutil y a la vez tan necesario, como es el agua. Tampoco pretendo referirme, aunque habría motivos suficientes para hacerlo, a temas de infraestructuras o planificación. No. Eso es motivo de otro debate y en otro momento. Sólo pretendo implicar al Gobierno en la necesidad de firmar protocolos con los Ayuntamientos, como así dice la Proposición, para realizar políticas activas de concienciación ciudadana sobre la necesaria reducción del consumo doméstico de agua de boca. Es la propuesta a debate que defiendo. Instar a una reflexión necesaria sobre un tema de interés general: el agua. Espero haber sido capaz de dejar muy claro, cuáles son los planteamientos de esta Proposición. Desconozco por otro lado -y también como preámbulo- quién de sus Señorías intervendrá por el Grupo Popular, pero espero que me conteste a las razones que voy a exponer y no a otra cosa.

Creemos Señoría, Señorías, creo Señorías, que los ciudadanos no podrían comprender que las personas que constituimos este Parlamento una y otra vez generemos discusiones endogámicas de carácter político, que en muchas ocasiones olvidan realmente la problemática ciudadana ante hechos evidentes como en este caso es el agua de boca. Podrán ustedes tildar de demagógica esta propuesta, y la podrán tildar porque voy a hacer referencia a algunas pequeñas cuestiones, aunque -digo- solamente de pasada. Voy a hacer referencia a los pequeños problemas de las distintas poblaciones de La Rioja. También seguro que ustedes creerán inconveniente hablar de la escasez de agua que a estas alturas, a finales del siglo XX, sufren algunos ciudadanos de barrios de Logroño, como por ejemplo El Cortijo o el propio barrio de Cascajos. Es muy probable que consideren impropio -y les

estoy dando ya los adjetivos previamente-, que el Grupo Socialista estime como muy delicado temas de escasez de agua que tienen poblaciones cercanas a la capital, como Villamediana o Lardero. En una palabra, les chirriarán los oídos al nombrar otras poblaciones un poco más lejanas como Leiva, pero también de esta Comunidad Autónoma, que sufren también problemas de abastecimiento de aguas. Podríamos utilizar todo el tiempo de esta Proposición a enumerar ese largo etcétera, pero no lo voy a hacer. No lo vamos a hacer. Es suficiente con lo expuesto y me imagino que los señores Diputados aquí sentados no tendrán, en honor a la verdad, razón para decir lo contrario.

Hablamos del agua. ¡De eso vamos a hablar! De un bien público, un bien social y un bien colectivo; un recurso limitado y fundamental para mantener nuestro sistema vital, ecológico e incluso económico. Un elemento básico para el uso sostenible del sistema. Un bien para todos y de todos. La defensa del agua implica compromisos; compromisos para que pueda garantizarse el agua de nuestra Comunidad a todos los ciudadanos en cantidad y en calidad adecuada, conforme a unos criterios de sostenibilidad. Utilizar el agua en su justa medida es casi una obligación de todos, y un uso adecuado supondría un paso más allá en la construcción de ciudades y de pueblos reconciliados con el medio ambiente. Pero no sólo es eso el motivo fundamental de la propuesta que traigo a esta Cámara, sino que también es necesario hablar de una palabra que utilizamos en muchas ocasiones y que en ésta viene al pelo, es la palabra solidaridad; solidaridad a través de un compromiso medioambiental entre personas, territorios y generaciones. No olvidemos que en España es un problema serio. Recordemos por favor, el "non nato" Plan hidrológico nacional; un Plan que, entre otras cosas, tiene sus razones en la fuerte competencia entre Comunidades por la defensa de su territorio y de su agua.

Debemos comprender digo, y sigo insistiendo, en que nuestro modelo actual de vida nos hace especialmente responsables de muchos de los problemas ambientales con los que se enfrenta la humanidad. En este terreno es especialmente significativo tener en cuenta que el 80% de la población europea vive en zonas urbanas y en el 2006 se espera que el 50% de la población mundial viva

en las ciudades. Si la escasez de agua es un problema en España, si es un problema en La Rioja, en otros puntos del planeta es motivo de grandes catástrofes. Recordemos, aunque parezca demagógico, que cada ocho segundos muere un niño en el mundo por falta de agua y que 1.200 millones de personas no tienen agua potable. Y éste es, entre otras cosas, mi criterio de solidaridad.

Y ustedes podrían preguntarse por qué el agua de boca y no el agua de usos generales, industriales, de riego, etc. Pues muy sencillo. Porque ustedes no tienen actuaciones políticas en este ámbito, y justificaré mi respuesta y justificaré esta aseveración. En pregunta formulada por esta Diputada al señor Consejero de Medio Ambiente el día 22 de febrero del año 2000 sobre medidas tomadas por este Gobierno para concienciar a los ciudadanos sobre el uso racional del agua, la contestación que se nos remite no solamente es ambigua, es inexistente. Creo que cortésmente se da respuesta, pero a través de un escurridizo escrito en el que se afirma que: "La actividad industrial en función del volumen de agua consumido genera de inmediato un ahorro de agua". No sé, no entiendo. No sé qué quieren decir, pero como solamente venía... Sigue diciendo que "la industria consume en proporción más agua que el uso doméstico". ¡Vaya evidencias tú! ¿Qué cosa? Ésta es la contestación. No dudo que si este Gobierno tuviera políticas en esta línea no hubiera utilizado los eufemismos para hacer la política y la explicación de la nada, lo hubiera explicado. Ésta y algunas otras razones que he expuesto y que seguiré haciendo, son las que orientan -como digo- al Grupo Socialista en esta dirección de trabajo. Y por ello solicitamos directamente un plan que incentive el ahorro de agua, la reutilización, la penalización del despilfarro, la mejora y conservación de infraestructuras, la información y concienciación ciudadana. Solicitamos que se estudien opciones de comportamiento ciudadano más adecuado ante un recurso natural necesario, pero limitado. Solicitamos pues que el Gobierno oriente sus esfuerzos inversores y normativos en la reducción del consumo de agua en las diferentes localidades de la Comunidad. Estamos seguros de que los riojanos y las riojanas están dispuestos a colaborar desde un comportamiento personal en la mejora del medio ambiente.

Y no estamos diciendo ni pidiendo nada que sea extraño a sus Señorías, sobre todo a las del Partido Popular, porque cogiendo el programa del Partido Popular en las últimas elecciones se lee: "Consideramos interesante... Nos hemos fijado como prioridad la mejora de la calidad de nuestras aguas y garantizar el abastecimiento... Para ello -sigue diciendo el programa electoral, su programa electoral- consideramos fundamental promover la colaboración ciudadana". Y ahí estamos, ahí hemos llegado. Sabemos que los actuales niveles de consumo de los recursos naturales hace que éstos -como decíamos- sean limitados y no alcancen a la totalidad de las poblaciones, como puede ocurrir -decíamos- en algunos pueblos de la Comunidad Autónoma. Y en este sentido creemos sinceramente que los Gobiernos deben estar cerca del lugar donde se perciben los problemas, y muchísimo más cerca de los ciudadanos; consiguiendo así alcanzar niveles de responsabilidad compartida en los modos de vida, en las pautas de consumo, y en este caso en el agua, que es uno de los elementos del bienestar humano.

La verdad es que a la velocidad con la que consumimos los recursos hídricos podemos prever problemas en la sostenibilidad, en las demandas de agua para el abastecimiento de las poblaciones y para los usos considerados como prioritarios. La gestión integrada de los recursos del agua depende de la colaboración de todos, de los niveles más distintos, desde los ciudadanos individuales, pasando por las responsabilidades compartidas de la sociedad, de la escuela, de las organizaciones sociales, hasta el compromiso político de la Administración; obligada a desarrollar una infraestructura potente, que sirva para fomentar la información y la concienciación ciudadana. Éstas son las claves de la complicidad del hecho: Por un lado la sociedad, por otro la Administración. Una Administración tanto a nivel nacional, como regional, como municipal. Y ahí está una de las claves de la propuesta que nosotros hemos presentado. Porque la Administración municipal es la más cercana al ciudadano, la más próxima a hacer llegar sus mensajes, la protagonista fundamental de este tipo de actuaciones. Por ello es necesario desde lo que es el sentido más primario, que es los vecinos, fomentar y propiciar una nueva cultura del agua que fomente el ahorro, que fomente el ahorro desde la

perspectiva de un uso general y que controle el consumo. Sirva como ejemplo que estos días el Ayuntamiento de Logroño ha presentado a través del Servicio de Aguas su estudio del consumo de agua, y nos encontramos con una cosa tan sorprendente como que en los cinco últimos años el consumo de agua ha aumentado 400.000 metros cúbicos, que si lo pasamos a litros, que es la referencia normal, son 400 millones de litros de agua lo que ha aumentado el consumo de los ciudadanos de Logroño. Hay que pensar, quiero recordar, y así lo hacen campañas de cualquier otra Comunidad o de cualquier otro Ayuntamiento, que cada vez que nos lavamos los dientes utilizamos 12 litros de agua, que cada vez que tiramos de la cisterna utilizamos 10 litros de agua, o que cada vez que llenamos la bañera en vez de ducharnos utilizamos 300 litros de agua. Yo creo, que ahí realmente estamos despilfarrando.

Piensen ustedes, según lo que dice el Servicio de Aguas del Ayuntamiento de Logroño, que son 334 litros los que consume cada ciudadano al día. Nuestra postura es simplemente decir algo tan sencillo, como que se intente hacer políticas en esta línea, que a lo mejor puedan conseguir inicialmente ahorrar 5 litros por ciudadano al día, que, multiplicados por todos los ciudadanos de la Comunidad Autónoma y multiplicado por los 365 días -sus Señorías saben multiplicar mejor que yo-, seguro que les sale. Y en este sentido romperíamos ese círculo vicioso de la cultura despilfarradora de agua; cultura que se asienta en la inexistencia de normativas que fomenten el ahorro, en la política institucional basada en el aumento de la oferta, en el desconocimiento de la existencia de tecnologías ahorradoras que permitan hacer uso más racional del agua en los usos domésticos, en una escasa valoración de este recurso por parte de los ciudadanos y en un largo etcétera que prefiero no seguir enumerando. Aplicando por tanto una metodología compartida, llevando adelante un reto ciudadano, podemos ahorrar miles de litros de agua en nuestra Comunidad.

Y deseo firmemente que estas justificaciones que acabo de ofertar de manera muy rápida, la verdad es que saltando un poco entre líneas, digo deseo firmemente que esta Proposición no de Ley pueda ser aprobada por todos los Grupos de esta Cámara y pueda ser aprobada por una sencilla

razón. Porque es necesaria. Porque es solidaria. Porque mantiene la sostenibilidad de nuestra Comunidad. Porque no encontraremos motivos para justificar una negativa si decimos, que es que España tiene el mes de abril este año más lluvioso de los últimos cincuenta y tres años. No encontraremos justificar la negativa, que los pantanos del Ebro están al 80%; otros están al 20. No encontraremos motivos, que los pantanos de La Rioja están a un buen nivel. No encontraremos motivos, que hoy 11 de mayo también siga lloviendo. ¡No encontraremos motivos! Los ciudadanos no entenderán. Los ciudadanos comprometidos con el medio ambiente, con el presente y con el futuro, no entenderán que esta Proposición no se apruebe. Desde luego yo en el poco tiempo que llevo en esta Cámara me estoy dando cuenta que al Grupo Popular y al Gobierno no le gustan las propuestas que vienen desde el banco de la oposición, pero me gustaría por favor que reflexionaran en esta línea porque no son propuestas que vayan contra nadie; van a favor de todos, van a favor de los ciudadanos a los que representamos. Creo que tendrán que llenarse de razones, razones que tendrán que defender en esta Cámara y no en otro sitio, ni en la prensa, ni en los comentarios de pasillos, en esta Cámara, para poder decir que no.

Bien. Me gustaría decir, que esto no es nuevo. Me gustaría decir, que evidentemente el agua siempre ha estado unida al ingenio del hombre. Me gustaría decir, que en las épocas remotas, hace 6.000 años que se empezaron a construir los primeros pantanos, los primeros embalses. Desde hace 6.000 años -digo- el agua siempre ha ido unida a los grandes ingenios del hombre, y sobre todo ha ido unida a los grandes ingenios del hombre considerados incluso por encima de los dedicados a sus dioses; porque cuando hay agua, hay que guardar para cuando no haya. Y esto es un hecho, que está constatado en todos los textos históricos.

SR. PRESIDENTE: Señora Diputada, vaya terminando.

SRA. ARRIBAS LLORENTE: -Voy terminando-. Parece ser que el Partido Popular nos dice, que ha presentado... Nos dice el Presidente de la Cámara, que ha presentado una transaccional a

esta Proposición no de Ley. Es evidente que esa transaccional no quiere decir otra cosa, sino que están deseando aprobarla. Sin embargo, hay un pequeño matiz que quiero señalar.

Yo creo que cuando ustedes han metido lo del Consorcio de Aguas, está claro, está claro, que quieren darle capacidad al órgano creado. Pero yo también creo, y me parece que no me equivoco, que el Consorcio de Aguas no tiene capacidad legal para instar a los ciudadanos a que haya en este caso políticas reductoras de agua. Y como creo que no tiene capacidad legal, podría incluso presentar un texto alternativo que sobre la marcha va redactando mi mente. Ya sé, que el señor Olarte dice que no, porque ustedes casi siempre dicen que no. Pero, ¡miren ustedes! Como tenemos intención de que esto se apruebe y queremos que ustedes nos lo aprueben, que no nos pasen el no de los votos, podríamos llegar a un acuerdo diciendo: "Que el Gobierno de La Rioja, a través del Consorcio de Aguas -¿esto es lo que ustedes dicen, verdad? ¿Es así? Lo he hecho de memoria-, implique a los Ayuntamientos de la Comunidad en la realización de políticas activas...", etc., etc., etc. Sería una postura intermedia que acogería ambas circunstancias desde la perspectiva de que son los Ayuntamientos, yo creo, los más responsables en las demandas de los ciudadanos en las políticas del agua. No creo que esto modifique en absoluto el movimiento de sus Señorías. Pero, ¡en fin!, lo expongo, porque siento la necesidad de hacerlo.

Nuestro objetivo es que esto salga adelante. Les pedimos su implicación, su colaboración. Esto no es política, esto es sencillamente responsabilidad con los ciudadanos de hoy y con los de mañana. Esto es la nueva cultura del agua, como fundamento de la cultura para la paz. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Arribas Llorente. ¿Por el Grupo Parlamentario Popular, autor de la enmienda?

SR. OLARTE ARCE: Gracias, señor Presidente. Prometo ser mucho más breve. ¿Y usted cree, señora Arribas, que nosotros podemos entender que para una Proposición que presentamos voten ustedes que no? ¿Usted cree que se puede entender, y además tratándose de un parque natural? Pues ésa es la experiencia que tenemos, ¿verdad?

Pero, bueno, la cuestión es que yo vengo aquí a hablar... Yo... A hablar, de lo que tengo que hablar. Es decir, lo que no voy a hablar es de lo que no tengo que hablar, de lo que no dice la iniciativa. Pero yo me preguntaré que si sabe usted, cuántos riojanos han muerto por falta de agua. ¿Si sabe usted que en Leiva no hay ningún problema de agua? ¿Si sabe usted que en Ausejo no hay ningún problema de agua? O, si sabe usted, que en Villamediana y en Lardero se están haciendo las obras ahora. Es que aquí se mezclan las churras con las merinas. Y por aquí aprovecho que pasa, y allá me meto. ¡Y no es ésa la cuestión! Porque yo tampoco recordaré aquí la posición que tenía esta Comunidad en el año 95, ni las cisternas, ni todo aquello. ¿Por qué lo voy a recordar?

Pero sí hay que decirle que desde este Gobierno se están realizando ya políticas activas de concienciación y de sensibilización ciudadana no sólo en el aspecto puntual del agua, sino de una forma mucho más global. Porque el medio ambiente urbano, señora Arribas, presenta muchas áreas de trabajo: aguas, residuos, atmósfera, fauna, flora, ruidos y un largo etcétera. Por ello se ha considerado conveniente seguir las doctrinas más avanzadas en educación ambiental, emprendiendo una acción conjunta y globalizadora, y así se realizan campañas desde la Dirección General de Calidad Ambiental y también desde otros departamentos. Y así podemos citar la Orden de ayudas para actividades en educación ambiental encaminadas a fomentar el conocimiento, la conservación, la protección y la mejora del medio ambiente, cuyos beneficiarios son los Ayuntamientos y las entidades sin fin de lucro. También se realizan campañas desde el punto de vista sanitario y campañas educativas que van dirigidas a concienciar a la población en colegios, colectivos, asociaciones, y todo ello con un solo fin: concienciar a la población que hay que disminuir el consumo de agua.

En segundo lugar y abundando en el tema concreto del agua, todos sabemos que España es el segundo país de Europa que más agua consume a pesar de ser el más árido. Y esta realidad ha sido estudiada por diferentes disciplinas, y cabe decir que la mayor causa de ello es sin duda para todos los expertos la poca formación ambiental de los españoles; que desgraciadamente hemos incorporado tarde la formación ambiental en nuestra

sociedad, y antes alguien tendrá que preguntarse por culpa de quién. Por ello tanto desde el Gobierno de España como desde el Gobierno de La Rioja se está trabajando en la formación medioambiental de los escolares, a través de la educación ambiental como una materia transversal, que recogen -elaborando libros blancos de educación ambiental- las mejores estrategias.

Y el Gobierno de La Rioja en este tema concreto no sólo está trabajando en la reducción del consumo de agua de boca, sino en todo consumo de agua. ¿Por qué tiene que ser el consumo de agua de boca? Porque, ¡mire! El agua de riego significa el 80% del agua. El agua industrial el 12%. Y el agua de boca el 8%. ¿Estará usted conmigo en que es mejor trabajar de una manera global sobre todo el consumo de agua, verdad? Y en estos momentos se realizan campañas a los tres niveles a través de campañas de educación y campañas de iniciativas de precios, pero todas ellas dirigidas a disminuir el consumo de agua; pero -resalto- sobre todo el 80% del consumo del agua, que es el agua de riego señora Arribas.

Y en tercer lugar hay que decir que siempre, siempre, cuanto más se haga en este sentido mejor, porque es necesario incidir en la cuestión. Y aquí viene el porqué de la enmienda del Grupo Popular. Porque no olvidemos, señora Arribas, que el tema del agua, desde la captación, el abastecimiento, el tratamiento y la distribución, es una competencia de los Ayuntamientos y son ellos mismos los que tienen que incidir en la política de concienciación. Y ya existen municipios que están realizando campañas de este tipo, con diferentes medidas e instrumentos de tipo educativo, formativo e impositivo. Por ello consideramos que dado que existe en esta Comunidad el Consorcio de Aguas y que se trata de un ente de la Administración pública en el que participan de manera solidaria y voluntaria el Gobierno de La Rioja y los Ayuntamientos, que sí que tienen capacidad legal en número de 157, que representan el 98% de la población -y como dato le diré que solamente quedan 5.300 habitantes fuera del Consorcio-, consideramos que debe ser este Consorcio, entre cuyos fines está las actuaciones de ámbito supra-municipal, entre las cuales se encuentra la realización de campañas de concienciación, quien lleve adelante estas actividades; teniendo siempre en

cuenta, claro, que ello habrá que dotar al Consorcio del presupuesto necesario para esas actuaciones y otras muchas. Como ve, Señoría, lo que se trata es de potenciar su iniciativa y encauzarla a través del mejor instrumento posible. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Olarte Arce. ¿Por el Grupo Riojano? Señor González de Legarra.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Gracias, señor Presidente. Señorías, parece ser que los dos Grupos mayoritarios coinciden en la necesidad de realizar políticas activas de concienciación ciudadana para conseguir reducir el consumo doméstico de agua de boca, tal y como se desprende también tanto de la Proposición no de Ley defendida por la señora Arribas como de la enmienda que ha defendido el señor Olarte. Estamos por lo tanto -creo Señorías- de enhorabuena, puesto que el Partido Riojano también coincide en este caso con los dos Grupos mayoritarios, por lo que imagino que podremos alcanzar sin dificultad el siempre ansiado consenso del que tantas veces hablamos y al que nos referimos con tanta frecuencia en esta Cámara.

Bien es cierto que existe lógicamente un pequeño escollo -no podía ser todo perfecto- para alcanzar la unanimidad en la votación, como es el cómo se hace o a través de quién se hace, aunque confío en que tratándose de un asunto tan importante serán capaces de ponerse de acuerdo antes de la votación, en lo que considero que es desde luego lo menos importante de la Proposición no de Ley defendida por la señora Arribas. Desde luego entiendo que cualquiera de las fórmulas podría ser viable -nos gustarán unas más u otras menos-, y desde luego tanto a través de los Ayuntamientos como del propio Consorcio de Aguas se podrían realizar campañas de concienciación para reducir el consumo de agua de boca, pero desde luego existen también diferencias.

Realizar a nuestro juicio esta concienciación a través del Consorcio de Aguas podría quedar limitado quizá a una campaña de publicidad más o menos efectiva, pero que a nuestro juicio no sería lo más adecuado para concienciar a la población, además podría, podría señor Olarte provocarse algún tipo de conflicto o intereses, puesto que el Consor-

cio funciona como una empresa privada. Y para mejorar su cuenta de resultados, precisamente lo que necesita es ni más ni menos que aumente el consumo de agua de boca por el que cobra a todos los ciudadanos, con lo que en principio pueden estar ustedes de acuerdo en que, en este caso al menos, casan mal, casan mal los intereses del Consorcio, con el objeto de una campaña que pretende precisamente reducir el consumo de agua de boca. Por eso nuestra opinión también es más favorable -como la de la señora Arribas- a que sean los Ayuntamientos quienes ejecuten esas políticas activas, o al menos que participen activamente en las mismas desde luego de una forma mucho más ejecutiva que la que les puede permitir su mera pertenencia a un organismo, a un órgano tan ambiguo, como es el propio Consorcio de Aguas. Claro que tampoco sería bueno, que todos los Ayuntamientos riojanos tomaran por ejemplo como modelo la política de reducción de consumo de agua de boca que practica por ejemplo el Ayuntamiento de Logroño. Sin duda Señorías estarán conmigo de acuerdo, en que es desde luego la más efectiva, porque consiste sencillamente en no suministrar agua de boca a los ciudadanos. Pero también lógicamente estarán de acuerdo conmigo, en que es la que menos gusta a los ciudadanos. Más de trescientos ciudadanos logroñeses que residen habitualmente y desde hace muchos años, algunos toda su vida, por ejemplo en la carretera de El Cortijo, han sido por ejemplo forzosamente concienciados por el Ayuntamiento de Logroño para reducir el consumo doméstico de agua de boca por el sencillo, expeditivo y drástico método de negarles el suministro de agua. Además el propio Ayuntamiento de Logroño contribuye eficazmente a contaminar gravemente los pozos de agua de los que se suministraban estos vecinos, permitiendo el vertido de lixiviados procedentes de su propio vertedero de basuras que se filtran hasta los pozos, envenenando aún más el único suministro de agua de boca que siempre han tenido estos vecinos de la capital de La Rioja. Así que con este método el Ayuntamiento de Logroño ha conseguido reducir drásticamente el consumo de agua de boca, porque ¡claro! Los más de trescientos vecinos -en el mejor de los casos- tienen que recurrir a la compra de agua mineral, aunque también hemos podido verles, igual que sucedía a principios de siglo, dirigiéndose con garrafas de plástico a la fuente

pública del Ayuntamiento de la ciudad para poder abastecerse de agua potable para su consumo diario. Está claro que esta estrategia utilizada por el Ayuntamiento de Logroño es una fórmula efectiva para conseguir reducir el consumo de agua potable, o para no aumentarlo. Pero ¡claro! Tener que acudir con el cántaro a la fuente todos los días como se hacía hace cien años cada vez que necesitas agua, te obliga lógicamente a reducir drásticamente, a racionar el consumo diario, ¡aunque sólo sea por ahorrarte el viaje! Aunque sólo sea por eso, te obligas a reducir ese consumo.

Quiero decir Señorías que, efectivamente, efectivamente, estamos de acuerdo en que hay que hacer un esfuerzo, un esfuerzo importante para concienciar a la población de la necesidad de reducir el consumo de agua, de todo tipo de agua, pero también -por qué no- para reducir el consumo de agua potable. Pero estarán ustedes también de acuerdo con el Partido Riojano en este caso, en que antes habrá que proporcionar a todos los ciudadanos el suministro adecuado también, adecuado también, de agua potable. Y en estos momentos, Señorías, en las puertas del siglo XXI -que hace mucho que no hablábamos de ese siglo-, pues en las puertas del siglo XXI el famoso camión cisterna que tanto le gusta sacar de vez en cuando a pasear al señor Fernández en esta tribuna, pues, Señorías, señor Olarte, sigue siendo necesario para proporcionar agua potable a varios municipios de La Rioja. Por eso quizás usted en su intervención no quería recordarlo ahora.

Los problemas de abastecimiento de agua en muchos municipios siguen siendo graves en algunos municipios de nuestra región, sobre todo en época estival. Todavía existen también ciudadanos en nuestra Comunidad, en la propia capital señor Olarte, en la propia capital de la Comunidad Autónoma que tienen sed. Evidentemente no se mueren de agua, porque van al Ayuntamiento, a la fuente de La Dama del Ayuntamiento a recoger el agua necesaria. No se mueren de sed, desde luego, pero siguen teniendo sed, mientras nosotros además, la Comunidad Autónoma de La Rioja, una tierra generosa en agua, se permite el lujo de almacenar agua en sus pantanos para regalársela después a los regantes de otras regiones, mientras nuestros problemas de abastecimiento siguen en estos momentos sin solucionarse.

¡En fin, Señorías! Que... Después desde luego de estas situaciones que les acabo de relatar, que les acabo de evidenciar, y estando de acuerdo -como parece que estamos, y creo que estamos los tres Grupos, al menos los tres Portavoces- en el fondo del asunto, en la necesidad que existe de concienciar a la ciudadanía sobre la necesaria reducción del consumo de agua, y sobre todo del de agua de boca, creo que -insisto- estando de acuerdo en eso, que es realmente lo importante de la Proposición no de Ley que presenta la señora Arribas, sería -creo- una frivolidad no ponernos de acuerdo en lo más banal, que es precisamente quién tiene que hacer eso. Yo creo señor Olarte que podemos hacer un esfuerzo, la señora Arribas también nos ha dado la oportunidad -a ustedes principalmente-, para, incorporando al propio texto de su enmienda esa coletilla que yo la he recogido, "implique a los Ayuntamientos de la Comunidad Autónoma en la realización de políticas activas" -es decir, que el Consorcio sea el que implique a los Ayuntamientos-, estaríamos creo recogiendo lo más importante de la iniciativa parlamentaria, que es el perseguir la concienciación ciudadana de la reducción del consumo, y estaríamos lógicamente también coincidiendo al menos en los objetivos sobre quién tiene que ser el organismo o quiénes tienen que ser los órganos encargados de ejecutar este mandato parlamentario. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor González de Legarra. Por el Grupo Socialista, señora Arribas Llorente.

SRA. ARRIBAS LLORENTE: Gracias, señor Presidente. Aquí desde el escaño -no voy a salir- quiero contestar al Grupo Popular. ¡Yo no sé! La verdad es que creo, que vivimos en Comunidades Autónomas distintas. Cada vez que hay una cuestión a debatir en este Parlamento la realidad que se presenta es absoluta, radical y contundentemente -utilizando la palabra que ha dicho antes...-, categóricamente -perdón al señor Escobar-, distinta. Antes no conocían un plan. Ahora no parecen conocer una contestación remitida y firmada por el Consejero de Medio Ambiente. Yo le pregunto, qué medidas ha adoptado este Gobierno. ¡Y me contesta lo que he dicho en la tribuna! Entonces me podía haber contestado: "Estamos haciendo -lo que

usted ha dicho- medidas conjuntas, globales, actuaciones responsables dirigidas desde los centros educativos, pasando por toda la faceta de la sociedad. Estamos consiguiendo la reducción de agua de boca..." ¡Perdone! ¡Es que los informes de los Servicios de Agua no se lo inventan! O sea, que... Yo ¡no sé! A mí me parece estupendo que ustedes vean la realidad así. Con esta edad que todos tenemos todos llevamos gafas, pues las suyas tienen un color y las mías está claro que tienen otro.

Yo creo que lo que a ustedes... -Verdes, sí-. Yo creo que lo que a ustedes les da un poquito de miedo, es que sean los Ayuntamientos los que lleven adelante esta propuesta. ¿Yo no sé por qué tienen miedo si la mayoría de los Ayuntamientos son del Partido Popular? ¿No sé por qué tienen miedo? ¡Si los Ayuntamientos saben sensibilizar a la sociedad mejor que nadie! ¡Si además los Ayuntamientos tienen presupuestos! Y si no, no se preocupen. Ya sacarán una orden de subvenciones y les dotarán para que hagan políticas directamente activas. Si los Ayuntamientos son los que conviven con el ciudadano en el tú a tú y los que son capaces de hacer estas cosas. Ahora, si hay un interés por debajo con unos objetivos espurios que esta Diputada no llega a ver, pues, de verdad, que... ¡En fin! Ustedes sabrán.

De cualquier manera le voy a decir una cosa, señor Olarte. ¡Mire! Esto no es nuevo. Aquí nadie inventa nada. No se piense usted, que inventamos; ni nosotros, ni ustedes. Está todo inventado, o casi todo inventado. Estamos -como decía el señor González de Legarra- a principios del siglo XXI, o en el último año del siglo XX -como usted quiera, como quiera, en positivo o en negativo-, y no hay nada por inventar. Yo le digo, que en el año en que el Ayuntamiento de Zaragoza -gobernado por el Partido Popular- hizo esa campaña, ahorró -tengo que leerlo porque no soy capaz de recordarlo- ¡1.176 millones de litros! ¡El Ayuntamiento de Zaragoza, aquí al lado, no crea usted que está muy lejos! Vaya usted y pregunte. Pero de todas las maneras no se preocupe, aquí hay un periódico del agua y aquí lo dice.

Yo no sé lo que va a ahorrar Cataluña, pero Cataluña está haciendo una campaña que se está viendo constantemente en las televisiones -sobre todo, claro, en la catalana-. Pero los que podemos tener conocidos, y si no pregunte, verá usted co-

mo sí, cómo están haciendo campañas. Es decir, que yo no vengo aquí a inventar el Mediterráneo, que está descubierto y a veces hasta bastante sucio, como pienso que en algunos momentos está la mente de algunos Diputados de esta Cámara. Porque usted ha salido diciendo, que para una Proposición no de Ley que ustedes presentan, nosotros les votamos que no. Es decir, ¿qué pasa?, ¿que aquí votamos por rencillas o cómo es esto? ¿Es que tenemos rencor, o cómo es esto? El rencor político -perdónenme- es una historia que yo sinceramente cuando se habla de los ciudadanos, no puedo comprender.

Y no le voy a decir que sea falso que se estén haciendo políticas globales y estas cosas que usted dice, y que los centros educativos... Se haya presentado la campaña de los centros sostenibles, por ejemplo. Pero le digo yo desde aquí, desde la experiencia profesional de esta Diputada, que el área transversal que inventó la LOGSE -ésa en la que antes habían dicho, que "vaya usted cómo habíamos dejado nosotros la enseñanza"-, el área transversal se estudia en donde se estudia. Y lo que yo estoy pidiendo es políticas de concienciación. Que cuando yo le enseñe a mi hijo chiquito que se tiene que lavar los dientes, le enseñe que no tiene que hacerlo con el agua corriendo, y cosas de ese estilo. Y que llegue a una señora que tiene mañana que comprar una lavadora, y vaya a la tienda y le diga al empresario de esa tienda, al dueño de esa tienda, que sea capaz de comprar una lavadora que consuma menos de los litros que consumen las lavadoras. Y que consuma sólo, por ejemplo, 71 litros que son las nuevas lavadoras. O un lavaplatos, 23 litros. Es decir, que hay sistemas para ahorrar agua, ¡sólo es cuestión de querer! Y eso, como nadie, lo hacen los Ayuntamientos. Pero no se preocupe que yo puedo entender su propuesta, aunque ustedes no admitan nuestro texto alternativo.

Yo he dicho ahí, y lo vuelvo a repetir, y mi Grupo en este caso me apoya, que como pienso que la nueva cultura del agua es un fundamento para la paz, vamos a dar ejemplo y vamos -evidentemente- a aceptar su propuesta. Pero vamos a controlar lo que se hace, se lo digo desde aquí. Es decir, que ese miedo que ustedes tienen a que los Ayuntamientos -no sé- no tengan capacidad para crear, se les escapen, o yo que sé qué, y se lo pa-

semos al Consorcio de Aguas, no se preocupen que les vamos a preguntar qué es lo que están haciendo. Y ruego por favor que las contestaciones sean más explícitas que las que se dan como trámite parlamentario para estos que preguntan de vez en cuando y que son muy pesados. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Arribas. ¿Por el Grupo Popular? Señor Olarte.

SR. OLARTE ARCE: Gracias, señor Presidente. Señorías. Señora Arribas, yo creo que he hablado claramente y le he dicho que estábamos de acuerdo en lo que se quería hacer, pero que queríamos que fuera por la vía del consorcio, simplemente por el hecho de que es una competencia completa y absolutamente municipal y quizás algunos Ayuntamientos podrían entenderlo con una ingerencia política. No dude usted en ningún caso que no hay ni intereses, ni objetivos escondidos... Ni nada de nada de eso. No, no, no. Estamos de acuerdo, lo que pasa es que le hemos dado la vía. Porque en el Consorcio están representados 157 Ayuntamientos de manera voluntaria, de manera solidaria y pensamos que es el foro donde mejor se puede articular. ¡No he dicho ni nada más, ni nada menos! Porque a veces la gente se entiende, cuando se quiere entender; y cuando no se quiere entender, no se entiende. Simplemente por eso.

En cuanto a la intervención del señor González de Legarra, dice que lo más importante para usted era la iniciativa. Pues ¡mire! De nueve minutos que ha intervenido en la iniciativa de para toda La Rioja el consumo de agua, le ha dedicado un minuto a la iniciativa y ocho a hablar de otras cosas. ¡Ocho a hablar de otras cosas que nada tienen que ver con la propuesta! Ésa era la importancia que para usted tiene. Yo creo que, señor González de Legarra, tendremos alguna vez que empezar a ser un poco serios en este Parlamento, y podemos empezar a discutir de verdad las propuestas que se traen y no hablar de problemas que no tienen nada que ver. Porque ¡claro! Se plantea una iniciativa sobre hacer campañas para reducir el consumo de agua de boca en toda La Rioja. Y escuchamos una intervención pues para hablar solamente de un punto en exclusiva y no sobre el consumo de agua, sino sobre que tiene o no tiene agua. Y yo

me pregunto: Si no se responde a nada, vamos... ¿A qué viene aquí ese tema en este momento? Porque me dirá usted si tiene que ver algo que se reduzca el consumo de agua en Calahorra y en Santo Domingo, en Alfaro y en Arnedo, con que tenga o no tengan agua ciertos habitantes.

Y ¡mire usted! Yo creo que a usted sí que hay que recordarle... Porque dice que en el siglo pasado iban con cisternas y con garrafas. En el año 95 en esta Comunidad -y usted sabe quién gobernaba- había cisternas y había garrafas y vivíamos en una situación patética, denigrante y vergonzosa ¿eh? Las personas -(murmillos)- yendo a los pueblos a coger agua... Veintiocho municipios, treinta municipios. Y no pasaba nada. Y hoy, hoy, no municipios ni Ayuntamientos...

SR. PRESIDENTE: Sí, señor Olarte.

SR. OLARTE ARCE: ... otras cuestiones usted las mezcla aquí.

SR. PRESIDENTE: Espere que se tranquilicen sus Señorías. Espere que se tranquilicen sus Señorías.

SR. OLARTE ARCE: Yo creo que en ocasiones es mejor estar callados y aprender de los errores. Lamentablemente ustedes ni una cosa ni la otra. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Olarte. La verdad es que hay que saber aguantar. Y antes cuando ha estado usted en el uso de la palabra, señor Olarte, no ha rechistado. Por lo tanto, aguanten a que un Diputado en la tribuna se pueda expresar.

Tiene la palabra el señor González de Legarra.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: No se moleste tanto usted señor Presidente, que con usted no iba desde luego la fiesta.

Se habrán dado cuenta Señorías que me ha hablado el Diputado más serio de la Cámara, y por eso quizás ha sido mi reacción airada cuando ha afirmado rotundamente que esa situación se producía... ¡Claro! ¿Cuándo se va a producir? Cuando gobernaba el Partido Socialista con el Par-

tido Riojano. ¡Y además esa responsabilidad era del Partido Riojano, no lo olviden Señorías! Esa responsabilidad concreta era del Partido Riojano. ¡Claro! ¡Claro! ¿De quién iba a ser la culpa? ¿De quién iba a ser la culpa? Pero, ¡claro! ¿Qué me quiere decir usted?, ¿que la situación que se está viviendo actualmente en La Rioja, los municipios que actualmente en La Rioja, señora Consejera de Obras Públicas, continúan recibiendo agua en cisternas, continúan teniendo gravísimos problemas de contaminación de sus pozos por nitratos, es responsabilidad del Gobierno anterior, después de cinco años de gobierno del Partido Popular? ¿Y a eso se le puede decir que es una intervención seria? Eso no es seriedad señor Olarte. Cada uno desde luego utiliza en esta Cámara los argumentos...

SR. PRESIDENTE: A ver. Tranquilícese.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: ... que entiende más adecuado... Cada uno señor Olarte utiliza en esta Cámara los argumentos que entiende más adecuados, para defender las iniciativas que se debaten en el seno de la misma.

Yo desde luego no he hablado de periquitos, ni he hablado del viñedo, ni he hablado de ninguna otra cosa. He estado hablando de agua y he estado hablando de la situación, de la gravísima situación que en estos momentos están viviendo más de trescientos vecinos de la capital de La Rioja, más de trescientos vecinos, que tienen los pozos de suministro de agua normal, de agua potable contaminados por la negligencia, por la actitud inoperante de un Ayuntamiento de esta Comunidad Autónoma. Y es un asunto que les guste o no les guste, un problema que afecta a un Ayuntamiento y que afecta a un número importante de ciudadanos que tiene todo el derecho del mundo y tiene toda la legitimidad para estar presente y para estar debatiéndose y hablando en este Parlamento. Les guste o no les guste. Les queman a ustedes o no les queman los lixiviados. Pero ésa es la realidad, señor Olarte. Ésa es la realidad.

SR. PRESIDENTE: Señor González de Legarra, usted puede traer a este Parlamento todas las iniciativas que quiera, como ésa de la que está hablando, pero no precisamente en este debate. Por

lo tanto se sujete a lo que es la Proposición no de Ley.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Señor Presidente, es que ya me parece el colmo que se me diga, de qué tengo que hablar. Me ciño a un asunto que estamos debatiendo, como es el problema del consumo de agua. Y yo en todo momento he hablado de consumo de agua. ¡No creo que haya hablado de otra cosa! No he hablado del consumo de vino. He hablado del consumo de agua. Si a ustedes les molesta eso, ¡lo siento mucho, lo siento mucho! Pero mi obligación, mi obligación como Diputado y como representante de 9.000 riojanos que han votado a este Partido, es traer aquí los problemas que les afecta a esos ciudadanos y sacarlos en el momento que crea conveniente. Y desde luego en ningún momento creo que me haya extralimitado ni haya llevado el debate a ninguna otra situación distinta de la que nos ocupaba en el debate, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: ¿Ha terminado? Bien. ¿Pues entiendo que el Grupo Socialista acepta la enmienda? La ha aceptado. Y entiendo también que por los derroteros que ha ido el debate se puede aprobar por asentimiento. Pues así es. Queda aprobada por asentimiento.

Pasamos...

SR. TORRES SÁEZ-BENITO (Consejero de Turismo y Medio Ambiente): Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Sí. Tiene la palabra el señor Consejero.

SR. TORRES SÁEZ-BENITO (Consejero de Turismo y Medio Ambiente): Bien. Me gustaría intervenir para dar un poco de tranquilidad al debate, y por supuesto no voy a lanzar ninguna frase ofensiva ni siquiera el tono va a ser ofensivo. Yo realmente entiendo que estamos en un Parlamento y que tenemos que exponer nuestras razones con convicción, planteando lo que pensamos y lo que estimamos que es mejor para todos.

Yo entiendo la preocupación del Partido Socialista en el tema del agua de boca, pero entiendo -tal como ha hecho la Diputada- que es una parte del problema el agua. El señor Olarte ha comenta-

do que de alguna forma el agua de boca es un 8% sobre el total, que el 12% estamos en depuración, es decir, agua de vertidos industriales, y el 80% es de regadío.

Si nosotros somos capaces de concienciar y trabajar tanto con los regantes, tanto con los que utilizan el agua y tanto con los que de alguna forma las empresas, que por supuesto tienen que minimizar la cantidad de agua por la cuenta que le tiene, pues entonces habremos conseguido muchísimo más.

¿Por qué? Nosotros planteamos que sea el Consorcio el que, tal como tiene una planificación y una visión más conjunta de todos los problemas, más completa, sea el que lo canalice. Y entiendo cuando dice la señora Diputada, bueno, pues que de alguna forma el ahorrar un litro de agua es ahorrar un litro de agua. Pero a la vez habría que decirle a ese señor, o a esa señora o a ese chaval que está ahorrando un litro de agua, que no tire el aceite por la fregadera o el aceite por el váter porque la contaminación que produce es tremenda, y de nada sirve ahorrar un litro de agua cuando de alguna forma estamos contaminando miles de litros. Ésa es la visión que nos hace a nosotros incidir en temas tan importantes como la globalización en los mensajes.

Y el segundo planteamiento que nosotros queremos hacer aquí es la coherencia en las actuaciones. Somos conscientes de la problemática del agua, no la derrotista problemática que ha planteado el señor González de Legarra, que entiendo que de alguna forma es difícil plantear aquí un tema cuando no hay nadie del Ayuntamiento que pueda defenderlo; o que plantee que se está regalando el agua al entorno, el agua que nosotros conservamos en nuestros pantanos, porque de alguna forma no pueden contestar aquellas personas que tendrían que contestar. Por supuesto ni derrochamos el agua, ni regalamos el agua. Pero sí puedo decir que por ejemplo en el Ayuntamiento -y Dios quiera que no esté usted en el gobierno- pues de alguna forma lo que se pretende es legalizar las situaciones. Yo le explico. Usted tiene arriba en el monte Cantabria un terrenito majísimo -suponga, si tiene imaginación ¿eh?-, bien, y en ese terrenito va a hacerse una casita forestal, porque tiene una casita con suficiente... Primero para los aperos, luego para merendar la amplía un poquito y luego

para estar unos días de vacaciones, lo cual me parece lo mejor del mundo. Lógicamente tendrá que hacer un pozo ¿eh?, porque hasta ahí no llega el agua. Pero usted dice, "¡no, no! Agua para todos los riojanos en todos los sitios." Entonces habrá que diferenciar cuál es la zona urbana y la zona rural. ¿Usted la diferencia? Si la diferencia, podrá decir a cuáles hay que dar y a cuáles no. ¡Ése es el planteamiento! Tan sencillo como eso. Y que conste que yo como usted pienso que hay que intentar darles agua a esas personas, pero con las limitaciones que tiene que haber. Y entonces desde la serenidad yo pienso que se puede llegar a mucho más que haciendo aquí un debate, pues realmente sobre algo que nadie puede defender.

De todas formas el planteamiento que hemos hecho sobre la coherencia en las actuaciones, sí le puedo decir que desde el Gobierno de La Rioja se ha hecho un Plan hidráulico, la Consejería de Obras Públicas lo ha llevado adelante; hay un Plan de regadíos, que lo aporta la Consejería de Agricultura; estamos nosotros con un Plan de saneamiento y depuración realmente importante, porque eso sí que controla los vertidos, eso sí que controla el agua ¿eh? Muchísimo más que el agua de boca, con lo cual no quiere decir que no haya que hacerlo. Y estamos en los comienzos de un Plan de abastecimiento de agua de boca.

En este momento estamos en un período de recopilación de datos para emitir un diagnóstico. Un diagnóstico que lógicamente va a servir en su momento, dentro de muy poco -esperemos que en un año pueda así hacerse- pueda servir de alguna forma, para definir cuáles son las posibles soluciones a aportar. Es decir, estamos haciendo un Plan director de abastecimiento de agua de boca. Con los otros tres planes que tenemos nosotros estaremos trabajando ya directamente en un Plan integral del agua, que es el objetivo final de este Gobierno.

Entonces yo sí me gustaría que seamos un poco coherentes en todos los temas y que intentemos de alguna forma decir, esto es lo valioso, esto es lo que hay que hacer y hasta en ese sentido hay que dirigir nuestros impulsos. Porque a lo mejor con el mismo esfuerzo, con el mismo impulso, se puede llegar a unas consecuciones y objetivos muchísimo mayores. Eso es lo que quiero decir. Por eso creo que hay que ver las cosas con un poco

más de tranquilidad e intentar buscar la solución para todo, que la hay.

Podremos hablar, de los pueblos que en este momento están sin agua o no están sin agua. Sí me hubiese gustado, que me hubiese dicho cuántos y cuáles, pero... ¡No sé! Quizá en este momento no pueda tener relación, porque tampoco era ése el tema ¿no? Pero lo que sí pretendemos, es dar solución a todos los planteamientos de agua en La Rioja. Ése es el objetivo y eso es lo que pretende el Gobierno de La Rioja. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero.

SR. TORRES SÁEZ-BENITO (Consejero de Turismo y Medio Ambiente): Gracias, señor Presidente.

5L/PNLP-0044 Proposición no de Ley relativa a que por el Gobierno de La Rioja se realicen las gestiones necesarias para la formalización de un Convenio entre el Ministerio de Justicia, Ayuntamiento de Logroño y Gobierno de La Rioja, para la construcción de un nuevo Palacio de Justicia. José Ignacio Pérez Sáenz - Grupo Parlamentario Socialista.

SR. PRESIDENTE: Pasamos a la tercera Proposición no de Ley relativa a que por el Gobierno de La Rioja se realicen las gestiones necesarias para la formalización de un convenio entre el Ministerio de Justicia, Ayuntamiento de Logroño y Gobierno de La Rioja, para la construcción de un nuevo Palacio de Justicia. La iniciativa es del Grupo Parlamentario Socialista y tenemos una enmienda del Grupo Parlamentario Popular que el Secretario Primero de la Mesa va a dar lectura... -Perdón-. Secretaria Segunda de la Mesa.

SRA. SECRETARIA SEGUNDA (Sra. San Felipe Adán): El texto de la enmienda es el siguiente: "Que por parte del Gobierno regional se inste al Gobierno central para que:

1º Continúe las gestiones necesarias en orden a la dotación adecuada para atender las necesidades de los órganos jurisdiccionales de Logroño.

2º El coste de las referidas dotaciones se incluya en el futuro proceso de transferencias en materia de justicia de La Rioja."

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Secretaria Segunda de la Mesa. Para su defensa tiene la palabra la señora De Pablo Dávila.

SRA. DE PABLO DÁVILA: Gracias, señor Presidente. Brevemente Señorías porque hemos llegado los tres Grupos Parlamentarios a un acuerdo transaccional en esta Proposición, pero para explicarles el porqué el Grupo Socialista presentaba esta Proposición no de Ley.

Lo cierto es que cuando esta Diputada formuló esta Proposición lo hizo con el sincero espíritu y ánimo de pensar que podía contar con el apoyo unánime de la Cámara. ¿Por qué? Porque sinceramente responde al sentir y al clamor unánime de todas aquellas personas, bien que sean ciudadanos que tienen que acudir a la Administración de Justicia o bien que sean profesionales, funcionarios, trabajadores, etc., que acudan a los Juzgados, saben que la necesidad de buscar una nueva ubicación y la construcción de un nuevo Palacio de Justicia es una realidad urgente.

La actual configuración donde se ubican los Juzgados en Logroño, así como todos los demás órganos jurisdiccionales que depende del Tribunal Superior de Justicia, adolece de una serie de carencias tan numerosas que hacen en estos momentos que sea inviable para el cumplimiento de sus funciones. Y estas palabras no son mías, no son de esta Diputada, sino que ésta es la conclusión de la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de La Rioja, que en el pasado 13 de abril remitió un informe al Ministerio de Justicia en el cual establecía diversas carencias importantes. La primera, lógicamente -porque es evidente para todos y notoria-, la vejez del edificio y los defectos estructurales del mismo. El edificio antiguo, lo que llamamos el Palacio de Justicia, tiene cincuenta años de antigüedad y tiene una serie de carencias como son: La que carece de pilares, está construido con muros de carga, lo cual dificulta enormemente la distribución de los tabiques y no permite la reforma ni ampliación de espacios. En segundo lugar, la dispersión de los Juzgados que como saben se encuentran en tres edificios diferentes, Bretón de los Herreros, tenemos el Juzgado Número 1 de lo Social en la calle Pío XII, tenemos el Tribunal Tutelar de Menores en la calle Jorge Vigón 15, y sería conveniente evidentemente

la reunificación de todos esos edificios.

La evidente falta de espacio material para el desarrollo del trabajo en las mínimas condiciones de dignidad en las cuales por desgracia para cuando un ciudadano tiene que acudir a la Administración de Justicia es muy evidente la falta de espacio, la ubicación laberíntico de algunos Juzgados, acudir a lo Juzgado de lo Contencioso, al Juzgado de lo Social lo cierto es que requiere un guía turístico previo, porque si no es absolutamente imposible que un ciudadano pueda llegar hasta ellos fácilmente. Esta falta de espacio además y la falta de medios materiales, conduce también a una falta de intimidad y una falta de privacidad en la celebración de las pruebas, en la celebración de los juicios. Y ello nos lleva a situaciones que yo definiría como humillantes para los ciudadanos, los cuales tienen que ver cómo están comentando situaciones personales para ellos francamente delicadas, mientras tienen a treinta centímetros cualquier otro ciudadano hablando de un accidente de tráfico y a su izquierda otros treinta centímetros una persona hablando de un desahucio.

Todas estas deficiencias incrementado o aunado con el volumen tan altísimo de asuntos judiciales que hay en estos momentos, que se han ido incrementando progresivamente y que ascienden a 32.484 cada año, va provocando un colapso de tal manera que cada año a su vez aumentan los asuntos pendientes. Pero es que además la incorporación de la nueva Ley o la entrada en vigor de la nueva Ley de Enjuiciamiento Civil el próximo 1 de enero, hace que sea imprescindible la ubicación o la creación de nuevos espacios, dado que la nueva Ley establece la grabación audio y vídeo de todos los procedimientos judiciales. Y eso en esas condiciones es imposible de realizar en el edificio actual.

Por ello concluyo -tal como en su momento este Grupo Parlamentario y el Partido al que represento ha expuesto en los medios de comunicación en algunas ocasiones-, concluyo -porque es creo que sinceramente es muy gráfico- con las palabras del propio Presidente del Tribunal Superior de Justicia de La Rioja quien en su escrito del 13 de abril señala -perdón-, que en su reunión del día 13 de abril del año 2000, acordó proponer al Ministerio de Justicia que se inicien los trámites para dotar a los órganos jurisdiccionales de la ciudad

de Logroño de un edificio en el que pueda desarrollarse la función jurisdiccional con la dignidad que se merece, y que mientras ese objetivo se consigue se habiliten los locales que sean necesarios. Éste es el resumen del Presidente del Tribunal Superior de Justicia después de recabadas las informaciones de todos los agentes y de todas las personas implicadas.

Por ello al proponer una enmienda el Partido Riojano, en el sentido de que por este Grupo Parlamentario se suprimiera -y el Partido Popular, ambos dos-, se suprimieran las palabras "para la formalización de un convenio", nuestro Grupo lo acepta en el sentido de que el espíritu de la Proposición claramente es que exista un nuevo Palacio de Justicia. Que ese nuevo Palacio de Justicia se acometa a la mayor urgencia posible, porque un proyecto de tal envergadura somos conscientes de que es un proyecto largo, pero no puede dilatarse más en el tiempo dada la precariedad de la situación.

Aceptamos por tanto las enmiendas, y nuestra Proposición quedaría concretada en: "Proposición no de Ley relativa a que por el Gobierno de La Rioja se realicen las gestiones necesarias para la construcción del nuevo Palacio de Justicia."

En el fondo si este Gobierno realiza gestiones conducentes a que sea el Ministerio de Justicia quien asuma el coste económico, nosotros seremos los primeros en darle la enhorabuena, porque como dice el refrán, "gato blanco, gato negro, da lo mismo; pero el caso es, que cace ratones." Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora De Pablo. ¿Por el Grupo Popular? Señor Martínez-Portillo.

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: Sí. Señor Presidente. Gracias, Señorías. En primer lugar y como cuestión previa, para retirar por parte del Grupo Popular la enmienda que se había formulado en relación a la Proposición no de Ley formulada por el Grupo Socialista. Porque como bien ha dicho mi interviniente en nombre del Grupo Socialista, señora De Pablo, la realidad es que todos compartimos en el fondo que existe una necesidad en los Tribunales de Justicia de La Rioja, y en este caso en el Palacio de Justicia, de acometer las obras necesarias para que haya un nuevo Palacio,

que dé lugar a satisfacer las necesidades que en este momento tenemos. Somos concedores de ello, tanto por nuestra condición en este caso Diputados, como lógicamente por su propia condición de Letrada, como luego intervendrá además el representante del Grupo Riojano por su condición de Procurador, que día a día nos toca visitar las instalaciones y comprobar la ausencia de espacio suficiente para llevar a cabo con la diligencia necesaria las labores dentro de la Administración de Justicia.

Nosotros habíamos formulado una enmienda que viniera a tratar de resolver parte de lo que la Proposición no de Ley inicial del Grupo Socialista a nuestro juicio significaba de gravamen para los riojanos, ya que suponía el que sobre unas competencias que no corresponden al Gobierno regional, en este caso en materia de Justicia, fuese el Gobierno regional el que se implicase en una materia en la que solamente tiene competencias en la actualidad el Ministerio de Justicia y a él es al que le corresponde realizar por tanto cualquier obra en cuanto a instalaciones y locales necesarios para realizar la Administración de Justicia. Por tanto nosotros habíamos hecho una enmienda en ese sentido, para lograr que fuese aquel que tenía competencias el que asumiese el gasto, para evitar que los riojanos y que los logroñeses se viesen implicados en un convenio en el que les pudiese resultar de alguna manera un gravamen para sus propios bolsillos el poder colaborar en esa operación. Y, además, teniendo en cuenta que la existencia de una palabra como la de convenio que no reflejaba de una forma sucinta que era lo que se quería pretender con la determinación del mismo, es por lo que creíamos que teníamos que presentar una enmienda en la cual trasladábamos a quien tiene competencias, que es el Ministerio de Justicia, la obligación de la realización del nuevo Palacio.

Viendo que de la Proposición no de Ley se han retirado aquellas palabras que podían afectar a lo que nosotros entendíamos lesivo para los intereses de los riojanos, es por lo que nos vamos a sumar a la iniciativa del Grupo Socialista en esta Proposición no de Ley, teniendo en cuenta que sobre el fondo de la cuestión -creo que estamos todos de acuerdo-, y teniendo además en cuenta que ésta es materia sobre la que ya el Gobierno

regional venía trabajando en colaboración, tanto con los organismos rectores de justicia a nivel de La Rioja como con el propio Ministerio, venía colaborando desde hace tiempo en las labores necesarias para poder encontrar locales adecuados a que se pudiesen instalar el nuevo Palacio de Justicia. Continuando en esta misma línea no hay ningún problema en que siga instando el Gobierno regional, en este caso inste el Gobierno regional al Gobierno nacional, para que se dote de un nuevo Palacio a La Rioja. Nada más. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Martínez-Portillo. Por el Grupo Riojano, señor Toledo Sobrón.

SR. TOLEDO SOBRÓN: Desde el Grupo Riojano pues, bueno, mostrar la satisfacción por el anuncio de la aprobación de esta oportuna Proposición no de Ley por parte del Partido Socialista y felicitarnos por ello. Creemos, que ha merecido la pena esperar hasta este momento en esta larga sesión. Pero sin duda va a ser un apoyo necesario para que los responsables del Gobierno de La Rioja puedan hacer las gestiones con algo importante de peso desde el primer momento. Es una necesidad la construcción de un nuevo Palacio, o de un antiguo edificio rehabilitarlo, etc., etc., etc., no hay que ceñirse a las palabras literalmente de la Proposición. Y sin repetir lo que ya se ha escuchado por expertos, que día a día con su propia vivencia ven cómo es insuficiente y es necesaria contar con unas nuevas instalaciones para que el desarrollo de la administración de justicia en La Rioja se haga con dignidad, sí que me gustaría mencionar dos palabras, que son las que han aparecido en todos los informes que aparecen en el que acompaña al que a su vez -ya se ha anunciado- ha remitido al Ministerio el propio Presidente del Tribunal Superior de Justicia. Por encima de las carencias de edificación, o las carencias de espacio, está la necesaria dotación de locales que permitan que las actuaciones ante los Juzgados los ciudadanos las hagan con la suficiente intimidad y discreción, que es lo que en este momento no existe. Vaya por encima las calidades personales de los edificios. Es el momento adecuado, es el momento adecuado éste con la entrada en vigor de nuevas leyes, con unas transferencias futuras

próximas, para plantear este asunto y que el Gobierno ante quien es el responsable actualmente de la Administración de Justicia, que es el Ministerio de Justicia, realice las gestiones oportunas con el apoyo, entre otros, entre otras instituciones, entre otros colectivos, de este Parlamento. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Toledo Sobrón.

Entiendo que la Proposición podría quedar: "Que por el Gobierno de La Rioja se realicen las gestiones necesarias para la construcción de un nuevo Palacio de Justicia". Por el tenor de las intervenciones, ¿la podemos dar por aprobada por asentimiento? Así es. Y pasamos...

SR. ARENILLA SÁEZ (Consejero de Desarrollo Autonómico y Administraciones Públicas): Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Sí. Señor Consejero, tiene la palabra.

SR. ARENILLA SÁEZ (Consejero de Desarrollo Autonómico y Administraciones Públicas): Bien. Señorías, me congratulo por el acuerdo unánime de la Cámara, para atender el servicio público esencial de la Justicia; una de las cuestiones que desde luego preocupa a los españoles y, especialmente, en el caso riojano.

Yo quería introducir un factor que quizás no se haya tenido en cuenta por los intervinientes de los diversos Grupos Parlamentarios, que es el siguiente. Bueno. En primer lugar señalar, que el Gobierno de La Rioja en estos últimos años ha dado pasos importantes en la mejora del servicio de la Justicia, aun no siendo competencia suya, o, mejor dicho, aprovechando los resquicios de las diversas posibilidades que aborda la legislación. En primer lugar se ha ejecutado, lo que es la informatización de los tribunales y juzgados de la Comunidad Autónoma a partir del año 96-97. Hay un convenio con el Ministerio de Justicia, respecto a la implantación en nuestra Comunidad Autónoma y pago por el Ministerio de Justicia del Instituto Anatómico Forense en nuestra Comunidad Autónoma. Y por último hay un convenio con el Consejo General y el Ministerio de Justicia, respecto a la Oficina de atención a la víctima del

delito en nuestra Comunidad Autónoma. Aparte de eso efectivamente ha habido una serie de mediaciones, para buscar el mejor asentamiento desde el punto de vista de este servicio público de la Justicia.

Sin embargo Señorías, no hay que olvidar una cuestión fundamental. Estamos hablando de un servicio, que es el de la Justicia, que en su parte de Administración de Justicia, de los medios materiales, está en fase de transferencia a nuestra Comunidad Autónoma. Yo les diría que la estrategia del Gobierno siempre que hay una cuestión encima de la mesa para su transferencia, es no aportar dinero ni aportar medios para aquellos servicios que van a ser transferidos, porque desde luego reducen el coste efectivo de los servicios. Entonces por eso la política del Gobierno ha sido desde siempre -yo creo que después de esta Proposición no de Ley tiene que serlo desde luego- más eficaz y más fuerte en el sentido de lograr la sensibilización por parte del Ministerio de Justicia -pero también hay que decir, que no lo ha logrado nadie de las Comunidades Autónomas transferidas, y están todos los colores políticos-; ahondar precisamente en que se pueda dar un servicio de la Justicia mejor, pero que no sea gravoso no a corto plazo, sino a futuro para todos los riojanos, porque es un tema complejo. Es un tema complejo las transferencias.

Insisto. Nosotros hemos seguido muy de cerca la última transferencia, en el caso navarro o en el caso valenciano, incluso hemos hablado con sus Consejeros. Y desde luego es una materia compleja puesto que está regulada por tres Poderes, o por tres Administraciones, o por lo que se quiera: El Consejo General del Poder Judicial, el Gobierno de la nación y los Gobiernos autonómicos. Entonces no es muy sencillo. Pero lo cierto es que nosotros deseáramos que cualquier actuación que promoviera el Ministerio de Justicia fuera dotada de una forma eficaz y desde el punto de vista de una cuantía suficiente, que garantizase a futuro el mantenimiento de las instalaciones que se pudieran construir o se pudieran mantener. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Olarte Arce, actuando como Presidente): Gracias, señor Consejero.

5L/PNLP-0048 Proposición no de Ley relativa a que el Gobierno de La Rioja solicite del Gobierno de la nación la modificación de la regulación de los Planes de Pensiones para que se posibilite la recuperación de capitales invertidos en plazo de diez años, siendo suficiente la voluntad del titular y futuro beneficiario. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario del Partido Riojano.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Olarte Arce, actuando como Presidente): Proposición no de Ley relativa a que el Gobierno de La Rioja solicite del Gobierno de la nación la modificación de la regulación de los Planes de Pensiones para que se posibilite la recuperación de capitales invertidos en plazos de diez años, siendo suficiente la voluntad del titular y futuro beneficiario. Para defenderla tiene la palabra el señor Toledo.

SR. TOLEDO SOBRÓN: Señor Presidente en sustitución y señores Diputados. Ha sido un acierto por parte de la Mesa el poner este punto en último lugar, ¿eh? Se ha hablado aquí de cosas muy importantes esta tarde, y un tema relacionado con el dinero pues se queda para el final. Pero que en mi esfuerzo en ser breve debido a la hora, y sobre todo en explicarlo lo suficientemente claro, espero que además, como no hay dos sin tres, como llevamos dos Proposiciones no de Ley consensuadas, pues vamos a ver si la tercera también se consigue y así nos vamos todos muy contentos.

Una breve introducción para decir, que esta Proposición no de Ley viene y se plantea desde dos ópticas. Una desde la óptica de las Comunidades Autónomas, de sus competencias, y de la desigualdad que existe entre algunas Comunidades Autónomas con respecto a otras y en esa desigualdad que se traduce después a los propios ciudadanos de estas Comunidades Autónomas. Y cuando esto se puede traducir en dinero, pero en dinero contante y sonante, en dinero del bolsillo del ciudadano, pues todavía tiene mayor importancia. Por otra parte, el considerar que desde el Estado actualmente la única forma de tener unos beneficios fiscales a la hora de hacer la Declaración de Renta cada año digamos que es la inversión en planes de pensiones. Pero la distinta concepción de la economía, la distinta concepción del ciudadano, y sobre todo la distinta concepción de las Comunidades

Autónomas, hacen que algunas Comunidades de las que se pueden considerar como históricas, miren por encima del hombro y con recelo a las que nos consideran como no históricas ¿no? Quizás es una broma hablar de historia en algunas Comunidades, pero la verdad es que es así.

Y basándose en unos Estatutos favorables, Estatutos de Autonomía favorables, el Gobierno vasco instauró hace unos años una forma de favorecer el ahorro de cara a la jubilación que tiene unas connotaciones mucho más favorables para el ciudadano, que las que tenemos el resto de los ciudadanos españoles. Estas Entidades de Previsión Social Voluntaria que les llaman, se crearon hace unos diez años con gran éxito, y la gran diferencia que tienen con el resto de los planes de pensiones a los que todos podemos estar apuntados o adscritos, es la siguiente. Un plan de pensiones supone para el ahorrador, que en el momento de la jubilación percibirá una serie de beneficios por los ahorros que ha ido haciendo durante toda su vida; pero también tiene una traba muy importante, y es que hasta el momento de la jubilación no puede recuperar estos ahorros que ha ido haciendo desde que ha comenzado a trabajar, o desde a lo largo de toda su vida laboral. Sin embargo estas otras entidades a las que me refiero pues sí tienen un beneficio de cara al ahorrador, y es que limitan esta obligatoriedad de mantenimiento del ahorro durante diez años exclusivamente. Si planteamos la duración de un plan de pensiones en treinta y cinco o cuarenta años la mayor parte de las veces, vemos que la diferencia a favor de quienes tienen esta posibilidad es muy superior.

Otras connotaciones que tiene es que las empresas pueden pagar unos sobresueldos en especie, que aquí no lo pueden hacer, que se dediquen directamente a engrosar el capital de estas entidades de previsión social voluntaria y con la particularidad de que son considerados como salarios en especie al final del año. Pero con lo que es mucho más importante, que en el momento de la recuperación, es decir, una vez transcurridos diez años, cuando se necesita el dinero, no tienen la consideración de capital, de rendimientos de capital, sino que tiene la consideración de rendimientos del salario, que fiscalmente tiene unas connotaciones y unas consecuencias muy favorables.

Entonces por un elemento absolutamente legal

que se puede cambiar por una decisión de Consejo de Ministros, puesto que las Comunidades Autónomas de nuestro rango no tienen esta posibilidad, se podría cambiar este sistema y sobre todo afectaría a las Comunidades que están más próximas a quienes se benefician. Esto afecta a todos los ciudadanos. Y esto tendría una experiencia que ya existe en el País Vasco, y es que ha tenido un éxito tremendo. Y lo que por una parte se deja de ingresar, por otra parte lo ingresa el Estado, como en tantas veces ocurre, al favorecer el ahorro y al ser más los ahorradores y más las cantidades que se aportan. Es una Proposición no de Ley sencilla, que simplemente tiene como objetivo el que desde aquí se impulse a que el Gobierno de la nación tenga en cuenta esta desigualdad que existe entre los ciudadanos de distintas Comunidades Autónomas; que no exige ningún esfuerzo para entenderlo desde el punto de vista constitucional, y que en otros ámbitos -me estoy refiriendo al Congreso de los Diputados o al Senado- puede ser recogido y tratado a nivel del Estado español. Ésta es la Proposición no de Ley que desde el Partido Riojano se presenta ante la Cámara, que no trae más que beneficios para los ciudadanos de La Rioja, y que esperamos sea aceptada y aprobada. Gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Olarte Arce, actuando como Presidente): Gracias, señor Toledo. ¿Grupo Parlamentario Socialista? No va a intervenir. ¿Grupo Parlamentario Popular? Tiene la palabra el señor Fernández.

SR. FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ: Señor Presidente. Sí. Señor Toledo ahora, después de su intervención sí que lo que realmente creo... Antes tenía mis dudas del porqué había presentado esta Proposición no de Ley, ahora sí que tras oírle lo que realmente creo es, que le han informado mal. Involuntariamente está usted equivocado, y voy a tratar de demostrárselo.

¡Mire! Las E.P.S.V., las Entidades de Previsión Social Voluntaria, es que no tienen nada que ver con los planes de pensiones. Absolutamente nada que ver. Las E.P.S.V. se regulan en base a las competencias asumidas por el País Vasco, en las competencias que figuran en su Estatuto, por Ley 25/83, del año 1983. Y estas entidades, las E.P.S.V., lo que hacen es, sustituir a aquellas anti-

guas mutualidades y montepíos que existían entonces. ¡Exacto!

La Exposición de Motivos de la propia Ley 25/83 que le estoy diciendo lo dice. Dice en su Exposición de Motivos, dice: "El artículo 10.23 del Estatuto de Autonomía del País Vasco le atribuye competencias exclusivas en materia de mutualidades no integradas en la Seguridad Social". Dice después: "Se sustituye el concepto de Mutualidad por el de Entidades de Previsión Social Voluntaria". Esto es lo que dice la Exposición de Motivos de aquella Ley que las creó.

Pero ya últimamente -para que vea, luego le explico el porqué- están cambiando las cosas, porque en estos momentos la fiscalidad al nivel del Estado español en los últimos años ha variado notablemente, usted lo sabe. Y ha variado notablemente, en favor de todos los ciudadanos; de lo que usted decía antes, de esos planes y fondos de inversión. Y ahora le explico. Porque el Director de Trabajo de la Seguridad Social en el País Vasco en una circular de diciembre del 98 ya dice, que estas entidades, que las define claramente, no constituyen instrumentos financieros, fiscales; que no deben utilizarse como un ahorro fiscal, como si de un ahorro fiscal se tratase. Como el resto de los fondos, por decirlo de alguna manera. Por tanto primero vamos a definir de qué, de qué estamos hablando exactamente. Porque los planes de pensiones -como usted sabe- se regulan más tarde a nivel estatal y se regulan en el año 1987. Son los planes de pensiones que ahora conocemos. Bien. En el País Vasco es que coexisten ambos. Es decir, ambos productos, las E.P.S.V. y los planes de pensiones que están legislados evidentemente a nivel estatal, coexisten. ¡Pero es que no tiene nada que ver el uno con el otro! Ni en cuanto a fiscalidad -usted lo ha explicado antes-, ni en cuanto a tributación. Evidentemente el rescate de los fondos E.P.S.V. tributan como rentas del trabajo en su variedad de rentas en especie. De acuerdo.

Los Planes de pensiones ya conoce su tributación y las formas de rescate que tienen. No solamente a la hora de la jubilación, hay más formas de rescate evidentemente; en parados de larga duración, que se ha añadido en la Ley últimamente... Sí, hay muchas más formas. Desempleo. Invalidez y muerte por supuesto, son formas de rescate. Y por supuesto si se capitalizan, hay varias

formas en ese rescate. Las puede usted capitalizar totalmente, con lo cual el 60% queda exento de tributación. Si no se capitaliza, está usted cobrando una pensión de por vida evidentemente, que tributa como rentas del trabajo. Pero en el País Vasco todo esto que usted llama, y que es cierto, E.P.S.V., no tienen tampoco nada que ver con el resto de productos financieros que existen en el Estado español, que ha legislado el Gobierno evidentemente a nivel del Estado español; incluidos planes de pensiones, incluidos planes de jubilación. No tienen nada que ver, ¡ni siquiera relación! Hoy día existen en el Estado español productos financieros de los que usted hablaba a nivel nacional, que ofrecen pues una alta rentabilidad y por supuesto una mejor fiscalidad; mucho mejor fiscalidad y alta rentabilidad, que lo que usted está hablando.

¡Claro! ¿Cuál es el problema que tienen en el País Vasco estas mutualidades, el problema que ya detectaba el Director de Asuntos Sociales con esa nota? El problema que tienen las mutualidades ahora en el País Vasco es, que se retiran los fondos a los diez años tributando evidentemente. Pero claro, ¿qué hacen con esos fondos que son competencia exclusiva del País Vasco? ¡Los llevan a otros productos más rentables de corte nacional! ¡Ése es el grave problema que tienen en estos momentos en el País Vasco! Y el peligro está, el grave peligro está, en que estas mutualidades pueden llegar a quebrar y no van a poder hacer frente a las responsabilidades de pago que tienen. Bueno. Esto ya ocurrió aquí hace tiempo con los famosos montepíos o las mutualidades hace unos años. ¡Claro! Si me viene usted queriendo hablar de discriminación entre el País Vasco, y el resto de los ciudadanos y demás... ¡Bueno! Pues en lo que estamos hablando usted debe conocer la reforma fiscal llevada a cabo por este Gobierno, inacabada todavía. Y, bien. Pues si la conoce, si conoce esa reforma fiscal, es evidente que -aunque no está finalizada todavía porque sigue en su proceso- ha sido precisamente esa reforma fiscal a mi juicio el motor, el motor del cambio, el motor del progreso y el motor del bienestar en que ahora estamos disfrutando. Una consecuencia positiva de esa reforma fiscal, es la regulación de los planes de jubilación. En regulación de planes de jubilación, en alternativas a eso que usted me oponía -que no es

una alternativa en sí, pero, en fin, vamos a tratarlo como tal si quiere-, pues no solamente estamos por delante -claro, por delante del País Vasco no podía ser de otra manera, porque lo que se legisla a nivel estatal, evidentemente le concierne al País Vasco-, sino por delante de muchos países de la Unión Europea. ¡Eso está claro! Y lo que está preocupando en el País Vasco ¡es eso! Que estos fondos de las antiguas mutualidades a través de los cuales se están pagando prestaciones a los vascos, se rescaten y vayan a parar a estos fondos nacionales. Por ejemplo, uno de los fondos últimos -por poner un ejemplo de ellos- en plan de jubilación a los que están yendo estos fondos y a los que pueden ir este ahorro, son los ofertados como UNIT-LINKED -al final en la traducción, unidad asociada-, son considerados por Hacienda a la hora de tributar como si fuesen seguros; con lo cual se está beneficiando uno de la antigüedad en las primas, pero el 70% a la hora del rescate, que usted lo pueda rescatar en cualquier momento, pero en el máximo le pongo, a los doce años el 70% del rescate, estaría a partir del año doce, estaría exento de tributación en estos fondos. Además los rendimientos por ejemplo de estos planes de jubilación, sólo tributan al tipo marginal del I.R.P.F. Mire si tiene ahí una gran ventaja. ¡Pero es que además tiene usted la posibilidad de rescatar su dinero en cualquier momento! ¡En cualquier momento en estos fondos tiene usted la posibilidad de rescatarlo! Por cierto, exento de tributación, si ese dinero, si ese dinero, va a cubrir otro fondo. ¡Exento de tributación! Claro, cosa que no sucede con el resto de la gran variedad de fondos, que ofertan en este momento en el mercado. Pero ya le voy a anticipar una cosa, incluso con el resto de los fondos, con los planes de jubilación que estamos hablando y demás, dentro de muy poco, porque está en estudio y según mis noticias en estudio bastante avanzado, veremos cómo podremos cambiar de un fondo a otro distinto, incluidos como decía los planes de jubilación, sin tributar por el rescate. Eso en todas las revistas de economía está en estos momentos -las fiscales-, está en estos momentos. Se dice que está en estudio, pero ese estudio sé que está muy avanzado. Ahora no es posible hacer esto último que le digo, salvo con estos que estamos hablando, con estos fondos UNIT-LINKED. Bien. Por tanto, creo que es un

error por su parte, creo que es un pequeño error -involuntario por supuesto-. No se obsesione tanto con el País Vasco, que nosotros, nosotros los riojanos, nuestros escasos defectos y nuestras muchas virtudes... Yo no digo... Sino que somos distintos. Pero distintos... Y estamos orgullosos de ser así. Yo me quedo con como somos nosotros ¿eh? Porque es que si no, si seguimos con estos temas, máxime -como les decía- partiendo de este error, que sé que es involuntario, pues al final nos convertimos en propagandistas de ese hecho diferencial, pero de ese hecho diferencial que está contemplado en la Constitución.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Fernández Rodríguez. ¿Por el Grupo Riojano? Señor Toledo Sobrón.

SR. TOLEDO SOBRÓN: Y pido perdón al resto de compañeros por tener que alargar este debate, que se ha planteado de una forma totalmente distinta a la que hemos escuchado. Yo no he venido aquí a vender ningún Fondo de Pensiones ni a hablar de las posibilidades de los UNIT-LINKED, ni soy comercial de ningún Banco ¿eh? Yo aquí he venido, a hablar de discriminación. Y lo que voy a decir ahora, es discriminación. Y si es en el País Vasco, es porque es en el País Vasco. Y si fuera en Cataluña, pues lo diría de Cataluña o de Canarias, ¡porque me da igual! ¡Porque hay una discriminación legal! Y nosotros no tenemos ni el derecho a equivocarnos, no tenemos ni el derecho a equivocarnos. Y además con los grandes conocimientos del Portavoz, pues me ha entrado un poco el pánico. Porque resulta que... ¡Claro! ¿Dónde se ve la amortización, el riesgo de la amortización en los planes de pensiones de los ahorros? Pues lo están viendo en el País Vasco, porque llevan diez años y empieza la gente a poder disponer de sus ahorros. ¡Aquí entonces nos están engañando a todos! ¿Hasta dentro de cuarenta años no se va a ver esa posible quiebra?

¡Mire usted! La Ley que usted ha manejado, es la misma que tengo yo. ¡La misma! Y además ni viene de Mutualidades Laborales, ni viene de Dios que la fundó. ¿Me entiende? Esto viene de unas posibilidades que les da una autonomía diferente, que nosotros no tenemos, que el resto de España no tiene. Que a los Senadores aquí presen-

tes les agradecería que se tomaran la molestia de estudiárselo y proponerlo a nivel nacional, y que por lo menos tengamos la posibilidad de hacerlo. Los trabajadores de Logroño, los trabajadores de La Rioja, no tienen esta posibilidad; cobran su sueldo, y se acabó. ¿Me entiende? En otros sitios cobran más sueldo, y además capitalizan en especie otras cosas, ¡y además las pueden recuperar! Y además cuando las recuperen cuando se jubilen, las recuperan como salario, y no la recuperan como capital, como usted o como cualquier ahorrador que esté aquí presente o que nos pueda estar escuchando. ¿Entiende? O sea, ya sé que no son las mismas cosas. ¡Por supuesto! ¿No se parecen en nada? Yo lo que digo, que hay unas posibilidades de conseguir ahorro, de que la gente se pueda preparar su futuro en la jubilación, que es distinto en unas Comunidades que en otras. Y yo lo único que pido, ¡es que los riojanos también tengamos la opción de equivocarnos! La opción de ahorrar en una empresa, que quebrará según sus argumentos. Entonces, ¡no tiene absolutamente nada que ver! ¡Ya lo sé! Pero es que la diferencia es tan enorme, que hace que se pueda considerar como una discriminación. Y mientras haya una discriminación del tipo que sea, el Partido regionalista representante en este Parlamento ¡la tendrá que denunciar! Y ustedes podrán oponerse. ¡Pues me parece muy bien! Pues seguiremos indagando y seguiremos dándoles datos, que yo no he querido utilizarlos debido a la hora. Y he querido hacer una explicación sencilla, he querido hacer una explicación sencilla y no técnica, entendible por todos y que se pueda aprobar. Ése es el sentido de la Proposición, el decir: "¡Mire usted! Hay otras posibilidades que simplemente no conllevan ningún efecto económico. Exclusivamente una decisión política, que se tiene que tomar en el Ministerio correspondiente o a través de Proposiciones en el Parlamento." ¡Y nada más! O sea, no nos hable de otros productos. Que yo no he venido a hablar de ellos ni he venido a distinguirlos técnicamente. He venido a hablar de que existe una diferenciación, que nosotros no podemos utilizar. Y nada más.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Toledo. ¿Señor Fernández?

SR. FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ: Señor Tole-

do, si es que... ¡Ya ha visto mi intención! Mi intención era sacarle de esa duda. Me parece, que involuntariamente ha cometido usted un error sin más. Y ya se lo he dicho, ¡involuntariamente! Si es que... Si tiene usted esa Ley, ¡lea la Exposición de Motivos! Lea la Exposición de Motivos y verá cómo dice, que se sustituye el concepto de Mutualidad por el de Entidades de Previsión Social, ¡en el año 1983! Los Planes de pensiones surgen en este país en el año 1987. Es decir, ¡claro que no tiene absolutamente nada que ver! Lo que no podemos es decir al Ministerio de Agricultura que legisle o cambie algo sobre otro concepto distinto. ¿Si es que no podemos decir eso? Lo que sí es cierto, es que alternativamente este Gobierno, en concreto el Gobierno del Partido Popular, está dando la posibilidad a todos los españoles -también a los vascos, también a los vascos-, de tener para su futuro fondos de inversión que fiscalmente producen una alta rentabilidad y que tributariamente en la mayoría de los casos están exentos. Eso es lo que está haciendo este Gobierno. Pero las E.P.S.V. con los Planes de pensiones, ¡absolutamente nada que ver!

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Fernández.

Pasamos a someter a votación el texto de la Proposición no de Ley. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): El resultado de la votación es 2 votos a favor, 16 en contra y 12 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Por lo tanto, queda rechazada la Proposición no de Ley. Y pide la palabra la señora San Felipe. ¿Explicación de voto?

SRA. SAN FELIPE ADÁN: Señor Presidente, muy brevemente. El turno de explicación de voto. ¡Mire! Hemos tenido dudas y por eso se justifica nuestra abstención. Y nuestras dudas provienen, porque inicialmente en la lectura de la Proposición no de Ley el ánimo que te da es el de votarlo positivamente, efectivamente, porque en el sistema

fiscal vasco da unas posibilidades al tratamiento de los planes de pensiones que no se permiten en el resto del territorio. Pero si analizamos globalmente todo el sistema tributario en ambas partes, también podríamos decir que al contrario se produce una discriminación por ejemplo en la desgravación por vivienda; porque en el sistema general es mejor, es más favorable a los intereses de los ciudadanos, que en el otro territorio. Por lo tanto esto pasa, cuando se analiza globalmente el sistema fiscal de uno y otro de los territorios. Por lo tanto, esto es lo que nos hace dudar. ¿Y por qué nos hace dudar? Porque efectivamente sí que está ocurriendo que cuando se rescata en el País Vasco, efectivamente la tributación es -como se ha dicho- en especie y por rentas de salario, y no por capitalización como ocurre en el resto del territorio nacional. Pero es también cierto, que precisamente los Planes de pensiones se inventan fundamentalmente, o tienen una rentabilidad importante para las rentas altas, precisamente porque desgravan por un tipo marginal alto, y por lo tanto obtienen una fiscalidad muchísimo más beneficiosa.

Por lo tanto, nosotros sí estaríamos de acuerdo en valorar esto en un estudio profundo de la comparación de ambos sistemas, que nos permita tomar una decisión mucho más clara. Yo creo que en estos momentos no tenemos los datos suficientes, y por lo tanto deberíamos en todo caso estudiar profundamente ambas situaciones, y ver la globalidad del sistema tributario en ambas partes. Esto es lo que nos mueve a abstenernos. Porque evidentemente la lectura sólo del texto de la Proposición no de Ley, pues a cualquier ciudadano le parece bien, porque está pensando en una posibilidad que se le impide actualmente. Y en ese sentido ve esa parte favorable del sistema.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora San Felipe.

Y terminado el Orden del Día, se levanta la sesión.

(Eran las veintiuna horas y cuarenta y cinco minutos).



DIARIO DE SESIONES DEL
PARLAMENTO DE LA RIOJA

**HOJA
DE SUSCRIPCIÓN**

Nombre

Dirección

Teléfono *Ciudad*

C. P. *Provincia*

Deseo suscribirme al Diario de Sesiones del Parlamento de La Rioja, según las condiciones estipuladas.

..... *a* *de* *de* 2000.

Firmado,

Forma de pago:

Transferencia o ingreso en la cuenta corriente de la Caja de Ahorros de La Rioja núm. 2037.0070.78.0101566628, o giro postal dirigido al Parlamento de La Rioja, c/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 LOGROÑO (La Rioja).

Precio de suscripción: Anual 6.000 pts. Número suelto 200 pts.

Nota:

La suscripción es anual y por años naturales, finalizando el período de suscripción el 31 de diciembre de cada año. A la remisión del justificante de pago se procederá a los envíos.

PARLAMENTO DE LA RIOJA**SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES**

Suscripción anual al Boletín Oficial:	5.000 pts.
Número suelto:	100 pts.
Suscripción anual al Diario de Sesiones:	6.000 pts.
Número suelto:	200 pts.

Forma de pago: Transferencia o ingreso en Caja de Ahorros de La Rioja, c/ Miguel Villanueva 8, cuenta corriente nº 2037.0070.78.0101566628, o giro postal dirigido al Parlamento de La Rioja, c/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 LOGROÑO.

Edita: Servicio de Publicaciones del Parlamento de La Rioja.

Imprime: Parlamento de La Rioja.